

**CONSERVACIÓN URBANA A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN
DE LAS AMENAZAS QUE AFECTAN AL PAISAJE HISTÓRICO
URBANO, CASO DE ESTUDIO “EL BARRANCO DEL RÍO
TOMEBAMBA”, ENTRE EL PUENTE DEL VADO Y EL PUENTE DE
TODOS LOS SANTOS”**

UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de arquitecto

Autoras: Grace Catalina Gavilanes Palacios - María Teresa Monserrate Oyola.

Director: Arq. Jaime Sebastián Astudillo Cordero.

Cuenca, Ecuador - 2021



Portada
El Barranco del río Tomebamba, Grace Gavilanes, 2019, Cuenca-Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Carrera de Arquitectura

CONSERVACIÓN URBANA A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS QUE AFECTAN AL PAISAJE HISTÓRICO URBANO, CASO DE ESTUDIO “EL BARRANCO DEL RÍO TOMBAMBA”, ENTRE EL PUENTE DEL VADO Y EL PUENTE DE TODOS LOS SANTOS”

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de arquitecto

Autores

Grace Catalina Gavilanes Palacios | C.I. 0105715635
catagavilanes@hotmail.com

María Teresa Monserrate Oyola | C.I. 0705250405
maritee96@gmail.com

Director

Jaime Sebastián Astudillo Cordero | C.I. 0102594629

Cuenca - Ecuador
12 de noviembre de 2021

Resumen

En los últimos años, con la implementación de la recomendación del Paisaje Histórico Urbano (PHU), la visión de la conservación del patrimonio ha cambiado, hacia una visión integral que cubre el patrimonio en diferentes campos.

Con este nuevo enfoque de protección de centros históricos, este proyecto de investigación busca como objetivo principal, identificar y caracterizar las principales amenazas, que ponen en peligro los valores del Paisaje Histórico Urbano en El Barranco del río Tomebamba de la ciudad de Cuenca; con la finalidad de plantear lineamientos de actuación que favorezcan la conservación de su patrimonio tangible e intangible.

Para ello, en el primer capítulo se realizó una aproximación teórica que ayudó a situarse en el contexto de las teorías aplicables al Paisaje Histórico Urbano (PHU), donde se definen los conceptos del PHU, patrimonio, ciudad, amenaza, riesgo y vulnerabilidad; así como, la valoración del patrimonio y el marco legal y reglamentario. Por consiguiente, permitió comprender la protección y gestión de las ciudades históricas y su cultura.

En el segundo capítulo se generó una metodología que expone las variables involucradas, para conocer cómo actuar en el área de estudio, y lograr una visión colectiva de las amenazas que afectan a su PHU.

En el tercer capítulo se consideró la aplicación de la metodología en el sector de estudio, lo que permitió obtener una sucesión de análisis y diagnósticos, logrando identificar las amenazas que afectan en el área, desde una visión técnico-política y una visión ciudadana.

Finalmente, el cuarto capítulo, planteó un conjunto de lineamientos de actuación para la conservación del patrimonio; lo que conlleva a una serie de conclusiones y recomendaciones, las cuales pueden servir de guía para futuras investigaciones relacionadas con el PHU y El Barranco del río Tomebamba.

Palabras clave: Patrimonio. Urbanismo. Paisaje histórico urbano. Amenazas. Indicadores.

Abstract

The vision of heritage conservation has changed since the implementation of the Urban Historical Landscape (UHL) recommendation in recent years, towards a comprehensive vision that covers heritage in different fields.

With this new approach to protect historic centers, this research project seeks, as its main objective, to identify and characterize the main threats that endanger the values of the UHL in El Barranco del río Tomebamba of the city of Cuenca. Action guidelines are proposed to promote the preservation of its tangible and intangible heritage.

For the first chapter, a theoretical approximation was conducted to place us in the context of the applicable theories to the UHL, where the concepts of UHL, heritage, city, threat, risk, and vulnerability are defined, as well as the valuation of heritage and the legal and regulatory framework. Therefore, this approximation enabled us to understand the protection and management of historical cities and their culture.

In the second chapter, a methodology that exposes the variables involved was generated to know how to act in the study area and to achieve a collective vision of the threats that affect its UHL.

In the third chapter, the application of the methodology in the study area was carried out, which allowed to collect a succession of analyses and diagnostics identifying the threats that affect the area from a technical-political and citizen vision.

Finally, in the fourth chapter, a set of action guidelines for heritage conservation is proposed, which leads to a series of conclusions and recommendations that may serve as a guide for future research related to the UHL and El Barranco del río Tomebamba.

Key words: Patrimony. Town planning. Urban historical landscape. Threats. Indicators.

Índice de contenidos		Capítulo II: Propuesta metodológica		3.1.2. Reconocimiento y valoración preliminar		118	3.2.11. Patrimonio natural		186	para las entrevistas		258	desarrollo		297		
Introducción	26	2.1. Análisis de casos de estudio	80	3.1.3. Delimitación del área de estudio		124	3.2.12. Visuales		194	3.4.2.1.3.1.Resultados		258	4.6.1.1. Cambios de uso de suelo		297		
		2.2. Aporte de los casos de estudio	90	3.2.1. Usos de suelo		132	3.2.13. Olores		204	3.4.2.1.3.2.Conclusiones		263	4.6.1.2. Pérdida de autenticidad y diversidad cultural		297		
Objetivos	27	2.3. Análisis comparativo de los casos de estudio	92	3.2.2. Ocupación de suelo		136	3.2.14. Sonidos		207	3.3. Valoración del área de estudio		209	Capítulo IV: Lineamientos o acciones	4.6.1.3. Contaminación visual		297	
		2.4. Desarrollo de la metodología	97	3.2.2.1. Trama urbana		136	3.3.1. Matriz de Nara		209	3.4.2.1.3.2.Conclusiones		263		4.6.1.4. Gentrificación		298	
Capítulo I: Antecedentes teóricos y legales		2.4.1. Aproximación al área de estudio	97	3.2.2.1.1. Red vial		138	3.3.2. Matriz FODA		212	3.4. Identificación de amenazas del PHU		214	4.1. Árboles de problemas	264	4.6.2. Lineamientos según el surgimiento de la industria turística		298
		2.4.2. Diagnóstico del estado actual	99	3.2.2.1.2.Amanzanamiento		140	3.4.1. Visión técnico-política		215	4.1.1. Visión técnico-política		265		4.6.2.1. Desarrollo de usos incompatibles debido a la actividad turística		298	
1.1. Aproximación teórica	30	2.4.3. Valoración del área de estudio	99	3.2.2.2. Alturas		142	3.4.1.1. Categorías e indicadores		216	4.1.2. Visión ciudadana		273	4.2. Problema general	275	4.6.2.2. Deterioro de la calidad espiritual y estética del sitio		298
1.1.1. Paisaje Histórico Urbano	30	2.4.4. Identificación de amenazas del PHU	99	3.2.3. Densidad		147	3.4.1.2. Resultados		225	4.3. Escenario actual		276		4.3.1. Visión técnico-política	276	4.6.3. Lineamientos según la percepción sobre los valores del patrimonio urbano	
1.1.2. Patrimonio y ciudad	31	2.4.5. Lineamientos o acciones	100	3.2.4. Actividad económica		149	3.4.2. Visión ciudadana		244	4.3.2. Visión ciudadana		278	4.4. Escenario objetivo		280	4.6.3.1. Poco interés y sentido de pertenencia	
1.1.3. Valoración del patrimonio	34	Capítulo III: Aplicación de la metodología al área de estudio		3.2.5. Análisis legal y normativo		151	3.4.2.1. Tabulación y análisis de resultados		245	4.4.1. Visión técnico-política		281		4.5.1. Visión técnico-política	285	4.6.3.2. Pérdida de identidad y respeto cultural	
1.1.4. Amenazas, riesgos y vulnerabilidad	38			3.2.6. Movilidad		158	3.4.2.1.1. Análisis de las encuestas y entrevistas		246	4.4.2. Visión ciudadana		282	4.5.2. Visión ciudadana		294	4.6.3.3. Normativa deficiente	
1.2. Marco legal y reglamentario	41	3.1. Aproximación al área de estudio	104	3.2.7. Espacio público		163	3.4.2.1.2. Necesidades de información para las encuestas		246	4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del			4.6. Lineamientos	296	4.6.4. Lineamientos según la opinión de la ciudadanía		301
1.2.1. El patrimonio en las leyes y su jerarquía	41	3.1.1. Reseña histórica	105	3.2.8. Patrimonio inmueble		168	3.4.2.1.2.1. Sistema muestral		248	4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del				4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del		4.6.4.1. Contaminación atmosférica y	
1.3. Marco conceptual para el PHU	63	3.1.1.1. Época cañari e incaica	107	3.2.8.1. Tipologías constructivas		168	3.4.2.1.2.2. Resultados		248	4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del			4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del			4.6.4.1. Contaminación atmosférica y	
1.3.1. Instrumentos internacionales	63	3.1.1.1.2. Época de la conquista española, colonial y republicana	107	3.2.8.2. Categorías patrimoniales		171	3.4.2.1.2.3. Conclusiones		257	4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del				4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del		4.6.4.1. Contaminación atmosférica y	
1.4. Conclusiones	76	3.1.1.2. Época del siglo XX	110	3.2.8.3. Estado de conservación		171	3.4.2.1.3. Necesidades de información			4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del			4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del			4.6.4.1. Contaminación atmosférica y	
		3.1.1.3. Época actual	114	3.2.8.4. Intervenciones hacia nuevos usos		175				4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del				4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del		4.6.4.1. Contaminación atmosférica y	
		3.1.1.4. Época actual	114	3.2.9. Patrimonio mueble		179				4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del			4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del			4.6.4.1. Contaminación atmosférica y	
				3.2.10. Patrimonio inmaterial		181				4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del				4.6.1. Lineamientos según el rol variable de las ciudades como conductores del		4.6.4.1. Contaminación atmosférica y	

auditiva	301	Índice de figuras	Figura 16: Metodología de caso de estudio 1	83	Figura 37: “La Industria” de Roberto	Figura 54: Puente Roto - Tramo II	121	Figura 71: Alturas desde el Paseo 3 de				
4.6.4.2.Inseguridad	301		Figura 17: Resultados de caso de estudio 1	83	Crespo Toral	110	Figura 55: Reconocimiento preliminar del		Noviembre	145		
Capítulo IV: Conclusiones y recomendaciones			Figura 1: Ciudadanos afuera de la Catedral	Figura 18: El Ejido	85	Figura 38: Plano de Cuenca	111	área de estudio	122	Figura 72: Alturas desde la Calle Larga	146	
			de la Inmaculada Concepción de Cuenca	30	Figura 19: Metodología de caso de estudio 2	86	Figura 39: Plano de Cuenca	111	Figura 56: Casa de los Arcos	123	Figura 73: Paseo 3 de Noviembre	147
			Figura 2: Estructura de valoración	35	Figura 20: Resultados de caso de estudio 2	86	Figura 40: Fiesta de la Lira	112	Figura 57: Iglesia y Cruz de Todos los		Figura 74: Densidad	148
			Figura 3: Sector El Vado	35	Figura 21: El Ejido	88	Figura 41: Inauguración del puente El		Santos	124	Figura 75: Actividad económica	150
			Figura 4: Catedral de la Inmaculada		Figura 22: Metodología de caso de estudio 3	89	Centenario	112	Figura 58: Tramos diferenciados	127	Figura 76: La Casa de los Arcos	151
5.1. Conclusiones	304		Concepción de Cuenca, junto al parque	Figura 23: Resultados de caso de estudio 3	89	Figura 42: Antiguo puente de El Vado	113	Figura 59: Escalinatas Francisco Sojos		Figura 77: Punto de conflico (Puente de		
5.2. Recomendaciones	307		Abdón Calderón	Figura 24: Panorámica desde arriba de la		Figura 43: Puente colgante provisional por		Jaramillo	128	El Vado y Av. 3 de Noviembre	158	
Bibliografía			Figura 5: Plaza de San Francisco	Figura 25: El Barranco	92	destrucción del puente de Todos Santos	114	Figura 60: Delimitación del área de estudio	129	Figura 78: Movilidad	160	
			Figura 6: Cúpulas de la Catedral de la	Figura 26: Metodología propuesta	95	Figura 44: Costrucción de la Universidad		Figura 61: Ortofoto con vista a El		Figura 79: Paradas y líneas de buses	162	
			Inmaculada	Figura 27: El Barranco	98	de Cuenca	114	Barranco del Río Tomebamba	130	Figura 80: Puente Roto	164	
			Figura 7: Definición de riesgo	Figura 28: Murales en El Vado	100	Figura 45: Lavando ropa en el río		Figura 62: Casa abandonada en El		Figura 81: Espacio público	165	
			Figura 8: Jerarquización	Figura 29: Iglesia y Cruz de Todos los		Tomebamba	115	Barranco del Río Tomebamba	134	Figura 82: Espacios de ocio y recreación	166	
			Figura 9: Corte Provincial de Justicia del	Santos	101	Figura 46: Línea de tiempo	116	Figura 63: Usos de suelo	135	Figura 83: Puente Peatonal Universidad		
		Azuay	Figura 30: Edificación en la Calle Larga	101	Figura 47: Calle Larga - Tramo I	118	Figura 64: Escalinatas Francisco Sojos		El Vado	166		
		Figura 10: Puente Roto, Iglesia y Cruz de	Figura 31: Vista aérea de la zona de El		Figura 48: Calle Larga - Tramo I	118	Jaramillo y Puente Mariano Moreno	136	Figura 84: Bajada del Padrón	166		
		Todos los Santos	Barranco	104	Figura 49: Calle Larga - Tramo I	119	Figura 65: Trama urbana	137	Figura 85: Escalinata de El Centenario	166		
	Figura 11: Cuenca aérea	Figura 32: Pumapungo	106	Figura 50: Calle Larga - Tramo I	119	Figura 66: Bajada de El Centenario	138	Figura 86: Puente Juana de Oro	166			
	Figura 12: Plaza de las Flores	Figura 33: Antiguo puente de madera	108	Figura 51: Bajada del Centenario	120	Figura 67: Red vial	139	Figura 87: Escalinata Juana de Oro	166			
	Figura 13: Seminario San Luis	Figura 34: Plano de Cuenca	109	Figura 52: Calle Larga - Tramo II	120	Figura 68: Barranco del río Tomebamba	140	Figura 88: Puente Mariano Moreno	167			
	Figura 14: El Barranco del río Tomebamba	Figura 35: Plano de Cuenca	109	Figura 53: Bajada de Todos Santos -		Figura 69: Amanzanamiento	141	Figura 89: Escalinata Francisco Sojos				
	Figura 15: Plaza San Francisco			Tramo II	121	Figura 70: Corte transversal	144	Jaramillo	167			

Figura 90: Cruce Peatonal entre Calle		Campesinos” en El Vado	184	Figura 124: Vista desde el Puente Peatonal		de Oro	200	Figura 148: Vista desde el Paseo 3 de		Figura 160: Vista desde el Puente Roto	204
Larga y Bajada de Todos los Santos	167	Figura 109: Prohibido Centro Cultural	184	Universidad - El Vado	198	Figura 136: Vista desde el Puente Mariano		Noviembre	202	Figura 161: Olores que se perciben cerca	
Figura 91: Puente Roto	167	Figura 110: Bienes inmateriales	185	Figura 125: Vista desde el Puente de El		Moreno	200	Figura 149: Vista desde el Paseo 3 de		del Mercado 10 de Agosto	205
Figura 92: Ruinas de Todos los Santos	167	Figura 111: El Barranco del río Tomebamba	186	Centenario	198	Figura 137: Vista desde el Puente Mariano		Noviembre	202	Figura 162: Olores	206
Figura 93: Plazoleta Cruz de El Vado	167	Figura 112: Vegetación	188	Figura 126: Vista desde el Puente de El		Moreno	200	Figura 150: Vista desde el Paseo 3 de		Figura 163: Sonidos	208
Figura 94: Plazoleta de la Merced	167	Figura 113: Descripción vegetación	189	Centenario	198	Figura 138: Vista desde el Puente Mariano		Noviembre	202	Figura 164: El Vado	209
Figura 95: Edificación en La Condamine	169	Figura 114: Cruz de El Vado	193	Figura 127: Vista desde el Puente de El		Moreno	200	Figura 151: Vista desde el Paseo 3 de		Figura 165: El Barranco del río	
Figura 96: Tipologías	170	Figura 115: Vista desde la Calle Larga	194	Centenario	198	Figura 139: Vista desde el Puente Mariano		Noviembre	202	Tomebamba	214
Figura 97: Mercado 10 de Agosto	171	Figura 116: Visuales	196	Figura 128: Vista desde el Puente de El		Moreno	200	Figura 152: Vista desde el Paseo 3 de		Figura 166: Iconografías de los	
Figura 98: Valor patrimonial		Figura 117: Vista desde el Puente de El		Centenario	198	Figura 140: Vista desde el Puente de		Noviembre	202	indicadores: Rol variable de las ciudades	
arquitectónico	172	Vado	197	Figura 129: Vista desde el Puente de El		Todos los Santos	200	Figura 153: Vista desde el Paseo 3 de		como conductores del desarrollo	219
Figura 99: Casa Museo “La Condamine”	173	Figura 118: Vista desde el Puente de El		Centenario	199	Figura 141: Vista desde el Puente de		Noviembre	203	Figura 167: Hotel Victoria	219
Figura 100: Estado de conservación	174	Vado	197	Figura 130: Vista desde el Puente de El		Todos los Santos	201	Figura 154: Vista desde la Escalinata		Figura 168: Vista de El Pumapungo	220
Figura 101: Bienes intervenidos	176	Figura 119: Vista desde el Puente de El		Centenario	199	Figura 142: Vista desde el Puente de		Juana de Oro	203	Figura 169: Iconografías de los	
Figura 102: Puente Roto	177	Vado	197	Figura 131: Vista desde el Puente de El		Todos los Santos	201	Figura 155: Vista desde la Escalinata		indicadores: Surgimiento de la industria	
Figura 103: Bienes culturales e hitos	178	Figura 120: Vista desde el Puente de El		Centenario	199	Figura 143: Vista desde el Puente de		Juana de Oro	203	turística	222
Figura 104: Bienes muebles-contenedores	180	Vado	197	Figura 132: Vista desde el Puente Juana		Todos los Santos	201	Figura 156: Vista desde la Escalinata		Figura 170: Iconografías de los	
Figura 105: Hojalatería en la Bajada del		Figura 121: Vista desde el Puente Peatonal		de Oro	199	Figura 144: Vista desde La Condamine	201	Francisco Sojos Jaramillo	203	indicadores: Percepción sobre los valores	
Padrón	181	Universidad - El Vado	197	Figura 133: Vista desde el Puente Juana		Figura 145: Vista desde la Bajada del		Figura 157: Vista desde la Escalinata		del patrimonio urbano	224
Figura 106: Retratos en fachadas de La		Figura 122: Vista desde el Puente Peatonal		de Oro	199	Padrón	201	Francisco Sojos Jaramillo	203	Figura 171: Indicadores presentes en el	
Condamine	183	Universidad - El Vado	197	Figura 134: Vista desde el Puente Juana		Figura 146: Vista desde la Bajada del		Figura 158: Vista desde la Cruz de El Vado	203	área de estudio (Tramo I)	226
Figura 107: Sombreros de Paja Toquilla	183	Figura 123: Vista desde el Puente Peatonal		de Oro	200	Padrón	201	Figura 159: Vista desde la Cruz de Todos		Figura 172: Resultados de la frecuencia	
Figura 108: “Peluquería de los		Universidad - El Vado	198	Figura 135: Vista desde el Puente Juana		Figura 147: Vista desde la Calle Larga	202	los Santos	204	de los indicadores presentes en el área de	

estudio (Tramo I)	227	visual en el sitio	237	Figura 195: Encuesta en El Barranco del río Tomebamba	257	pérdida de identidad, respeto cultural y memoria histórica	271	Figura 217: Árbol de objetivos por gentrificación	288	Figura 227: Hojaletería tradicional en La Condamine	300
Figura 173: Contaminación visual	228	Figura 184: Ejemplo de gentrificación en el sitio	237	Figura 196: Juan Tenesaca “Peluquero tradicional”	259	Figura 206: Árbol de problemas por la normativa deficiente	272	Figura 218: Árbol de objetivos por el desarrollo de usos incompatibles debido a la actividad turística	289	Figura 228: Graffitis	301
Figura 174: Indicadores presentes en el área de estudio (Tramo II)	229	Figura 185: Puente Juana de Oro	238	Figura 197: Raúl Merchan “Hojalatero tradicional”	260	Figura 207: Árbol de problemas por la contaminación atmosférica y auditiva	273	Figura 219: Árbol de objetivos por el deterioro de la calidad espiritual y estética del sitio	290	Figura 229: Casa de la Lira	304
Figura 175: Resultados de la frecuencia de los indicadores presentes en el área de estudio (Tramo II)	230	Figura 186: Ejemplo de desarrollo de usos incompatibles debido a la actividad turística en el sitio	239	Figura 198: Bar-Restaurante “Inca”	264	Figura 208: Árbol de problemas por la inseguridad	274	Figura 220: Árbol de objetivos por el poco interés y sentido de pertenencia	291		
Figura 176: “Bumba” Café-bar	231	Figura 187: Ejemplo de deterioro de la calidad espiritual y estética del sitio	240	Figura 199: Árbol de problemas por cambios de uso y gentrificación	265	Figura 209: Escenario actual	279	Figura 221: Árbol de objetivos por la pérdida de identidad, respeto cultural y memoria histórica	292		
Figura 177: Indicadores presentes en el área de estudio	232	Figura 188: Ejemplo de poco interés y sentido de pertenencia en el sitio	240	Figura 200: Árbol de problemas por la pérdida de autenticidad y diversidad cultural	266	Figura 210: Vivienda en El Barranco del río Tomebamba	280	Figura 222: Árbol de objetivos por la normativa deficiente	293		
Figura 178: Resultados de la frecuencia de los indicadores presentes en el área de estudio	233	Figura 189: Ejemplo de pérdida de identidad y respeto cultural en el sitio	241	Figura 201: Árbol de problemas por la contaminación visual	267	Figura 211: Tráfico vehicular y comercio informal	282	Figura 223: Árbol de objetivos por la contaminación atmosférica y auditiva	294		
Figura 179: Intervención en El Centenario	234	Figura 190: Ejemplo de normativa deficiente en el sitio	242	Figura 202: Árbol de problemas por el desarrollo de usos incompatibles debido a la actividad turística	268	Figura 212: Escenario objetivo	283	Figura 224: Árbol de objetivos por la inseguridad	295		
Figura 180: Porcentaje y relevancia de las amenazas identificadas en el área de estudio	234	Figura 191: Ejemplo de pérdida de memoria histórica en el sitio	243	Figura 203: Árbol de problemas por el deterioro de la calidad espiritual y estética del sitio	269	Figura 213: Actividades en El Barranco del río Tomebamba	284	Figura 225: Edificación en El Barranco del río Tomebamba	296		
Figura 181: Ejemplo de cambios de uso en el sitio	235	Figura 192: Antigua casa de Emmanuel Honorato Vázquez	243	Figura 204: Árbol de problemas por el poco interés y sentido de pertenencia	270	Figura 214: Árbol de objetivos por cambios de uso	285	Figura 226: Elaboración de sombreros en el Museo de Paja Toquilla	299		
Figura 182: Ejemplo de pérdida de autenticidad y diversidad cultural en el sitio	236	Figura 193: Entrevista en El Barranco del río Tomebamba	244	Figura 205: Árbol de problemas por la		Figura 215: Árbol de objetivos por la pérdida de autenticidad y diversidad cultural	286				
Figura 183: Ejemplo de contaminación		Figura 194: Encuestas en El Barranco del río Tomebamba	248			Figura 216: Árbol de objetivos por la contaminación visual	287				

Índice de tablas

	Tabla 12: Carta de Washington	72
	Tabla 13: Carta de Nara	75
Tabla 1: Constitución de la República del Ecuador	Tabla 14: Comparación de las metodologías según la Recomendación del PHU	93
Tabla 2: Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural	Tabla 15: Propuesta metodológica para El Barranco	96
Tabla 3: Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”	Tabla 16: Usos de suelo, según área de influencia inmediata (Números absolutos y relativos)	132
Tabla 4: Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”	Tabla 17: Usos de suelo, según tramos específicos(Números absolutosyrelativos)	133
Tabla 5: COOTAD	Tabla 18: Bloques edificados por número de pisos, según área de influencia inmediata (Números absolutos y relativos)	142
Tabla 6: Ley Orgánica de Cultura	Tabla 19: Bloques edificados por número de pisos, según tramos específicos (Números absolutos y relativos)	143
Tabla 7: Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca	Tabla 20: Análisis legal y normativo	144
Tabla 8: Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico	Tabla 21: Matriz de Nara	210
Tabla 9: Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos	Tabla 22: Matriz FODA	212
Tabla 10: Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes		69
Tabla 11: Carta de Venecia		71

Índice de gráficos

Índice de gráficos		Barranco	253
		Gráfico 14: Percepción sobre El Barranco	254
Gráfico 1: Edad	249	Gráfico 15: Tradición más importante en	
Gráfico 2: Identificación sexual	249	El Barranco	254
Gráfico 3: Condición en el sector	250	Gráfico 16: Cosas de El Barranco que más	
Gráfico 4: Nombres del sector	250	gustan	255
Gráfico 5: Tiempo que viven o trabajan en el sector	251	Gráfico 17: Aspectos negativos de El	
Gráfico 6: Tiempo que viven o trabajan en el sector Más de 20 años	251	Barranco	256
Gráfico 7: Decisión de ir a vivir o trabajar en otro sector	251	Gráfico 18: Reacción ante la contaminación visual presente	
Gráfico 8: Decisión de “Me quedaría” en el sector	251	en El Barranco	256
Gráfico 9: Decisión de “Me iría” a otro sector	252	Gráfico 19: Entrevista a Juan Tenesaca	259
Gráfico 10: Cambios en los últimos años en El Barranco	252	Gráfico 20: Entrevista a Raúl Merchan	261
Gráfico 11: Rasgos de identidad en El Barranco	253		
Gráfico 12: Rasgos de identidad en El Barranco	253		
Gráfico 13: Rasgos de no identidad en El			

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Yo, Grace Catalina Gavilanes Palacios, en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “CONSERVACIÓN URBANA A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS QUE AFECTAN AL PAISAJE HISTÓRICO URBANO, CASO DE ESTUDIO “EL BARRANCO DEL RÍO TOMBAMBA”, ENTRE EL PUENTE DEL VADO Y EL PUENTE DE TODOS LOS SANTOS”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 12 de noviembre de 2021

Grace Catalina Gavilanes Palacios

C.I: 0105715635

Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio
Institucional

Yo, María Teresa Monserrate Oyola, en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “CONSERVACIÓN URBANA A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS QUE AFECTAN AL PAISAJE HISTÓRICO URBANO, CASO DE ESTUDIO “EL BARRANCO DEL RÍO TOMBAMBA”, ENTRE EL PUENTE DEL VADO Y EL PUENTE DE TODOS LOS SANTOS”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 12 de noviembre de 2021

María Teresa Monserrate Oyola

C.I: 0705250405

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Grace Catalina Gavilanes Palacios, autor/a del trabajo de titulación “CONSERVACIÓN URBANA A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS QUE AFECTAN AL PAISAJE HISTÓRICO URBANO, CASO DE ESTUDIO “EL BARRANCO DEL RÍO TOMEBAMBA”, ENTRE EL PUENTE DEL VADO Y EL PUENTE DE TODOS LOS SANTOS”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 12 de noviembre de 2021



Grace Catalina Gavilanes Palacios

C.I: 0105715635

Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, María Teresa Monserrate Oyola, autor/a del trabajo de titulación “CONSERVACIÓN URBANA A PARTIR DE LA IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS QUE AFECTAN AL PAISAJE HISTÓRICO URBANO, CASO DE ESTUDIO “EL BARRANCO DEL RÍO TOMEBAMBA”, ENTRE EL PUENTE DEL VADO Y EL PUENTE DE TODOS LOS SANTOS”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a.

Cuenca, 12 de noviembre de 2021



María Teresa Monserrate Oyola

C.I: 0705250405

Dedicatoria

Le dedico este trabajo a mi mami quien es mi ángel que me inspira, me guía y me acompaña siempre; a mi papi quien me ha apoyado durante toda mi carrera y siempre ha creído en mí; a mi ñaño quien siempre ha estado a mi lado; y finalmente al resto de mi familia y amigos quienes me ayudaron cuando más lo necesitaba.

Grace

Dedico este trabajo a mis padres, quienes han confiado en mí, que con su amor y ejemplo forjaron la persona que soy. Además de ser mi guía, apoyo fundamental e inspiración para cumplir cada uno mis logros. A mi hermano, hermana quienes siempre han permanecido a mi lado, y demás familia por su constante motivación; así como, a mis amigos que son la familia que me otorgó la Universidad.

Tere



Conservación urbana a partir de la identificación de las amenazas que afectan al Paisaje Histórico Urbano, caso de estudio “El Barranco del río Tomebamba”, entre el puente del Vado y el puente de Todos los Santos :: Cuenca, Ecuador
Universidad de Cuenca :: Facultad de Arquitectura y Urbanismo :: Trabajo de titulación previo a la obtención del título de arquitecto :: Autoras: Grace Catalina Gavilanes Palacios - María Teresa Monserrate Oyola :: Director: Arq. Jaime Sebastián Astudillo Cordero :: Febrero 2021

Agradecimiento

Agradecemos a Dios, a nuestros padres, a nuestro director Arq. Sebastián Astudillo por su apoyo, guía y consejos en el proceso del trabajo y a todas las personas que de una u otra manera colaboraron para la elaboración de este trabajo. Y un agradecimiento especial a la amistad que tenemos, la cual nos ha unido por un largo tiempo.



Conservación urbana a partir de la identificación de las amenazas que afectan al Paisaje Histórico Urbano, caso de estudio “El Barranco del río Tomebamba”, entre el puente del Vado y el puente de Todos los Santos :: Cuenca, Ecuador
Universidad de Cuenca :: Facultad de Arquitectura y Urbanismo :: Trabajo de titulación previo a la obtención del título de arquitecto :: Autoras: Grace Catalina Gavilanes Palacios - María Teresa Monserrate Oyola :: Director: Arq. Jaime Sebastián Astudillo Cordero :: Febrero 2021



Grace Catalina Gavilanes Palacios
Autora

Estudiante egresada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca

Opción: Conservación del Patrimonio Edificado



María Teresa Monserrate Oyola
Autora

Estudiante egresada de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca

Opción: Planificación Urbana



Jaime Sebastián Astudillo Cordero
Director

Arquitecto
Mg. Arquitectura del Paisaje

Docente de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca

“La arquitectura debe hablar de su tiempo y su lugar, y a la vez, anhelar la eternidad.”

Frank Gehry

Introducción

En las últimas décadas se han producido cambios evidentes en los Centros Históricos, los cuales se deben principalmente a su crecimiento y desarrollo, provocando problemas funcionales que han generado que su persistencia se vea amenazada. Por esta razón, existe la necesidad urgente de gestionar desde la perspectiva global de los elementos que constituyen el patrimonio, una visión desde el enfoque del Paisaje Histórico Urbano.

La ciudad de Cuenca reconocida por la UNESCO por su extraordinario valor universal, no es ajena a este problema, porque se ve afectada por el desarrollo urbano, lo que conduce gradualmente a cambios en ciertos componentes del paisaje. Por lo tanto, es necesario considerar una perspectiva mayor de la protección patrimonial; ya que este es un problema evidente desde hace unos años y que

pone en riesgo los valores fundamentales de la ciudad.

El propósito de la presente investigación, es plantear el tema en el caso de estudio “El Barranco del río Tomebamba”, definido entre el Puente de El Vado y el Puente de Todos los Santos. Teniendo en cuenta que la UNESCO entre sus argumentos para declarar a Cuenca como Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, consideró al Valor Histórico y Testimonial, conjuntamente con el Patrimonio Cultural y Natural. Siendo “El Barranco del río Tomebamba” la combinación urbano-paisajístico más representativo de Cuenca, que separa la ciudad moderna del centro histórico, reconocido como un área simbólica y prioritaria de la ciudad; el mismo que representa la integración exitosa de las diferentes sociedades y culturas.

Por tanto, el proyecto de titulación se basa en categorías e indicadores como: el desarrollo urbano, el turismo y el valor del patrimonio urbano. Con la finalidad de identificar las amenazas que afectan al Paisaje Histórico Urbano (PHU), se realiza el análisis desde una visión técnico-política y visión ciudadana; con el propósito de generar la protección urbano-patrimonial para entender su valor positivo y aspectos negativos que intervienen.

Finalmente, se propone plantear lineamientos de actuación ante las amenazas que se presentan en el sector.

Objetivo general

Identificar y caracterizar las principales amenazas que ponen en peligro los valores del Paisaje Histórico Urbano (PHU) en “El Barranco del río Tomebamba”, entre el puente de El Vado y el puente de Todos los Santos de la ciudad de Cuenca, y a partir de ello definir un conjunto de lineamientos para controlarlas y/o evidenciarlas.

Objetivos específicos

- Definir los aspectos teóricos y conceptuales relacionados con el PHU, sus valores y las amenazas.
- Determinar un procedimiento a utilizar para la identificación y caracterización de amenazas.
- Aplicar la metodología escogida para la identificación y caracterización de amenazas.
- Identificar los valores del PHU en el área de estudio.
- Identificar lineamientos generales o proponer un conjunto de acciones para afrontar las amenazas identificadas (planes, programas y proyectos).

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES TEÓRICOS Y LEGALES



Cúpulas de la Catedral de la Inmaculada Concepción de Cuenca, Grace Gavilanes, 2020



Figura 1
Ciudadanos afuera de la Catedral de la Inmaculada Concepción de Cuenca
Fuente: Grace Gavilanes, 2018

1.1. Aproximación teórica

1.1.1. Paisaje Histórico Urbano

De acuerdo con la UNESCO (2011), los conjuntos históricos urbanos son expresiones que se encuentran presentes en el patrimonio cultural, destacando las tradiciones transmitidas entre generaciones a través del tiempo y espacio. Asimismo, constituyen el capital social, cultural y económico de la comunidad, que se caracteriza por la estratificación de valores tangibles e intangibles producidos por la sucesión de culturas existentes en ella. Sin embargo, los conjuntos históricos urbanos son parte de la “ciudad viva” que actúa como organismo dinámico.

Según la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico 2011, la visión de la conservación ha cambiado su concepto de

centrarse principalmente en monumentos históricos específicos; esto ha permitido lograr establecer un enfoque paisajístico de selección, conservación y gestión de conjuntos históricos en su contexto urbano general, que se caracteriza por considerar las interrelaciones entre formas físicas, organización y conexiones espaciales, características y entornos naturales, valores sociales, culturales y económicos de estos conjuntos.

Por lo tanto, la UNESCO en la recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico, define como PHU “la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico”, incluyendo dentro de su contexto rasgos del sitio, usos, valores sociales y culturales,

procesos económicos, aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad.

El enfoque del PHU es actuar como una herramienta de gestión, siendo parte de una buena práctica política. Se basa en el atractivo de los conjuntos históricos y permite que los planificadores den respuesta a las diferentes perspectivas que enfrenta la sociedad y los numerosos factores de presión; sin renunciar a los rasgos y valores característicos de la memoria colectiva que forma parte del entorno.

1.1.2. Patrimonio y ciudad

En el momento que un individuo nace en un lugar o comunidad, este ya cuenta con una herencia, la misma que puede ser considerada como su patrimonio. Las palabras, los significados, los hábitos, las tradiciones, los

objetos, los lugares de habitación y de relación social, el conocimiento y las instituciones, entre muchos otros, hacen parte de la cultura en la que ha nacido y ha crecido el individuo, así lo expresa López et al. (2005). Por lo tanto, Avrami et al. (2000) mencionan que el patrimonio es valioso por las cualidades que influyen en la identidad de los ciudadanos, las cuales han sido siempre cambiantes y revalorizadas según las sociedades y la época en la que son introducidas.

Como resultado, ICOMOS (1999) hizo la siguiente declaración integral para capturar este proceso:

El patrimonio es un concepto amplio e incluye tanto el entorno natural como el cultural. Abarca paisajes, lugares históricos, sitios y entornos construidos, así como biodiversidad, colecciones, prácticas culturales

pasadas y continuas, conocimiento y experiencias vivas. Registra y expresa los largos procesos de desarrollo histórico, formando la esencia de diversas identidades nacionales, regionales, indígenas y locales y es una parte integral de la vida moderna. Es un punto de referencia dinámico e instrumento positivo para el crecimiento y el cambio. El patrimonio particularmente, la edad y la memoria colectiva de cada localidad o comunidad es insustituible y una base importante para el desarrollo, tanto ahora como en el futuro.

Además, según la Carta de Cracovia (2000), se puede comprender al patrimonio como un conjunto de obras humanas cuyos valores específicos y particulares son reconocidos e identificados por la comunidad. Por lo tanto, la identificación y descripción del

patrimonio es un proceso relacionado con la selección de valores.

En consecuencia, Ramón (2012) manifiesta que en las últimas décadas se viene debatiendo la consideración de una ciudad como patrimonio, lo que se llama patrimonio urbano.

Una ciudad es una creación compleja de la humanidad que le ha permitido desarrollarse en los campos tanto urbano e industrial, pero no solo puede considerarse a una ciudad como un hecho físico y tangible, ya que no es solo una suma de edificaciones y calles. Como lo menciona Ledrut (1974), la ciudad “...no es una suma de cosas, ni una de éstas en particular. Tampoco es el conjunto de edificios y calles, ni siquiera de funciones. Es una reunión de hombres que mantienen relaciones diversas”. Por lo tanto, coincidiendo con Van Oers y Bandarin (2012)

donde describen que se entiende que todos los miembros de una ciudad son parte de la misma, interactúan entre sí y realizan funciones que pueden cambiar dinámicamente, siendo como una estructura de relación flexible. Esto argumenta que, la ciudad no está concebida como un objeto estático, sino como uno en estado de transformación constante. De modo que, las ciudades son organismos dinámicos, ya que no existe una sola ciudad “histórica” en el mundo que haya conservado su carácter “original”. Es decir que están destinadas a seguir cambiando a medida que la sociedad cambia, pues las estructuras sociales y las necesidades evolucionan con el tiempo, por lo que el tejido físico se va adaptando constantemente.

Además, estando de acuerdo con Piñas (2017), la cual se refiere a que la ciudad es un organismo dinámico vivo que se alimenta con el paso del tiempo y se refleja por medio

de la sociedad en un momento determinado. Se entiende que las acciones que se realizan en una ciudad pueden convertirse en huellas físicas y prácticas sociales constituidas a través del tiempo, permitiendo así, incorporarse a la actualidad sin olvidar su memoria, formando parte de la identidad de su territorio.

Van Oers y Bandarin (2012) afirman que las ciudades siempre han sido el centro de poder e identidad social, por ello, las ciudades de hoy en día están, en la mayor parte del mundo, bajo alguna forma de protección dirigida a preservar su historia. Ver la ciudad como una capa de importancia hace posible identificar las políticas de conservación y desarrollo que enfrentan las comunidades y los tomadores de decisiones. Este tipo de políticas pone fin a la separación conceptual y operativa de la ciudad vieja y sus desarrollos modernos, que a menudo han adquirido valor histórico y de memoria sin ser identificados

correctamente como áreas de especial interés. Asimismo, crea vínculos entre los patrones históricos y las áreas modernas de desarrollo o reurbanización.

El Instituto del Banco Mundial se refiere a la ciudad como un “área económica que representa un mercado integral, pero se extiende más allá de los límites administrativos formales para abarcar estrechamente a subregiones, que pueden incluir ciudades más pequeñas, periurbanas o incluso áreas rurales adyacentes” (World Bank, 2000). Igualmente, Van Oers y Bandarin (2012) consideran que una ciudad puede valerse de la sociedad civil local para el desarrollo de capacidades y tener en cuenta la mano de obra local, las expresiones culturales, los idiomas, las empresas y las comunidades en todos los niveles de toma de decisiones, fortaleciendo y mejorando así la sostenibilidad social y la democracia.

Van Oers y Bandarin (2012) también agregan que las ciudades al estar en el centro de un entorno de desarrollo dinámico, en el cual se llevan a cabo actividades sectoriales, interactuando con las comunidades, los diferentes niveles de gobierno y otras instituciones del sector público y privado, pueden crear agentes de desarrollo sostenible para el país. En otras palabras, aunque la planificación socioeconómica debe adoptar una perspectiva nacional, la responsabilidad recae en las ciudades para actuar como pioneros, ya que son motores de crecimiento y reducción de la pobreza, pero también son fuerzas innovadoras que buscan métodos sostenibles para la implementación de políticas y acciones localizadas.

Es así que Conti (2009) ratifica que el término ciudad mantiene su validez en la teoría y gestión del patrimonio. Las características de estos espacios urbanos son los procesos

de determinación de productos complejos basados en la cantidad y la naturaleza de sus elementos constitutivos y la red de relaciones entre ellos, los cuales requieren investigación por encima de la morfología y la percepción.

1.1.3. Valoración del patrimonio

Van Oers y Bandarin (2012) señalan que en el siglo XIX, la percepción del patrimonio se relacionaba principalmente con su valor monumental y material, es decir, la ciudad histórica se entendió mejor en sus dimensiones morfológicas y tipológicas. Mientras que en el siglo XX, se agregaron elementos de protección social al valor inmaterial, o sea a su función de identidad y simbolismo. Hoy, la comprensión del valor de las ciudades históricas se ha expandido para incluir el valor estético y simbólico de los lugares, así como nuevos usos y un nuevo disfrute de los espacios urbanos que definen a las ciudades

como “patrimonio vivo”. Incluso el significado de “comunidad urbana” ha cambiado, con la aparición de muchas comunidades de usuarios urbanos (no necesariamente permanentes), que ayudan a reinterpretar el valor de las ciudades históricas.

Como se menciona en el documento de Nara sobre la autenticidad, la preservación del patrimonio en diversas formas y periodos históricos ha encontrado su base en el valor del patrimonio de cada época. La capacidad para comprender estos valores que son en gran medida, el nivel en que las fuentes de consulta sobre ellos, las puedan considerar creíbles y verdaderas, para así valorar todos los aspectos de su autenticidad correctamente. Algunos aspectos de dichas fuentes pueden ser su morfología, materialidad, utilidad, funcionalidad, prácticas, zonificación, percepción, entre otros. Es así, que su uso puede especificar al patrimonio como:

artístico, histórico, social y científico (UNESCO, ICCROM e ICOMOS, 1994).

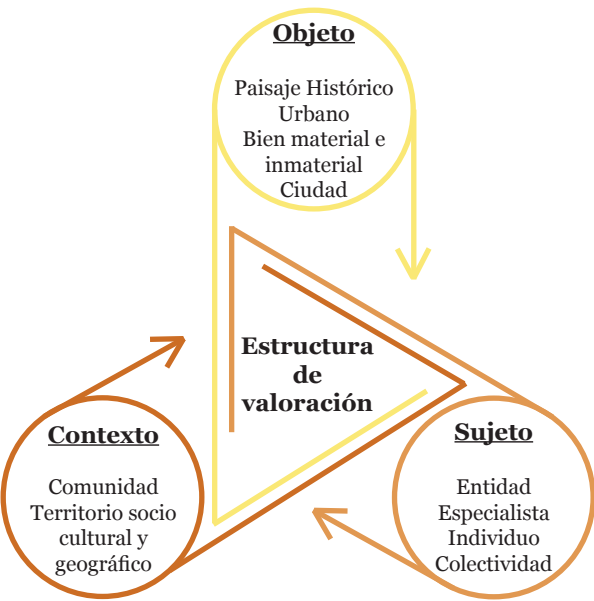
Se puede suponer que el ejercicio de valorar el patrimonio, por parte de todos los actores sociales tendrá un impacto positivo en la recuperación o formación de valores éticos asociados con él. La interacción positiva entre las normas y la protección generada por la comunidad misma incidirá en la aplicación de políticas públicas, el fortalecimiento de estrategias y la implementación de programas y proyectos, con el objetivo de hacer del patrimonio un componente esencial del desarrollo económico y social; así indican López et al. (2005).

Por ello, vale mencionar componentes que participan dinámicamente en cualquier actividad de valoración como lo son: objeto, sujeto y contexto. Estos tres componentes se articulan dentro de una estructura coherente

que proporcionan todos los matices y facetas para que el ejercicio se lleve a cabo (ver Figura 2).

Figura 2

Estructura de valoración



Fuente: Adaptada de López et al., 2005.





Figura 4
Catedral de la Inmaculada Concepción de Cuenca, junto al parque Abdón Calderón
Fuente: Grace Gavilanes, 2020

Los valores asignados al patrimonio no son fijos, dependen de cada situación y cambiarán con el tiempo. A medida que los valores y sus significados continúan cambiando, la preservación histórica se proporciona en la comprensión contemporánea de la cultura y no como un proceso de significado absoluto, como lo argumenta Mason (2006).

Sin embargo, debido a que los valores están estrechamente relacionados con la identidad colectiva, los conceptos académicos deben reconocer la diversidad y particularidad de las diferentes culturas del pasado y del presente como recomienda Martínez (2010). Por lo tanto, Gonzáles y García (2016) sostienen que es necesario adoptar estándares contemporáneos para asumir e interpretar múltiples valores, dando paso a dar voz a la multiplicidad de actores de una herencia en común.

Por consiguiente, se propuso el Paisaje Histórico Urbano como herramienta para gestionar y conservar el valor del patrimonio urbano. Esto refleja la necesidad de identificar nuevos enfoques y herramientas para la conservación urbana. Reconocer el valor de la diversidad de las expresiones culturales es la base del Paisaje Histórico Urbano y una interpretación positiva de las dinámicas sociales y económicas, que son factores que cambian y se adaptan a los valores y formas urbanas (UNESCO, 2005). En función de la definición de la UNESCO del PHU los valores pueden estar sostenidos en los diferentes elementos que se mencionan en la definición como: topografía, geomorfología, hidrología, infraestructuras, espacios abiertos, jardines, usos de suelo, percepciones, visuales, entre otros. Van Oers y Bandarin (2012) enfatizan en que el Paisaje Histórico Urbano no constituye una “categoría de patrimonio” separada. Por el contrario, el concepto pertenece a la noción

establecida de áreas históricas urbanas, al mismo tiempo, agrega una nueva perspectiva a la práctica de la conservación urbana: una visión “territorial” más amplia de la herencia y más atención a las funciones sociales y económicas de las ciudades históricas en la protección del patrimonio. Un método de gestión del cambio que intenta responder al desarrollo moderno y finalmente reevalúa la contribución moderna del valor histórico. Es una herramienta para predecir ideas de conservación urbana en el siglo XXI.

Las reflexiones sobre el valor del patrimonio urbano son el punto de partida para redefinir los métodos globales de conservación urbana. Por consiguiente, la importancia de formular políticas y prácticas de conservación urbana generalmente aceptadas debe entenderse desde una perspectiva histórica, así lo destaca Choay (1992). Entender los cambios en los valores de la conservación

del patrimonio urbano es fundamental para nuestra definición de los sistemas de valores actuales y futuros. Además, es importante determinar la autenticidad e integridad en función de la definición específica del valor del patrimonio urbano. Puesto que, los valores del patrimonio urbano se relacionan con los espacios construidos y no construidos en ciudades históricas, así como a su función formal y uso informal, ya que tanto las comunidades como los turistas pueden vivir, lo que puede crear diferentes áreas geográficas de la ciudad, como lo postulan Van Oers y Bandarin (2012).



Figura 5
Plaza de San Francisco
Fuente: Grace Gavilanes, 2020

1.1.4. Amenazas, riesgos y vulnerabilidades

Cuando se habla de amenaza, se sabe que el significado literal del verbo “amenazar” es “ser susceptible de dañar” o “ser una fuente de peligro para” alguien o algo. Según Abarquez y Murshed (2004) se les considera como una manifestación, factor o situación capaz de causar alteraciones o deterioro a las infraestructuras y servicios, a personas, sus bienes y su entorno. Además, en concordancia con Throsby (2008), en el caso de las expresiones culturales, las amenazas pueden clasificarse como externas o internas a un estado y como derivadas de fuentes económicas, culturales y/o físicas.

Tomando en cuenta lo antes definido, se puede determinar que las amenazas son naturales o derivadas de la actividad humana; como lo alude el ICCROM (2014), a menudo

es simple identificar, cuando la amenaza es natural o derivada de la actividad humana; por ejemplo: un huracán o un conflicto armado. No obstante, aquellos desastres definidos como “naturales” son los efectos indirectos de la actividad humana, tales como deforestación, construcciones en zonas no aptas para la urbanización y construcciones de estructuras inapropiadas que no consideran normativas.

Por otro lado, la Emergency Management Australia (2000) declara a la vulnerabilidad como la capacidad de susceptibilidad y resiliencia que tiene la población y el medio ambiente ante las amenazas. Donde la resiliencia es directamente proporcional a la actitud y la capacidad para minimizar o sobrellevar los efectos contraproducentes. Y la susceptibilidad está relacionada con la exposición. Por lo tanto podemos definir, bajo el mismo concepto de Pomonis et al.

(1991), que la vulnerabilidad es la predisposición de un objeto a ser deteriorado por una amenaza.

Por consiguiente, una amenaza es un fenómeno (como un terremoto o un ciclón) que encierra el potencial de causar trastornos o daños a los bienes culturales, y la vulnerabilidad es la susceptibilidad o exposición de un bien cultural a la amenaza. Mientras que la amenaza es la fuente externa de un desastre, la vulnerabilidad es la debilidad intrínseca del bien del patrimonio (debida a su ubicación o sus características específicas). Es importante tener presente que los peligros como los terremotos pueden provocar desastres, pese a no ser desastres por sí mismos.

Por otra parte, según la RAE (2019), el riesgo “Tiene relación a la posibilidad o proximidad de un daño del mismo, a la

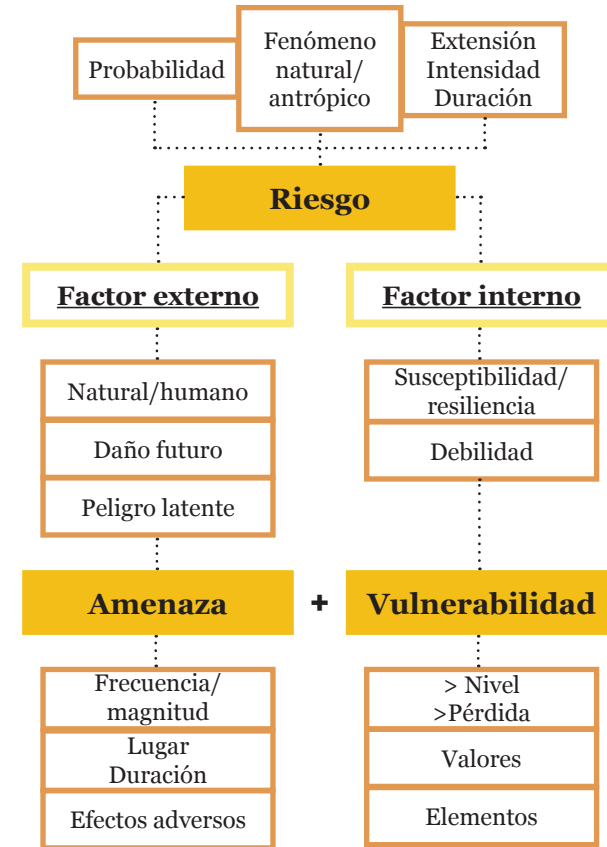
acción de estar expuesto a perderse o a no verificarse”. Entonces, se puede decir que el riesgo de desastre es producto de la amenaza y la vulnerabilidad, así como lo deduce el ICCROM (2014).

En consecuencia el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) (2019), establece un riesgo como la posibilidad de que un específico fenómeno natural o antrópico, de una determinada extensión, magnitud y duración con efectos negativos, se genere sobre un determinado lugar o bien patrimonial, y se manifiesta en la siguiente fórmula: $\text{Riesgo} = \text{Amenaza} + \text{Vulnerabilidad}$ (ver Figura 7).



Figura 7

Definición de riesgo



Fuente: Adaptada de Bermeo y Jaramillo, 2017.

Por lo antes mencionado, Van Oers y Bandarin (2012) relacionan que las ciudades con patrimonio histórico pueden verse afectadas por fuerzas, que pueden ser entendidas como amenazas, que además pueden convertirse en riesgos que afecten el valor, la autenticidad e integridad de estas ciudades históricas.

1.2. Marco legal y reglamentario

El marco legal hace referencia a las normativas, ordenanzas o reglamentos nacionales e internacionales vigentes; en este caso, concernientes al patrimonio. Un marco legal es el conjunto de instrumentos que contienen todas las disposiciones para regular competencias y la gestión de los diferentes niveles políticos-administrativos, es decir, es la legislación aplicable que rige en un área de estudio. La importancia de esto radica en el conocimiento pleno de estas normas, puede

dar un sustento legal a todo proyecto que se formule posteriormente.

La legislación internacional para la gestión del Patrimonio Cultural, es el marco normativo que regula, y orienta en relación con las problemáticas existentes en las ciudades; además, tiene el propósito de revalorizar y transmitir a las futuras generaciones el patrimonio mundial cultural y natural de valor especial para la humanidad.

Pérez (2018) analiza que con los años, las organizaciones internacionales se han centrado en proponer alternativas y medidas para un desarrollo sostenible basado en las necesidades sociales, el equilibrio y la relación armoniosa entre la economía y el medio ambiente, por lo que se han producido instrumentos normativos y reguladores como leyes y declaraciones sobre protección, gestión y organización responsable del patrimonio

natural y cultural de ciudades patrimoniales.

Teniendo en cuenta el desarrollo de las tecnologías de producción agrícola, forestal, industrial y minera; la planificación regional y urbana; el transporte; la infraestructura; el turismo y el ocio, y en términos más generales, los cambios en la economía mundial, el resultado de todas estas consideraciones es la acelerada transformación de los paisajes. Por lo tanto, los actores públicos, nacionales, privados y locales, deben comprender y reconocer los vínculos existentes en las normas expresadas en los documentos internacionales.

1.2.1. El patrimonio en las leyes y su jerarquía

a. Constitución de la República del Ecuador

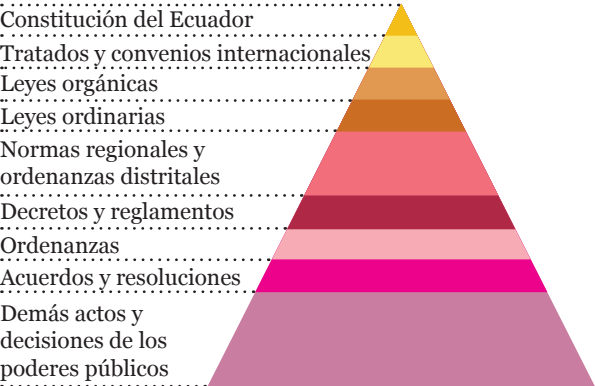
A nivel nacional en el Ecuador,

los instrumentos legales y jurídicos están jerarquizados según la norma legal de mayor jerarquía vigente dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, Constitución de la República del Ecuador 2008; primando sobre Convenios y Tratados Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, así como, sobre normativas expedidas por Gobiernos Autónomos Descentralizados y las redactadas por ministerios e instituciones públicas. Esta preeminencia obliga a todas las nuevas normas que sean elaboradas en concordancia a los derechos y garantías establecidas en el texto constitucional.

Como el Artículo 425 lo establece de la siguiente forma (ver Figura 8):

Figura 8

Jerarquización



Fuente: Adaptada de la Constitución del Ecuador, 2008.

Manteniendo este orden jerárquico legal establecido en la Constitución del Ecuador 2008. En el tema referente a Patrimonio Cultural material e inmaterial, en la Carta Magna se dispone en los siguientes artículos (ver Tabla 1).

Tabla 1

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 21

Establece que toda persona tiene derecho a construir y salvaguardar su identidad cultural, decidir pertenecer a uno o más grupos culturales y expresar sus elecciones; tiene derecho a la libertad estética, a conocer la memoria histórica de sus culturas y el acceso a su patrimonio cultural. Así como, transmitir sus expresiones culturales y acceso a las diversas expresiones culturales.

Artículo 23

Instaura el derecho que tienen todas las personas a acceder y participar de las áreas públicas como espacio de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la pluralidad. El derecho a dar a conocer públicamente la propia expresión cultural debe ejercerse sin restricciones de conformidad con las disposiciones de la Constitución, salvo que lo disponga la ley.

Artículo 57

Instituye, en concordancia con la Constitución, pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos legales internacionales, que se reconoce y garantiza a las comunas, sociedades, pueblos y nacionalidades indígenas los siguientes derechos colectivos:

Numeral 13: Conservar, proteger, recuperar, desarrollar y preservar su patrimonio histórico y cultural; como parte indivisibles del patrimonio del Ecuador.

Artículo 377

La finalidad del Sistema Nacional de Cultura es consolidar la identidad nacional, proteger e impulsar la pluralidad de las expresiones culturales, promover la libre construcción artística, producción, difusión, goce de bienes y servicios culturales; así como, preservar la memoria social y el patrimonio cultural.

Artículo 379

Establece que, forman parte del patrimonio cultural tangible e intangible importante para la memoria e identidad de la población, y objeto de salvaguarda del Estado Ecuatoriano, entre otros:

Numeral 1. Las lenguas, maneras de expresión, tradiciones orales y distintas exposiciones e innovaciones culturales, incluyendo las de tipo ritual, festivo y productivo.

Numeral 2. Las edificaciones, áreas y conjuntos urbanos, monumentos, lugares naturales, senderos, jardines y paisajes que representan, referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.

Artículo 380

Serán responsabilidades del Estado:

Numeral 1. Velar, por medio de estrategias permanentes, para la identificación,

protección, defensa, conservación, restauración, propagación y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible; riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, la memoria colectiva y del grupo de valores; además de expresiones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

Artículo 387

Será responsabilidad del Estado:

Numeral 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al *sumak kawsay*.

Fuente: Adaptada de la Constitución del Ecuador, 2008.

En base a lo señalado, se puede concluir que la Constitución menciona, entre otros elementos, que los paisajes poseen un

patrimonio cultural tangible e intangible, siempre que constituyan una referencia a la identidad de los pueblos, destacando el valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico, estableciendo guías para su protección, sin embargo, su clasificación como paisaje cultural, natural e histórico urbano merece ser estimada por las normas regionales.

b. Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

Al ser un convenio firmado por Ecuador, se convierte en Ley de cumplimiento obligatorio. Registro Oficial N° 581, 25 de junio 1974; ratificado el 13 febrero 2008.

Esta Convención fue aprobada por la UNESCO el 23 de noviembre de 1972, en la ciudad de París; tiene el propósito de identificar, proteger, conservar, revalorizar

y transmitir a las futuras generaciones el patrimonio mundial cultural y natural, considerado de valor especial para la humanidad. Por esta razón; la Convención surgió de reconocer que el patrimonio se encuentra cada vez más amenazado por una variedad de causas que podrían conducirlo a su completa desaparición. Además, se admite que la protección a nivel nacional es incompleta, considerando la cantidad de los recursos necesarios.

Tabla 2

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

Artículo 4

Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en

su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico.

Artículo 5

Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los Estados Partes en la presente Convención procurará dentro de lo posible:

- a. Adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general.
- b. Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban.
- c. Desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural.
- d. Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio.
- e. Facilitar la creación o el desenvolvimiento

de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo.

Artículo 27

- 1. Los Estados Partes en la presente Convención, por todos los medios apropiados, y sobre todo mediante programas de educación y de información, harán todo lo posible por estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural definido en los artículos 1 y 2 de la presente Convención.
- 2. Se obligarán a informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio y de las actividades emprendidas en aplicación de la presente Convención.

Artículo 28

Los Estados Partes en la presente Convención, que reciban en virtud de ella, una asistencia internacional tomarán las

medidas necesarias para hacer que se conozca la importancia de los bienes que hayan sido objeto de asistencia y el papel que ésta haya desempeñado.

Fuente: Adaptada de UNESCO, 1972.

Por lo tanto, los principales propósitos de esta Convención son exhortar a los Estados miembros a presentar sitios históricos, monumentos y lugares arqueológicos para garantizar la protección y conservación de los recursos naturales y culturales que conforman el patrimonio nacional y mundial. De igual manera, contribuir con la cooperación internacional para salvaguardar esta inmensa riqueza. recursos naturales y culturales que conforman el patrimonio nacional y mundial. De igual manera, contribuir con la cooperación internacional para salvaguardar esta inmensa riqueza.



Figura 9
Corte Provincial de Justicia del Azuay
Fuente: Grace Gavilanes, 2018

c. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”

Considerando lo estipulado en la Constitución del Ecuador, en sus artículos 293 y 294 donde se establece que la programación, formulación y ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetará al Plan Nacional de Desarrollo; el mismo que constituye la guía para políticas, programas y proyectos públicos a desarrollarse en el territorio ecuatoriano. Por lo tanto es necesario revisar y mencionar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida”, el cual estuvo vigente durante el desarrollo de este trabajo de investigación.

Revisado el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 y la planificación a largo plazo, es necesario mencionar que ningún objetivo hace mención al Paisaje; sin embargo los únicos objetivos que

hacen referencia al Patrimonio son los descritos a continuación (ver Tabla 3).

Tabla 3

Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Objetivo 2
2.3 Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.
2.6 Salvaguardar los territorios ancestrales y el patrimonio intangible, fortalece el tejido social de la comunidad, promueve una visión de autosuficiencia y sostenibilidad de sus recursos, y salvaguardar la vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario.
Objetivo 3
3.1 Conservar, recuperar y regular el aprovechamiento del patrimonio natural y social, rural y urbano, continental, insular

y marino-costero, que asegure y precautelar los derechos de las presentes y futuras generaciones.

3.2 Distribuir equitativamente el acceso al patrimonio natural, así como los beneficios y riqueza obtenidos por su aprovechamiento, y promover la gobernanza sostenible de los recursos naturales renovables y no renovables.

3.3 Precautelar el cuidado del patrimonio natural y la vida humana por sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales no renovables.

Objetivo 9
9.4 Posicionar y potenciar a Ecuador como un país megadiverso, intercultural y multiétnico, desarrollando y fortaleciendo la oferta turística nacional y las industrias culturales; fomentando el turismo receptivo como fuente generadora de divisas y empleo, en un marco de protección del patrimonio natural y cultural.

Fuente: Adaptada del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.

En concordancia con la Propuesta de las Directrices y lineamientos territoriales, que engloban (ver Tabla 4):

Tabla 4

Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

Lineamientos territoriales para cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos
b. Gestión del hábitat para la sustentabilidad ambiental y la gestión integral de riesgos
b.2. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.
b.3. Promover una gestión integral

y corresponsable del patrimonio hídrico para precautelar su calidad, disponibilidad y uso adecuado, con acciones de recuperación, conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea; considerando el acceso equitativo de agua para consumo, riego y producción.

b.10. Construir ciudades verdes y resilientes, que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado.

Fuente: Adaptada del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida.

d. COOTAD

Mediante el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), se instituye la organización política y administrativa en territorio del Estado ecuatoriano; su

adecuado sistema político, administrativo y financiero (Artículo 1), el mismo que en sus literales b y h, establece: profundizar el proceso de autonomías y descentralización del Estado con la finalidad de promover la igualdad, la unidad, el desarrollo sustentable, la integración y participación de la ciudadanía, desarrollo social y económico de la población.

Además, las determinaciones de los diferentes niveles de los mecanismos gubernamentales, coordinación y responsabilidad para una adecuada planificación y gestión pública (Artículo 2); así como, una correcta planificación y gestión territorial, asociada a la preservación del patrimonio cultural por medio de los Gobiernos Municipales, con políticas autónomas, gestión y financiamiento para aceptar las competencias establecidas por el presente Código (Artículo 124). Así como, los artículos descritos en la Tabla 5 muestran la

participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el campo del patrimonio cultural.

Tabla 5
COOTAD

Artículo 4
Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Entre los objetivos de los gobiernos autónomos descentralizados se establece:
e. Mantener y promover la diversidad cultural y respetar los espacios de intercambio; así mismo, rescatar, preservar y fortalecer la memoria social y el patrimonio cultural.
Artículo 55
Entre competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, sin perjuicio de otras que determine la ley, se destaca:
h. Conservar, mantener y dar a conocer el

patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para dichos objetivos.

Artículo 144
Ejercicio de la competencia de conservar, mantener y dar a conocer el patrimonio cultural.- Compete a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, el formular, aprobar, llevar a cabo y evaluar los planes, programas y proyectos propuestos para la preservación, mantenimiento y difusión de información sobre el patrimonio arquitectónico, cultural y natural, de su jurisdicción y construir los espacios públicos para dichos objetivos.
La preservación comprende el grupo de acciones que permitan su conservación, protección y defensa; el mantenimiento debe garantizar su subsistencia integral en el tiempo; y la difusión de información procurar la propagación persistente en la sociedad de los valores que constituye.

Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales lograrán hacer uso social y beneficioso de los recursos culturales existentes en su territorio, con el objetivo de efectuar su competencia de turismo en el marco del impulso benéfico.

Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales.

Fuente: Adaptada de COOTAD, 2019.

e. Ley Orgánica de Cultura

Con respecto al patrimonio cultural nacional, existe un marco normativo, el cual está basado en la Ley Orgánica de Cultura y los artículos relacionados con los temas de investigación se presentan en la Tabla 6.

Tabla 6
Ley Orgánica de Cultura

Artículo 50
Los bienes que forman el patrimonio cultural del Ecuador son tangibles e intangibles y desempeñan una función social proveniente de su relevancia histórica, artística, científica o simbólica, además del fundamento de la memoria social para construir y consolidar la identidad nacional y la interculturalidad.
Artículo 54
De los bienes y objetos pertenecientes al patrimonio cultural nacional. En virtud de la presente Ley se reconocen como patrimonio cultural nacional y por tanto no requieren de otra formalidad, aquellos bienes que cumplan con las siguientes consideraciones:
b. Los bienes inmuebles o lugares arqueológicos de las épocas prehispánica y colonial, estén estos completos o incompletos, visibles, sepultados o inmersos, consistentes

en yacimientos, edificaciones y otros; que estén en el suelo o subsuelo adyacente. Deben delimitar el entorno natural y cultural esencial para otorgar de unidad paisajística para una idónea gestión integral.

d. Forman parte del patrimonio cultural subacuático, junto con el entorno arqueológico y natural, ubicado en el área económica exclusiva y la plataforma continental, libre de su procedencia, si ostenta al menos cien años de estar sumergidos, todos los lugares, estructuras, edificaciones, objetos y vestigios humanos, medios de transporte su contenido o cualquier otro, todos los objetos de carácter histórico.

e. Las edificaciones y agrupaciones arquitectónicas que engloben un importe cultural e histórico necesario de proteger, construidos hasta 1940; tales como templos, conventos, capillas, viviendas, grupos de construcciones urbanos y rurales, centros históricos, obrajes, fábricas, viviendas de

hacienda, molinos, jardines, senderos, parques, puentes, líneas férreas de la época colonial y republicana.

Artículo 57

Se establece que, las declaratorias hacia los bienes como patrimonio cultural nacional, debe lograr la protección inmediata de ellos, por lo tanto, el organismo competente deberá ocuparse de forma prioritaria de los que estén en peligro o vulnerabilidad, formulando medidas de protección o salvaguarda.

Artículo 58

Tiene que dotarse de planes integrales para conservar, proteger y salvaguardar, toda declaratoria referente conjuntos, tramos o itinerarios culturales, o sobre paisajes rurales, urbanos, fluviales o marítimos, rutas, senderos, centros históricos, arquitectónicos o monumentales, abarcado geografías sagradas, arquitectura moderna y contemporánea, patrimonio industrial, funerario, entre otros.

Artículo 63

Respecto a los bienes patrimoniales que se encuentran en riesgo.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, para precaver los bienes patrimoniales en su circunscripción territorial que estén en peligro, pueden declararlos de utilidad pública y expropiarlos, sin embargo, de no existir reconocimiento nacional, se podrá hacer declaratoria de patrimonio cultural sobre estos inmuebles históricos o culturales.

En caso de incertidumbre sobre un bien que forme parte o no del patrimonio cultural nacional, será resuelto por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Artículo 66

Cualquier persona natural o jurídica que posea bajo su tutela o responsabilidad, bienes concernientes al patrimonio cultural nacional, poseen la obligación de protegerlos, conservarlos, restaurarlos y ponerlos en

valor social.

Artículo 67

Está prohibido la destrucción de los bienes del patrimonio cultural nacional, parcial o totalmente. Se promoverá la conservación y rehabilitación de las edificaciones patrimoniales, para refuncionalización de edificaciones patrimoniales para usos contemporáneos, sean del ámbito residencial, cultural, educativo, comercial o administrativo, se debe realizar un proceso social, previendo afectar su integridad física o su significado, y prevaleciendo los usos culturales frente a otros usos.

Este podrá ser alterado, destruido parcial o total, sólo si previamente el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha desclasificado el bien del inventario de patrimonio cultural nacional.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de Régimen Especial y el Gobierno Nacional deben impulsar la participación de las

colectividades sociales y ciudadanos para definir las intervenciones patrimoniales, y promover la participación del sector privado, mediante estímulos, planes, programas y proyectos.

Artículo 70

Toda intervención que se realice en los bienes del patrimonio cultural nacional debe sujetarse a los criterios técnicos nacionales e internacionales para conservar y consolidar; siempre se debe dejar reconocibles las adiciones que se ejecuten.

Artículo 71

Para efectuar obras con la finalidad de conservar, restaurar o reparar algún bien mueble concerniente al patrimonio cultural, debe tener la validación técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Artículo 83

De los criterios generales de las medidas de salvaguardar el patrimonio cultural nacional inmaterial. El ente rector de la Cultura y el Patrimonio definirá, en el Reglamento

correspondiente, los criterios y directrices generales de protección, desarrollo y valoración del patrimonio cultural, intangible o inmaterial, que asegure su viabilidad y continuidad. Desarrollará asimismo las metodologías que posibiliten la articulación con los diferentes niveles de gobierno.

Artículo 93

Para incentivar y financiar la gestión del patrimonio cultural nacional.

El regente de la Cultura y el Patrimonio creará una estrategia de financiamiento sostenible para indagar, conservar, salvaguardar, valorar y de uso social del patrimonio cultural. También, se debe plantear incentivos y financiamientos preferentes para la colaboración del sector privado en indagación, conservación, protección, puesta en valor y uso de carácter social del patrimonio cultural.

Artículo 96

Establece que la política internacional sobre

el patrimonio cultural es responsabilidad del Gobierno Nacional, así el proporcionar directrices y políticas para salvaguardar y preservar los lugares y los centros históricos señalados como patrimonio mundial, conforme con lo definido en la Constitución, acuerdos, convenciones internacionales, y esta Ley. El regente de la Cultura y el Patrimonio controlará la gestión de sitios, lugares y centros históricos declarados patrimonio mundial. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, serán responsables de cuidar, proteger y mantener como representantes de estos sitios, de ser necesario el regente de la Cultura y el Patrimonio sabrá apoyar estas acciones de forma directa.

Artículo 97

Las obligaciones de los entes del sector público. En todos sus niveles de régimen el Estado, posee la obligación de preservar, salvaguardar y dar a conocer información del

patrimonio cultural, por lo cual cada una de las entidades públicas ostentan la obligación de coordinar con el regente de la Cultura y el Patrimonio el cumplimiento de dichos objetivos.

Artículo 98

Competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, los cuales poseen, la gestión de mantener, preservar y difundir el patrimonio cultural; así como, planificación, presupuesto, financiamiento y conceder de forma continua los recursos necesarios, así como hacer planes, programas y proyectos específicos.

Artículo 99

Los habitantes, en uso de su derecho de colaboración y control social, son parte responsable del cuidado y salvaguarda del patrimonio cultural. Las colectividades y nacionalidades; así también el uso de sus derechos colectivos y de colaboración,

participarán con el Estado la responsabilidad de proteger, custodiar y administrar los bienes del patrimonio cultural que estén en sus territorios y les pertenezcan históricamente.

Artículo 101

El Estado, en los diferentes niveles de régimen, apoyará la colaboración del sector privado, de la economía popular y solidaria para conservar, restaurar y valorar el patrimonio cultural, por medio de políticas de estímulos e impulsos; así también, generar planes, programas y proyectos.

Artículo 171

Referente a la destrucción de inmuebles patrimoniales. Indistintamente de las acciones penales o civiles que correspondan, el daño total o parcial de inmuebles patrimoniales, incluso zonas o sitios arqueológicos o paleontológicos, considerados en el régimen transitorio de protección, la multa va a ser proporcional al

daño producido hasta por cien salarios básicos unificados, sin distinción de reponer o reconstruir integralmente el bien patrimonial, por medio de todos los recursos técnicos posibles.

Una vez que la destrucción parcial o total ha sido autorizada por servidores públicos, sin que haya resuelto su desincorporación como parte del patrimonio cultural, en concordancia con la presente Ley, se dispondrá su pronta destitución.

Toda persona va a ser responsables de las infracciones administrativas contra bienes del patrimonio cultural nacional y aquellos que estén bajo el régimen transitorio de protección, dueños, titulares o poseedores del respectivo bien perteneciente al patrimonio cultural nacional; los contratistas y administradores de la obra; así como, servidores públicos que la hubieran autorizado o permitido por omisión, las y los autores materiales de la infracción.

Fuente: Adaptada de la Ley Orgánica de Cultura, 2016.

f. Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca

El Comité de Patrimonio Mundial, el 4 de diciembre de 1999, inscribió al Centro Histórico de Cuenca en la lista de Bienes de Valor Universal Excepcional y declaró a Santa Ana de los Ríos de Cuenca, Patrimonio Cultural de la Humanidad; por lo cual, sus expresiones deben preservarse, conservarse y difundirse.

Desde el año 1983, el patrimonio edificado de la ciudad, estuvo protegido por la Ordenanza para el Control y Administración del Centro Histórico de la Ciudad de Cuenca, normativa creada por cabildo, que reguló y estableció la definición de áreas con grado de valor en el Centro Histórico.

No obstante, en el año 2010 se establece la Ordenanza del cantón Cuenca, para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales, normativa vigente, la misma que indica lo siguiente (ver Tabla 7):

Tabla 7

Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca

Artículo 1

Constituyen Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón las que a continuación se mencionan:

- a. El Centro Histórico de la Ciudad de Cuenca que contempla el sector Declarado como Patrimonio Cultural del Estado en el año de 1982 y en posteriormente en el año 1999 declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad, la cual está conformada por el sector de Primer Orden, Área de Respeto,

Área Arqueológica y Zonas Especiales, que comprenden los cordones de preservación de las calles Rafael María Arízaga, Las Herrerías y Av. Loja, así como las superficies que se integran al Centro Histórico mediante la presente Ordenanza.

Artículo 3

Se adopta como Área Protegida de la ciudad de Cuenca para efectos de gestión y conservación la siguiente delimitación:

- a. Área del Centro Histórico de Cuenca.
- b. Área de El Ejido (Área de Influencia y Zona Tampón).
- c. Sitios del Cantón Cuenca declarados como Patrimonio Cultural del Estado: Se considera la delimitación establecida en el expediente de la respectiva declaratoria, así como en la Ordenanza correspondiente.
- d. Zonas, sitios, sectores, calles, inmuebles, elementos urbanos, naturales, paisajísticos y detalles arquitectónicos del área urbana y rural del cantón Cuenca, de carácter público

o privado, declarados como Patrimonio Cultural del Cantón. Para este efecto se considerará la delimitación establecida en los respectivos expedientes que sirvieron de base para la declaratoria y consten en la resolución.

Artículo 4

Para la conservación y gestión de las Áreas Históricas y Patrimoniales la Ilustre Municipalidad del cantón Cuenca, se apoyará en los siguientes instrumentos:

El Plan Estratégico del Cantón, el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón, Plan Cantonal de Conservación del Patrimonio Cultural, Planes Especiales, Planes de Ordenamiento Territorial de las Cabeceras Parroquiales, las Ordenanzas y Reglamentos que resulten de éstos, los inventarios de bienes inmuebles y espacios públicos.

Artículo 13

La gestión y conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales, se considerará el

inventario de bienes existentes dentro de las áreas antes indicadas y su actualización a cargo de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales; a toda esta información tendrán acceso directo los ciudadanos. Se establecen las categorías en el ámbito arquitectónico y urbano, que a continuación se detallan:

a. Ámbito Arquitectónico

1.- Edificaciones de Valor Emergente (E) (4): Desempeñan un papel importante en el contexto urbano o regional debido a su importancia única por sus características estéticas, históricas, de escala o por su particular significado para la sociedad.

2.- Edificaciones de Valor Arquitectónico A (VAR A) (3): Se denominan de esta forma, las edificaciones que, cumpliendo un rol constitutivo en la morfología del tramo, de la manzana o del área en la que se insertan por sus características estéticas, históricas, o por su importancia social, cuentan con

valores sobresalientes, lo cual les confiere un papel particular en su propio tejido urbano o área.

3.- Edificaciones de Valor Arquitectónico B (VAR B) (2): Su función es adaptarse a las características estéticas de la ciudad o el área en la que se ubican y potenciar su carácter o significado histórico y la importancia para la comunidad local.

4.- Edificaciones de Valor Ambiental (A) (1): Estas edificaciones se configuran permitiendo y mejorando la estabilidad de la ciudad o del área en la que se ubican. Son edificaciones que no tienen un carácter particular estético, histórico o de escala, cumpliendo un papel complementario en una lectura universal del barrio o de la ciudad. Las características de los materiales, las técnicas utilizadas para su construcción y las soluciones espaciales reflejan fuertemente la expresión de la cultura popular.

5.- Edificaciones sin valor especial (SV) (0):

Su existencia no tiene un significado especial para la ciudad o el área. Aunque no expresa la tradición arquitectónica local (por forma o por tecnología), no asume ninguna acción desconfigurada, que afecte significativamente la forma urbana. Su integración es admisible.

6.- Edificaciones de Impacto Negativo (N) (-1): Son aquellas edificaciones que cambian la imagen urbana del barrio, de la urbe o del área en el cual se insertan por causas de escala, tecnología usada o carencia de cualidades estéticas en su concepción. Su existencia tiene un impacto importante en la estabilidad de la coherencia morfológica urbana.

b. Ámbito Urbano

1.- Espacios de Valor Excepcional (E): Se integran en este grupo a esos espacios o elementos urbanos que por sus cualidades estéticas, memoria histórica, papel determinante en el entorno urbano, o

elevado significado social, son primordiales para la urbe o lugar patrimonial.

2.- Espacios de Valor Relevante (R): Se integran en este grupo a esos espacios o elementos urbanos que por sus cualidades estéticas, memoria histórica, papel constitutivo en el contexto urbano, o por su significado social, inciden intensamente con su presencia en un sector de la urbe o lugar patrimonial.

3.- Espacios de Valor Complementario (C): Son espacios que sin poseer cualidades intrínsecas relevantes, contribuyen a consolidar una lectura coherente de un contexto barrial o sectorial. En ellos se considerará especialmente su potencialidad como elemento generador de integración y cohesión barrial y como hito generador de referentes e identidades locales.

4.- Espacios de Impacto Negativo (N): Son espacios que resultan de acciones de consolidación urbana inconsultos, por

pérdida de elementos arquitectónicos o patrimoniales, etc., cuyas cualidades afecten la calidad ambiental o la riqueza urbana del sector. Su registro estará motivado fundamentalmente para promover políticas de mitigación de sus impactos y de fortalecimiento de la calidad del ambiente público.

Artículo 14

Se establecen los siguientes tipos de intervención:

b. CONSERVACIÓN: Intervención que posibilita el mantenimiento y cuidado persistente de los bienes patrimoniales, integrado el ambiente en el cual permanecen situados, con la finalidad de asegurar su permanencia.

g. NUEVA EDIFICACIÓN: Construcción que se realiza en predios no edificados, áreas desocupadas o sustituyendo edificaciones no patrimoniales.

j. REHABILITACIÓN: Intervención

encaminada a recuperar y/o mejorar la función de uso de un conjunto urbano, un inmueble, un lugar público o la infraestructura urbana.

k. REHABILITACIÓN ARQUITECTÓNICA: Intervención en un bien o conjunto patrimonial en el cual no sea posible o adecuado la restauración total o parcial. Su cualidad importante es recuperar o permitir condiciones de habitabilidad que respete la tipología arquitectónica, las características morfológicas primordiales, materialidad e integración con su entorno.

m. RESTAURACIÓN: Intervención de carácter especial, donde el propósito es recuperar los valores arquitectónicos del bien, restableciendo sus características originales.

Artículo 15

Se establece los próximos tipos de intervención según la categoría del bien considerando que una vez que hablamos

de un bien inmueble correspondiente al patrimonio cultural edificado, forma parte de él su contexto ambiental y paisajístico, siendo necesario conservarse el conjunto de sus valores:

Ámbito Arquitectónico:

a. Edificaciones de Valor Emergente (E) (4) y de Valor Arquitectónico A (VAR A) (3): Son propensos sólo a la conservación y restauración.

b. Edificaciones de Valor Arquitectónico B (VAR B) (2) y de Valor Ambiental (A) (1): Son propensos sólo a la conservación y rehabilitación arquitectónica.

c. Edificaciones sin valor especial (SV) (0): Se permite la conservación, rehabilitación arquitectónica e incluso el reemplazo por nueva edificación, una vez que ésta se acoja a los determinantes del sector y características del tramo.

d. Edificaciones de Impacto Negativo (N) (-1): Son propensos a la demolición y reemplazo

por nueva edificación.
Ámbito Urbano: La intervención en el espacio urbano será la consecuencia de una investigación multidisciplinaria que evidencie dicha acción, y que incorporará, entre otros, estudios históricos, antropológicos, arqueológicos, urbano-arquitectónicos, ingenierías.

Artículo 16

No podrá realizarse, sin autorización municipal otorgada por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales ningún tipo de intervención interna o externa el espacio público y edificaciones ubicadas en las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca.

Artículo 18

Cada una de las edificaciones intervenidas con nivel de valor patrimonial según su categoría, conservarán sin alteraciones sus características funcionales, formales y constructivas.

Artículo 19

Ninguna edificación inventariada con cualquier nivel de valor patrimonial, aunque se encuentren en mal estado de conservación, podrá ser demolida. Obligatoriamente va a ser conservada según las intervenciones permitidas y que corresponden a su nivel de valor, como se describe en el Art. 15.

Artículo 21

Se permitirá la incorporación de edificaciones de predios adyacentes considerando las siguientes condiciones.

a) Edificaciones sin valor o de impacto negativo; b) Edificaciones con valor, siempre que al integrarse cada una mantenga sus valores arquitectónicos originales.

Artículo 30

Los usos de suelo en el Centro Histórico de Cuenca, Área de El Ejido, Centros Históricos de las Cabeceras Parroquiales y demás Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón, se guiarán por los temas

establecidos en los Planes de Ordenamiento Territorial y/o Planes Especiales en función del caso; al igual que, las Ordenanzas y Reglamentos correspondientes.

Artículo 41

Para el funcionamiento de los diferentes establecimientos comerciales y de acceso público, dentro de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca, se deberá contar con autorización emitida por la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, la misma que se concederá previa inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos básicos según el uso del local y el cumplimiento de la legislación vigente. La autorización deberá ser renovada anualmente.

Artículo 45

En las Áreas Históricas y Patrimoniales, las fachadas no están permitidas para mostrar ningún tipo de mercadería; además, no es posible ocupar los zaguanes de los edificios

para usos comerciales, a menos que, se garantice la seguridad y accesibilidad a las edificaciones, previendo la autorización de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales.

Artículo 60

Las edificaciones patrimoniales existentes en esta Área quedarán sujetas a las normas de conservación establecidas en esta ordenanza.

Artículo 62

Conforman estímulos a la conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón, las exoneraciones establecidas en las ordenanzas y reglamentos vigentes, las que se crearán en el futuro, como los créditos gestionados por la Ilustre Municipalidad de Cuenca para la intervención en dichas áreas.

Fuente: Adaptada de la Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del cantón Cuenca, 2010.

g. Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico

La Recomendación sobre el PUH, se realizó en el 2011, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en 2011 mediante la resolución 36 C/41. Considerando que los conjuntos históricos urbanos están entre las manifestaciones más ricas y diversas del patrimonio cultural común, contruidos a lo largo de generaciones que son un testimonio significativo del trabajo y las aspiraciones del género humano a través del tiempo y el espacio.

Tabla 8

Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico

14

En las recomendaciones de la UNESCO ya existentes se reconoce la importante función que cumplen los conjuntos urbanos

históricos en las sociedades modernas. En ellas también se indican una serie de factores específicos que amenazan la conservación de esos conjuntos urbanos y se formulan principios, políticas y directrices generales para hacer frente a esos problemas.

15

La noción de paisaje urbano histórico, fruto de la importante evolución que han experimentado la teoría y la praxis de la conservación del patrimonio urbano en los últimos decenios, permite a planificadores y administradores responder más eficazmente a las nuevas dificultades y perspectivas. Esta noción supone asimismo un respaldo a las comunidades en su afán de desarrollo y adaptación, sin que ello suponga renunciar a los rasgos y valores vinculados a su historia, su memoria colectiva y su entorno.

16

En los últimos decenios, debido al vertiginoso aumento de la población urbana del planeta,

a la magnitud y celeridad del desarrollo y a las mutaciones de la economía, los asentamientos urbanos y sus conjuntos históricos han pasado a ser centros y motores del crecimiento económico en muchas regiones del mundo y han asumido una nueva función en la vida cultural y social.

17

El crecimiento de las ciudades está transformando la esencia de muchos conjuntos urbanos históricos. Los procesos mundiales ejercen una profunda influencia en los valores que las comunidades atribuyen a las zonas urbanas y su entorno, y en las percepciones y realidades de sus habitantes y usuarios. Por un lado, la urbanización trae consigo posibilidades económicas, sociales y culturales que pueden mejorar la calidad de vida y reforzar el carácter tradicional de las zonas urbanas. Por el otro, la evolución no controlada de la densidad y el crecimiento urbanos puede erosionar el carácter de un

lugar, la integridad del tejido urbano y la identidad de las comunidades. Algunos conjuntos urbanos históricos están perdiendo, además de pobladores, su funcionalidad y su papel tradicional. La noción de paisaje urbano histórico puede ayudar a afrontar y atenuar esos efectos.

18

Muchos procesos económicos ofrecen medios para aliviar la pobreza urbana y promover el desarrollo social y humano. El hecho de acceder más fácilmente a innovaciones como las tecnologías de la información o métodos de planificación, concepción y edificación sostenibles puede traer consigo mejoras de las zonas urbanas, y por ende una mejor calidad de vida. Nuevas funciones como los servicios o el turismo, si se aplica correctamente la noción de paisaje urbano histórico a su gestión, pueden imprimir un notable impulso económico y contribuir así al bienestar de las comunidades y a la

conservación de los conjuntos urbanos históricos y su patrimonio cultural sin menoscabo de su diversidad socioeconómica y de su función residencial. Dejar escapar esas oportunidades tiene por resultado ciudades insostenibles e inviables, y aprovecharlas de forma incorrecta o insuficiente desemboca en la destrucción de elementos valiosos del patrimonio y en pérdidas irreparables para las generaciones futuras.

21

Las políticas modernas de conservación urbana, recogidas en las recomendaciones y cartas internacionales existentes, han creado el marco de referencia para la preservación de conjuntos urbanos históricos. Sin embargo, las dificultades actuales y por venir exigen la formulación y aplicación de una nueva generación de políticas públicas que sirvan para reconocer y proteger la estratificación de valores culturales y naturales y el equilibrio entre ellos que la historia ha ido fraguando

en las zonas urbanas.

22

La conservación del patrimonio urbano debe integrarse en la labor de formulación y aplicación de políticas tanto generales como relativas al contexto urbano global. Estas políticas deben incluir mecanismos para equilibrar conservación y sostenibilidad a corto y a largo plazo, haciendo especial hincapié en una integración armónica de las intervenciones contemporáneas en el entramado urbano histórico. Los distintos interlocutores tienen en particular las siguientes responsabilidades:

a. Los Estados Miembros deben integrar las estrategias de conservación del patrimonio urbano en sus políticas y programas nacionales de desarrollo con arreglo a la noción de paisaje urbano histórico. Como parte de este proceso, las autoridades locales deben elaborar planes de desarrollo urbano que tengan en cuenta los valores de la zona,

en particular el paisaje y otros valores del patrimonio, así como sus características conexas.

b. Las instancias públicas y privadas deben colaborar entre sí, por ejemplo estableciendo alianzas para procurar que se aplique correctamente la noción de paisaje urbano histórico.

c. Las organizaciones internacionales que se ocupan de procesos de desarrollo sostenible deben integrar la noción de paisaje urbano histórico en sus estrategias, planes e intervenciones.

d. Las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales deben participar en la elaboración y difusión de herramientas y las mejores prácticas para aplicar la noción de paisaje urbano histórico.

23

Los poderes públicos de todos los niveles (local, regional y nacional/federal) deben ser conscientes de la responsabilidad que

les incumbe y contribuir a definir, elaborar, aplicar y evaluar políticas de conservación del patrimonio urbano basadas en métodos participativos, con intervención de todas las partes interesadas, y coordinadas desde el doble punto de vista institucional y sectorial.

24

Trabajar a partir de la noción de paisaje urbano histórico supone aplicar todo un arsenal de herramientas tradicionales o novedosas adaptadas al contexto local, algunas de las cuales quizá sea preciso concebir como parte del proceso de participación de los distintos interlocutores. Podría tratarse por ejemplo de las siguientes:

a. Las herramientas de participación ciudadana deben servir para federar a una amplia representación de interlocutores y conferirles capacidad de actuación para que determinen los principales valores de su zona urbana, elaboren una visión que refleje su diversidad, establezcan objetivos y acuerden

medidas para salvaguardar su patrimonio y promover un desarrollo sostenible. Tales herramientas, que forman parte integrante de la dinámica de gobierno urbano, deben facilitar el diálogo intercultural porque sirven para aprender acerca de la historia, tradiciones, valores, necesidades y aspiraciones de las comunidades y para facilitar procesos de mediación y negociación entre colectivos con intereses opuestos.

b. Las herramientas de conocimiento y de planificación deben ayudar a proteger la integridad y autenticidad de las características del patrimonio urbano y también a reconocer su diversidad e importancia cultural y a establecer mecanismos de observación y gestión de los cambios para mejorar la calidad de vida y del medio urbano. Para ello se trata pues, entre otras cosas, de registrar e inventariar las características culturales y naturales. También deben realizarse evaluaciones de las repercusiones en el

patrimonio, la sociedad y el medio ambiente a fin de secundar y facilitar los procesos decisorios dentro de un programa general de desarrollo sostenible.

c. Los sistemas normativos deben tener en cuenta las condiciones locales y pueden incluir medidas legislativas y reglamentarias para la gestión y conservación de las características materiales e inmateriales del patrimonio urbano, lo que incluye sus valores sociales, ambientales y culturales. Se deben reconocer y fortalecer cuando sea necesario los sistemas tradicionales y consuetudinarios.

d. Las herramientas financieras deben servir para reforzar capacidades y apoyar formas de desarrollo innovadoras y generadoras de ingresos basadas en la tradición. Además de la financiación pública y de los fondos de organismos internacionales, conviene utilizar eficazmente las herramientas financieras para promover la inversión

privada en el plano local. Los microcréditos y otras formas de financiación flexible para prestar apoyo a las empresas locales, junto con diversos tipos de alianzas, son también fundamentales para la viabilidad económica de la noción de paisaje urbano histórico.

25

Para favorecer la comprensión de la noción de paisaje urbano histórico y de su aplicación práctica es preciso que la labor de capacitación llegue a las principales partes interesadas, esto es, las comunidades, las instancias decisorias y los círculos de profesionales y administradores. La eficacia de esta labor dependerá de que todos esos interlocutores colaboren activamente para adaptar a cada contexto regional la aplicación de la presente Recomendación y así establecer y afinar objetivos y estrategias, marcos de acción y planes de movilización de recursos a escala local.

26

La investigación debe centrarse en la compleja estratificación de los asentamientos urbanos con el fin de determinar los valores, entender su significado para las comunidades y ofrecer de ellos una visión de conjunto a los visitantes. Conviene alentar a las instituciones académicas y universitarias y demás centros de investigación a que profundicen en la investigación científica de distintos aspectos de la noción de paisaje urbano histórico y colaboren entre sí a escala local, nacional, regional e internacional. Esta labor es indispensable para documentar el estado de las zonas urbanas y su evolución, facilitar la evaluación de propuestas de cambio y mejorar los procedimientos de gestión y protección, así como las competencias al respecto.

27

Se debe alentar asimismo el uso de las tecnologías de la información y la

comunicación para registrar, entender y exponer la compleja estratificación de las zonas urbanas y los distintos elementos que las constituyen. La obtención y el análisis de estos datos es un componente esencial del conocimiento de las zonas urbanas. A fin de estar en contacto con todos los sectores de la sociedad es especialmente importante llegar a los jóvenes y demás colectivos insuficientemente representados para alentarlos a que participen.

28

Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales deben hacer lo posible para que el público entienda la noción de paisaje urbano histórico y participe en su aplicación práctica, dando para ello a conocer las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de distintas partes del mundo a fin de consolidar la red de intercambio de conocimientos y creación de capacidades.

30

Se debe alentar a los organismos de cooperación y ayuda al desarrollo de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones a elaborar métodos que integren la noción de paisaje urbano histórico y a armonizarlos con sus programas y proyectos de asistencia relativos a zonas urbanas.

Fuente: Adaptada de UNESCO, 2011.

1.3. Marco conceptual para el PHU

1.3.1. Instrumentos internacionales

Existen instrumentos como convenios, resoluciones y cartas, emanados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), que consideran conceptos que deben ser base para la protección del Patrimonio Cultural. Es así que, organismos técnicos y asesores de la UNESCO como ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) e ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales) participan, integran y dan soporte al marco legal mundial.



Figura 10
Puente Roto, Iglesia y Cruz de Todos los Santos
Fuente: Grace Gavilanes, 2020



a. Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos

Este escrito es el primer documento internacional, que resulta como producto de la conferencia realizada en octubre de 1931 en Atenas, donde asistieron expertos en la protección y conservación de monumentos de arte e historia. La Carta establece a nivel general principios y normas para la restauración y conservación de monumentos; los cuales son una síntesis de artículos sobre la doctrina de Gustavo Giovanni y por ende las ideas de Camilo Boito. Entre ellos, se puede mencionar en la Tabla 9.

Tabla 9

Carta de Atenas para la Restauración de Monumentos Históricos

1
Se considera que es altamente deseable

que las instituciones y los grupos calificados, sin interferir en lo más mínimo con el derecho público internacional, pueda manifestar su interés para la salvaguardia de las obras en las cuales la civilización ha encontrado su mayor expresión y que se muestran amenazadas.

Competerá a la Comisión Internacional de la Cooperación Intelectual, a solicitud de la Oficina Internacional de los de sus órganos locales, pronunciarse sobre las medidas que sea oportuno adoptar y el procedimiento que se debe seguir en cada caso particular.

2
Se comprueba que a pesar de la variedad de los casos especiales a los cuales pueden corresponder soluciones particulares en los diversos estados representados, domina una tendencia general hacia el abandono de las restituciones integrales y se trata de evitar riesgos instituyendo un mantenimiento regular y permanente que permita asegurar

la conservación de los edificios.
En el caso de que la restauración sea indispensable, debido a degradaciones o destrucciones, se debe respetar la obra histórica y artística del pasado sin proscribir el estilo de ninguna época.

La conferencia propone conservar, cuando sea viable, la ocupación de los monumentos preservando de esta forma su continuidad fundamental, con la finalidad de que se respete las características históricas y artísticas de la obra, por parte del destino moderno.

3
Las legislaciones que han tenido como objetivo, en las diferentes naciones, la protección de los monumentos de interés histórico, artístico o científico. Unánimemente se ha aprobado la tendencia general que en esta materia consagra un derecho de la colectividad frente al interés privado.

Se ha comprobado que la diferencia entre estas legislaciones procede con el derecho de las particulares en consecuencia aun aprobando la tendencia general se estima que las legislaciones deben ser apropiadas a las circunstancias locales y al estado de la opinión pública, con objeto de encontrar las menores oposiciones posibles y tener en cuenta los sacrificios que los propietarios pueden sufrir frente al interés general.

4
En lo que se refiere a otros monumentos, considerando que cada caso tiene características diferentes, los expertos han manifestado su acuerdo al aconsejar, antes de cualquier obra de consolidación o de restauración parcial llevar a cabo un estudio meticuloso de las enfermedades que es necesario remediar.

5
Diversa información sobre la aplicación de materiales modernos para consolidar

inmuebles antiguos, obtenida por expertos; establece que es factible el empleo de todos los recursos de la técnica moderna, bajo un uso prudente, muy especialmente el del cemento armado. Se expresa que, para evitar alterar el aspecto y características del edificio a restaurar, se debe disimular u ocultar los refuerzos realizados; además, se recomienda especialmente su uso en los casos en que se logra conservar los elementos “in situ” evitando los riesgos del desmontaje y la reconstrucción.

6

La Conferencia comprueba que en las condiciones de la vida moderna, los monumentos del mundo entero se encuentran cada vez más amenazados por agentes externos; aun no pudiendo formular reglas generales que se adapten a la complejidad de cada caso. Se recomienda:

a. La colaboración de todos los países, de los conservadores de monumentos y de los

arquitectos, con los representantes de las ciencias físicas: químicas y naturales para alcanzar resultados seguros de aplicaciones siempre mayores.

b. La difusión, por parte de la Oficina Internacional de los Museos, de estos resultados mediante noticias y publicaciones regulares sobre los trabajos emprendidos en los diversos países.

7

La Conferencia sugiere respetar la obra de los inmuebles, carácter y aspecto de la localidad, sobre todo, en aquellos próximos a los monumentos antiguos; en el cual el contexto deberíaserobjetivodeatencionesparticulares, igual respeto debe tenerse para ciertas perspectivas especialmente pintorescas. Igualmente se propone estudiar las plantaciones y ornamentos vegetales en las cercanías de aquellos monumentos con el fin de conservar el carácter antiguo.

8

La Conferencia emitió lo siguiente:

a. Que los diversos estados, allí donde las instituciones están creadas o se reconozcan competentes en esta materia, publiquen inventarios de los monumentos históricos nacionales, acompañado de fotografía y de informaciones.

b. Cada estado que cree un archivo en él se conserven los documentos relativos a los propios monumentos históricos.

c. Que la Oficina Internacional de los Museos dedique en sus publicaciones algunos artículos a los procedimientos y métodos de conservación de los monumentos históricos.

d. Se estudie la mejor difusión y utilización de los datos arquitectónicos, históricos y técnicos así centralizados.

10

proviene del afecto y del respeto del pueblo y considerando que estos sentimientos pueden ser notablemente favorecidos por una acción adecuada de los poderes públicos, emite el voto de que los educadores dedicaron todo su cuidado para habituar a que la infancia y la juventud se abstenga de todo acto que pueda degradar a los monumentos y los guíen para que entiendan su significado y se interesen, en forma más general, por la protección de los testimonios de toda civilización.

Fuente: Adaptada de UNESCO, 2006.



Figura 12
Plaza de las Flores
Fuente: Grace Gavilanes, 2020



Figura 13
Seminario San Luis
Fuente: Grace Gavilanes, 2019

Por lo tanto, se puede resumir la Carta de Atenas en cinco temas, en concordancia con Bermeo Latre et al. (2001):

1. Cooperación Internacional y colaboración profesional puesto que, la conservación del patrimonio (artístico y arqueológico) concierne a toda la humanidad.
2. Conservación mantenimiento y restauración.
3. Principios y técnicas de restauración.
4. Respeto del entorno y ambiente del monumento.
5. Educación y conocimiento del patrimonio histórico y educación.

b. Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes

Esta recomendación emitida por la UNESCO en el año 1962, hace referencia que

en cualquier momento, el comportamiento humano en ocasiones deteriora la belleza y las propiedades de los sitios y paisajes que conforman su ámbito natural, empobreciendo de esta manera el patrimonio cultural, la estética e incluso la esencia de áreas completas, en todas las partes del mundo.

Además, por su belleza y carácter, la salvaguardia de los paisajes y sitios establecidos en esta recomendación es fundamental para la población, pues se trata de un aliciente físico, moral y espiritual que aporta en la cultura y arte de la misma.

La Tabla 10 enumera las siguientes definiciones, principios generales, medidas de protección, aplicación de las medidas de protección y la educación del público.

Tabla 10

Recomendación relativa a la Protección de la Belleza y el Carácter de los Lugares y Paisajes

Definición
1 Se entiende por defensa de la belleza y el carácter de los territorios y paisajes, la conservación, y cuando sea viable, la rehabilitación de los mismos, afectados por la naturaleza o factor humano en beneficios culturales, estéticos o que aporten a especiales medios culturales.
Principios generales
3 Los estudios a realizar y las medidas a aplicar para salvaguardar los territorios y paisajes se extienden a la totalidad del territorio sin limitación de zonas o paisajes.
4 Al establecer las medidas que se han de ejercer, se deben considerar el nivel de interés de los sitios y paisajes; el cual varía

en función del tamaño de su área, características, contexto y peligros que los pongan en amenaza.

5
La protección de lugares y paisajes naturales no se limita únicamente a ellos, pues se amplía a las áreas cuya creación es consecuencia de la intervención humana. Por lo cual es necesario establecer disposiciones específicas con el objetivo de proteger áreas y paisajes, especialmente, urbanos; además de plantear una exclusiva protección en la cercanía de los monumentos.

6
Las medidas a efectuar para salvaguardar los sitios y paisajes deben ser correctivas y preventivas.

7
Las medidas de carácter preventivo para salvaguardar los sitios y paisajes tienen como objetivo protegerlos de los peligros a los cuales se encuentren amenazados. Las cuales han de incluir, principalmente, el control de

proyectos y actividades que puedan causar daños al lugar y al paisaje, en particular:
a. La obra de todo tipo de inmuebles públicos o privados. El plan de diseño debe considerar ciertos requisitos estéticos propios; así como, estar en armonía con el sitio que se pretende proteger, para evitar imitar ciertas formas tradicionales y atrayentes.
8
Referente a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes, conviene tener también en cuenta los peligros que resultan de ciertas actividades de trabajo o de ciertas formas de vida de la sociedad contemporánea, por el ruido que provocan.
Medidas de protección
12
Para salvaguardar los sitios y paisajes, se utilizará los siguientes métodos:
a. Control general por parte de las autoridades competentes.
b. Exigencia de servidumbres en los planes

urbanos y de ordenación en todas las áreas: regionales, rurales y urbanas.
f. Obtención de sitios de interés, por las colectividades públicas.
13
Debe efectuarse una observación global de los proyectos y actividades que puedan afectar los sitios y paisajes a nivel nacional.
29
Los Países Integrantes deben garantizar que las comunidades tengan acceso a terrenos que conformen un paisaje o lugar protegido. De ser necesario, dicha obtención se efectuará mediante expropiación.
Aplicación de las medidas de protección
30
Los principios fundamentales y normativa que reglamente en cada Estado Miembro la salvaguarda de los sitios y paisajes deben tener argumento legal, que faculte a las autoridades competentes su aplicación, referente a las jurisdicciones que les confiere

la ley.
31
Los Estados Miembros se comprometen a establecer organismos técnicos del ámbito ejecutivo o consultivo.
Educación del público
37
Se deben realizar acciones educativas internas y externas en las escuelas para avivar e incitar el respeto público por los sitios y paisajes; además de promover las normativas establecidas para alcanzar la protección de los mismos.

Fuente: Adaptada de UNESCO, 1962.

En conclusión, se trata de un documento prospectivo destinado a atraer la atención de la comunidad internacional sobre los peligros de estropear no solo la belleza natural de los lugares, sino también la belleza de paisajes creados por el hombre, especialmente paisajes urbanos.

c. Carta de Venecia

Así mismo, el ICOMOS, muestra en la carta internacional sobre la conservación y restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia, 1964) que la humanidad reconoce cada vez más la unidad de los valores humanos y los considera un patrimonio común para las generaciones futuras. Los cuales se deben comunicar con su riqueza de autenticidad. Por ello, se mencionan los siguientes artículos en la Tabla 11.

Tabla 11

Carta de Venecia

Artículo 1
Plantea la idea de monumento histórico como la construcción arquitectónica separada; así como el conjunto urbano o rural, la cual es testimonio de una civilización particular, de un desarrollo significativo, o

de un evento histórico.
Artículo 5
La conservación de monumentos continuamente favorecida por su dedicación a una funcionalidad eficaz para la sociedad; aspecto deseable, que no puede alterar la ordenación o decoración de los inmuebles.
Artículo 6
Una vez que el marco tradicional subsiste, éste va a ser conservado; mientras que toda construcción nueva, destrucción y cualquier arreglo que pudiera alterar las interrelaciones entre los volúmenes y los colores, será eliminada.
Artículo 7
El monumento es inseparable de la historia de la cual es testigo y propio del lugar en donde está ubicado. En consecuencia, el desplazamiento de todo o parte de un monumento no puede ser consentido nada más que cuando la salvaguarda del monumento lo exija o cuando razones de un gran interés nacional o internacional lo

justifiquen.
Artículo 14
Los lugares monumentales requieren un cuidado especial para proteger su integridad y garantizar su reparación, tratamiento y realce.

Fuente: Adaptada de ICOMOS, 1965.

Este documento es la culminación de un largo debate sobre la conservación del patrimonio, el cual se centró en la conservación de los monumentos históricos y su entorno y la necesidad de preservar su autenticidad debido a los cambios en su estructura física.



Figura 14
El Barranco del río Tomebamba
Fuente: Grace Gavilanes, 2020

d. Carta de Washington

Sintetiza las conclusiones del Congreso Internacional del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Históricos (ICOMOS). La Carta de Washington está dirigida a los centros urbanos históricos grandes, pequeños, implica todo tipo de poblaciones con su entorno natural o construido por el hombre; los cuales se encuentran en constante amenaza por la degradación y el deterioro o destrucción por el desarrollo urbano que afecta a todas las sociedades.

Entre los principios y objetivos se establece lo siguiente en la Tabla 12.

Tabla 12

Carta de Washington

1
La conservación de las poblaciones o áreas

urbanas históricas son efectivas cuando se incorporan a las políticas de desarrollo económico y social teniendo en cuenta todos los niveles de planificación territorial y urbanística.

2

Los valores que se van a conservar son las características históricas de los habitantes o del área urbana y, en particular todos aquellos elementos materiales e inmateriales que definen su imagen:

- a. Estructura urbana, como trama urbana y trazados parcelarios.
- b. Relaciones urbanas, edificaciones, áreas verdes y libres.
- c. Morfología y características de la edificación (internas y externas), determinadas por la estructura, volumen, estilo, escala, material, color y decoración del edificio.
- d. Relación residente, área urbana y su contexto, sea natural o creado por el ser humano.

e. Diversas funciones desarrolladas por la población o el área urbana a lo largo de la historia.

Cualquier amenaza a estos valores comprometería la autenticidad de la población o área urbana histórica.

3

La colaboración y el compromiso de los pobladores son imprescindibles para lograr la conservación poblacional o zonas urbana histórica y que sean fomentados.

4

Las intervenciones en las poblaciones y áreas urbanas históricas deben realizarse con prudencia, método y rigor, evitando todo dogmatismo y teniendo siempre en cuenta los problemas específicos de cada caso particular.

5

La planificación de la conservación de las poblaciones y áreas urbanas históricas debe ser precedida por estudios multidisciplinarios. El plan de conservación debe comprender un

análisis de datos, particularmente arqueológicos, históricos, arquitectónicos, técnicos, sociológicos y económicos.

El plan de conservación debe definir la principal orientación y modalidad de las acciones que han de llevarse a cabo en el plano jurídico, administrativo y financiero.

El plan de conservación tratará de lograr una relación armónica entre el área urbana histórica y el conjunto de la población.

El plan de conservación determinará los edificios o grupos de edificios que deben protegerse totalmente, conservar en ciertas condiciones, o los que, en circunstancias excepcionales, pueden destruirse. Antes de realizar cualquier intervención se levantará un acta, rigurosamente documentada, de las condiciones del área.

El plan debe contar con la adhesión de los habitantes.

6

En caso de que se careciera de un plan de

conservación o éste estuviera en estudio, antes de la adopción del plan todas las actividades necesarias para la conservación deberán ajustarse a los principios y métodos de la presente Carta y de la de Venecia.

7

La conservación de las poblaciones o áreas urbanas de interés histórico implica el permanente mantenimiento de las edificaciones.

8

Las nuevas funciones deben ser compatibles con el carácter, vocación y estructura de las poblaciones o áreas urbanas históricas. La adaptación de éstas a la vida contemporánea requiere unas cuidadas instalaciones de las redes de infraestructura y equipamientos de los servicios públicos.

9

La mejora del “hábitat” debe ser uno de los objetivos básicos de la conservación.

10

En caso de ser elemental la intervención de

los inmuebles o la obra de otros nuevos, todo aditamento debe respetar la organización espacial que existe, en especial su trazado parcelario, volumen y escala, así como el ámbito general impuesto por la calidad y el valor del conjunto de construcciones existentes.

12

La movilidad vehicular se debe regular rigurosamente en el interior de las poblaciones y áreas urbanas históricas, y las zonas de estacionamiento deberán planearse de modo que no degraden su aspecto ni su entorno.

14

En las comunidades y áreas urbanas históricas, se deben emplear criterios preventivos frente a los desastres naturales y los diferentes problemas (como la contaminación y vibraciones), debe considerarse para la protección de su patrimonio, seguridad y el bienestar de sus

habitantes. Losmediosempleadosparapreveniroyreparar los daños ocasionados por una catástrofe deben adaptarse al carácter específico de los bienes que deben conservarse.

15

Para asegurar la participación activa e implicar a sus habitantes, se debe realizar un programa de información desde la edad escolar. Deberán facilitarse las acciones de las asociaciones para la conservación y adoptar las medidas financieras apropiadas para asegurar la conservación y restauración.

16

La conservación exige la formación especializada de los diferentes profesionales implicados.

Fuente: Adaptada de ICOMOS, 1987.

e. Carta de Nara

El presente documento internacional,

redactado en 1994, hace referencia a la autenticidad, respeto a los valores sociales y culturales inherentes; lo que conlleva a la aplicación de formas de protección propicias para mayor respeto y conservación del patrimonio cultural. Está basado en la Carta de Venecia de 1964 (ver Tabla 13).

Tabla 13

Carta de Nara

4

En un mundo que está cada vez más sujeto a las fuerzas de la globalización y la homogeneización, y en un mundo en el cual la búsqueda de la identidad cultural se persigue en ocasiones a través de nacionalismos agresivos o de la supresión de las culturas minoritarias, la toma en consideración de la autenticidad en la práctica de la preservación aporta esencialmente una aclaración y una iluminación de la memoria colectiva de la humanidad.

5

La diversidad de culturas y de patrimonios en nuestro mundo es una fuente irremplazable de riqueza, tanto espiritual como intelectual, para toda la humanidad. La salvaguardia y consolidación de la diversidad patrimonial y cultural en nuestro mundo debe promoverse como un aspecto importante del desarrollo humano.

6

La diversidad del patrimonio cultural existe en el tiempo y en el espacio, y requiere respeto para las otras culturas y para todos los aspectos de sus sistemas de creencias. Cuando los valores culturales parecen estar en conflicto, el respeto por la diversidad cultural exige el reconocimiento de la legitimidad de los valores culturales de todas las partes.

7

Todas las culturas y las sociedades, en general, están arraigadas en formas y

medios específicos de expresión intangible y tangible que forman su patrimonio y se deben respetar.

8

Es importante subrayar el principio fundamental de la UNESCO, en el sentido de que el patrimonio cultural de todos, está constituido por el patrimonio cultural de cada persona. La responsabilidad con él y su gestión corresponde, ante todo, a la comunidad cultural que lo formó y quienes se preocupan por él. Sin embargo, además de estas responsabilidades, suscribir las convenciones y tratados internacionales desarrollados para la conservación del patrimonio cultural, también implica la aceptación de los principios y responsabilidades que emanan de ellos. Equilibrar sus propios requisitos con aquellos de otras comunidades culturales es, para cada una de las comunidades, un ejercicio altamente recomendable, siempre que el

logro de este equilibrio no suponga un menoscabo de sus valores culturales fundamentales.

9

El salvaguardar el patrimonio cultural en todas sus representaciones y etapas históricas acierta sus fundamentos en los valores que cada etapa atribuye al patrimonio. La capacidad para entender dichos valores depende en gran nivel de las fuentes de datos acerca de dichos valores, que logren considerarse fiables y precisas.

10

La comprensión de la autenticidad ejerce un papel importante en todos los estudios científicos del patrimonio cultural, en los planes de restauración y preservación del mismo, así como en los procedimientos de inscripción utilizados por la Convención del Patrimonio Mundial y en otros inventarios de patrimonios culturales.

11

Todos los juicios sobre valores que se

atribuyen a los bienes culturales, así como la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, pueden cambiar dentro de la misma cultura; así como, de una cultura a otra. Por lo tanto, no es posible basar juicios sobre el valor y la autenticidad con criterios inamovibles. Al contrario, el respeto debido a todas las culturas requiere que los bienes del patrimonio deban juzgarse y tomarse en consideración dentro de los contextos culturales a los que pertenecen.

12

En consecuencia, resulta de la mayor importancia y urgencia que, dentro de cada cultura, se otorgue un reconocimiento a la naturaleza específica de sus valores patrimoniales, credibilidad y autenticidad de las fuentes de datos todos apropiados.

13

Según la naturaleza del patrimonio cultural, su entorno cultural y cómo este ha evolucionado con el tiempo, los criterios de

autenticidad logran vincularse al valor de una gran variedad de fuentes de información. Algunos de los aspectos de las fuentes pueden ser la forma y el diseño, los materiales y la sustancia, el uso y la función, la tradición y las técnicas, la ubicación y el escenario, así como el espíritu y el sentimiento, y otros factores internos y externos. El uso de estas fuentes permite la elaboración de las dimensiones específicas de estas fuentes de patrimonio cultural objeto de examen: artísticas, históricas, sociales y científicas.

Fuente: Adaptada de ICOMOS, 1994.

1.4. Conclusiones

El acercamiento a la Recomendación sobre el PHU, permite abordar su concepto, abarcando diferentes niveles en su estructura, y resalta los problemas que enfrentan actualmente los centros históricos; por lo que

se realizó una aproximación hacia los factores que contribuyen con el deterioro urbano, con el fin de mitigar el impacto negativo.

En resumen, el PHU actúa como una herramienta para analizar los centros históricos desde una visión integral, abordando soluciones desde una perspectiva técnica y ciudadana ante las problemáticas que se presenten, sin afectar los valores que componen a la ciudad y tomando en cuenta el desarrollo al cual se encuentra expuesta.

Cuando se habla de patrimonio y ciudad, es importante entender que, al nacer inmediatamente se obtiene una herencia simbólica, la misma que viene siendo un patrimonio. El patrimonio debe ser valorado debido a que es parte de la identidad de cada persona y mediante el albedrío colectivo de los valores, una ciudad puede ser considerada patrimonio.

A una ciudad no se la puede considerar únicamente como algo físico y tangible, ya que los habitantes juegan un papel importante puesto que al interactuar entre sí realizan funciones que pueden cambiar dinámicamente, es decir, una ciudad siempre estará en un estado de transformación constante.

Las ciudades son un centro de poder e identidad social, por lo que es importante que estén bajo una protección dirigida a preservar su historia. Por lo tanto, es necesario que se mantenga la validez en la teoría y gestión del patrimonio, para así resaltar tanto su valor estético como simbólico.

Asimismo, con respecto al PHU, es fundamental no descuidar los valores que representan los elementos que dan identidad, patrimonialidad y carácter al conjunto urbano, pues estos elementos se enfrentan a posibles amenazas con cierto grado de vulnerabilidad,

y su impacto representa la pérdida de PHU en una ciudad.

En el Ecuador existe un amplio marco legal aplicable al patrimonio cultural tangible e intangible, el mismo que garantiza su conservación a través del tiempo. Sin embargo, en la actualidad el patrimonio cultural del Ecuador no se preserva en su totalidad de forma responsable.

Luego de haber leído todos los cuerpos jurídicos, se pudo concluir que no existe un marco legal definido del patrimonio visto como paisaje. Sin embargo, en concordancia con lo establecido en el artículo 144 del COOTAD: “Los bienes declarados como patrimonios naturales y culturales de la humanidad se sujetarán a los instrumentos internacionales.”; por lo tanto, son documentos de obligatorio cumplimiento para la intervención y conservación del PHU.

CAPÍTULO II

PROPUESTA METODOLÓGICA



Iglesia de Todos los Santos, Grace Gavilanes, 2020

2.1. Análisis de casos de estudio

Como paso previo para generar la propuesta metodológica, se han revisado varios estudios realizados en la ciudad de Cuenca, que serán tomados como base para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

Esta parte del trabajo de titulación se enfocará en la revisión de investigaciones, específicamente de tres casos, los cuales han sido realizados por: Jaramillo y Bermeo (2017), Cordero y Peñaherrera (2017) y Auquilla (2019). El análisis de estos casos, tienen en común el estudio del Paisaje Histórico Urbano en la ciudad de Cuenca, de esta manera se encontrará una forma de establecer una aproximación a la formulación de la propuesta metodológica.

a Propuesta metodológica para la identificación de amenazas que afectan al Paisaje Urbano Histórico en la ciudad de Cuenca (Jaramillo y Bermeo, 2017)

Objetivo

Jaramillo y Bermeo (2017) plantean una metodología a seguir para determinar amenazas que afecten los valores que definen la patrimonialidad de la ciudad de Cuenca desde la perspectiva del PUH.

Breve descripción de la investigación

Este proyecto de investigación al ser una propuesta metodológica, tuvo como uno de sus puntos llevar a cabo un sistema de indicadores que posibilite identificar amenazas.

Se estableció una metodología para identificar los riesgos y todas las variables requeridas por el estudio y así permitir su reconocimiento. Por lo cual el desarrollo de la metodología establece una visión colectiva de los procesos para orientar la toma de decisiones: buenas prácticas y gestión de riesgos.

Este enfoque metodológico utilizó los términos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, tomando en cuenta las fuerzas de cambio establecidas en el libro “El Paisaje Urbano Histórico” (Van Oers y Bandarin, 2012), donde se establece seis categorías que permiten identificar claramente las amenazas como factores externos relevantes en la preservación del casco histórico. Al enfocarse en estos fenómenos, esta visión permite caracterizar e identificar estos factores externos a través de indicadores (efectos).

Por ello, se realizó una percepción visual en la ciudad de Cuenca y se encontraron ciertas irregularidades, las cuales representan amenazas que afectan a los valores de la ciudad. Como resultado se pudo reconocer problemas en el Centro Histórico y alrededores, como en el sector El Ejido. Para poder comprobar dicha metodología y su estudio en general, se aplicó en un área del Centro Histórico de Cuenca, el mismo que es San Francisco.

Metodología

Se desarrolla un enfoque metodológico general para establecer una visión global del proceso de identificación de riesgos utilizando herramientas adecuadas que ayuden a comprender el problema y luego orienten la toma de decisiones (ver Figura 17).

Como primer aspecto a desarrollar, se trata una identificación preliminar del área de estudio en la que se define un área de estudio, donde se necesita el primer acercamiento al problema, virtudes y/o valores. Esto debe desarrollarse a través de salidas de campo con la participación de todos los profesionales involucrados con conocimientos previos de los diversos aspectos.

La segunda etapa es el diagnóstico, aquí se realizan los siguientes análisis en el área de estudio: breve reseña histórica, estudio socioeconómico, estudio del medio físico, movilidad, demografía, uso de suelo, ocupación del suelo y patrimonio.

Después de la delimitación del área de estudio, el recorrido preliminar y del diagnóstico, se procede a identificar las fuerzas de cambio, conocidas como

anomalías o amenazas, que afectan estos valores que se expresan en los bienes patrimoniales. La identificación de amenazas se realiza desde la visión técnico-política y desde la visión ciudadana.

La cuarta fase identifica componentes o elementos del patrimonio cultural del sitio que se evalúa en el marco de la PHU. Se los clasifica en elementos de: estructura urbana, medio ambiente o natural y patrimonio inmaterial. Asimismo, se consideran factores que originan la vulnerabilidad como: exposición, fragilidad social y falta de resiliencia.

La siguiente etapa define las amenazas que pueden afectar al patrimonio cultural que se desea proteger, verifica las amenazas específicas del sitio, identifica Indicadores de posibles amenazas, determina los factores que componen PHU en su área

de investigación y se evalúa sus vulnerabilidades, y por último establece el nivel de riesgo.

Después de identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos, se evalúa la situación actual. Esta evaluación permite comprender y procesar la información obtenida previamente para la toma de decisiones, cuya síntesis se expresa a través de una revisión completa de la situación.

A continuación se define el modelo objetivo, el cual se entiende como un escenario ideal que se puede lograr en un período de tiempo determinado.

Al tener los valores determinados en función del problema, se determina el modelo objetivo, el cual debe darse a través de lineamientos, planes y proyectos que contribuyan a una adecuada y oportuna gestión.

Como etapa final del enfoque metodológico, se realiza una evaluación de los resultados y monitoreo de la información obtenida en las etapas anteriores. En esta etapa, la evaluación debe realizarse de manera integral para articular todo el proceso realizado y debe incluir todas las variables utilizadas durante el período anterior según los criterios establecidos en cada etapa.



Figura 15
Plaza San Francisco
Fuente: Cuenca 4Ríos, 2020

Resultados

Como resultado se puede determinar que, las amenazas más relevantes que afectan a las unidades de paisaje estudiadas en el caso de estudio San Francisco son las que se mencionan en la Figura 18:

Figura 17
Resultados de caso de estudio 1



Fuente: Adaptada de Jaramillo & Bermeo, 2017.

Figura 16

Metodología de caso de estudio 1



Fuente: Adaptada de Jaramillo & Bermeo, 2017.

Conclusiones y aprendizajes

La propuesta metodológica consta de nueve etapas, cuyo objetivo principal es identificar amenazas y, junto con la apreciación de las vulnerabilidades, brindar la posibilidad de mitigar los riesgos en el PHU. La resolución de estas etapas permite evaluar la situación actual, estableciendo pautas de gestión, que pueden conducir a la correcta valoración de resultados y seguimiento.

El alcance de la investigación para identificar amenazas se realizó desde la visión técnico-política y la ciudadana. Pero para su determinación, primero se definió el área de estudio para el descubrimiento y diagnóstico de problemas, estableciendo así valores que constituyen el sitio. Esto permitió formular factores condicionales porque hay un análisis específico de valores en la parte de identificación de vulnerabilidades. Por lo tanto,

las fases establecidas en esta metodología contribuyen como base para poder lograr y definir una nueva metodología para trabajos posteriores que traten sobre el PHU.

b. Incidencia de la altura de las edificaciones en el Paisaje Urbano Histórico. Caso El Ejido en la ciudad de Cuenca (Cordero y Peñaherrera, 2017)

Objetivo

Como objetivo principal Cordero y Peñaherrera (2017) proponen: *“Identificar y valorar puntos o zonas importantes en El Ejido, desde los cuales se generan relaciones visuales importantes entre la Ciudad Histórica, El Ejido y el entorno natural y construido, creando un conjunto de lineamientos tendientes a su conservación y protección”*.

Breve descripción de la investigación

El proyecto de investigación indica una serie de recomendaciones para el mantenimiento y prevención de posibles afecciones al patrimonio, los mismos que se han tomado en cuenta a través del tema del Paisaje Histórico Urbano, por lo que se han considerado aspectos físicos, materiales e inmateriales.

Se propuso un conjunto de lineamientos de gestión y buenas prácticas para la preservación de las visuales relevantes para potenciar los elementos positivos del paisaje y evitar el crecimiento indiscriminado de edificaciones en altura, las cuales afectan al PHU en Cuenca.

El estudio resalta principalmente a las edificaciones en altura, ya que resultan ser parte de la afección y riesgo al que se enfrenta

el patrimonio. Este trabajo fue aplicado en un área de estudio específica, el cual es la zona de El Ejido.

Metodología

Se realiza una metodología de diagnóstico y valoración del paisaje visual. El mismo que llega a ser aplicable para ciudades con características similares a Cuenca, es decir,

para ciudades ubicadas en la sierra andina. Si se desea aplicarla en diferentes ciudades, debe verificarse las variables y condiciones tratadas en esta metodología para ver si es factible aplicarla directamente o si necesita un ajuste (ver Figura 20).

El primer aspecto de la metodología es el diagnóstico, el cual se realiza en cuatro etapas: una reseña histórica, delimitación del

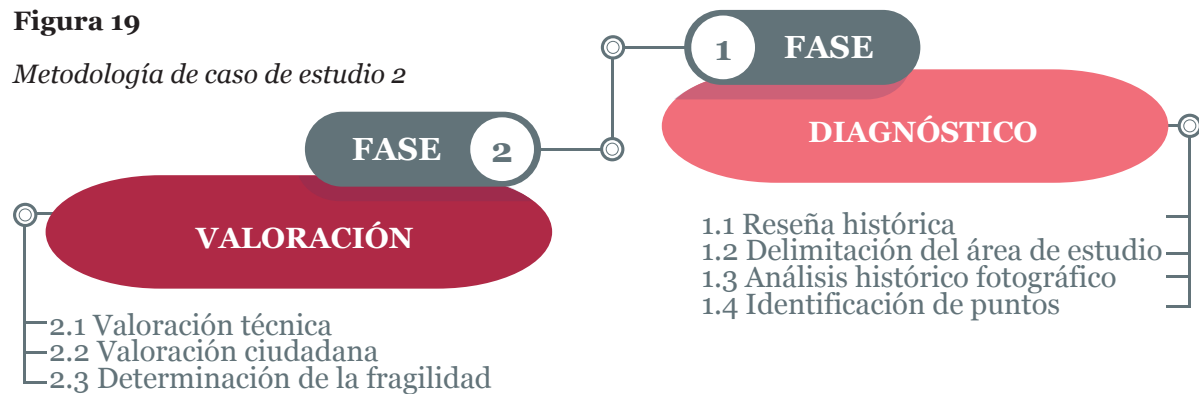
área de estudio, análisis histórico fotográfico e identificación de puntos visuales relevantes.

Como segundo y último aspecto, se realiza una valoración, donde se desarrolla un proceso en el que se da valor a cada visual que se seleccionó en el diagnóstico, mediante una valoración técnica y valoración ciudadana, para finalmente determinar la fragilidad de cada visual.



Figura 19

Metodología de caso de estudio 2



Fuente: Adaptada de Cordero & Peñaherrera, 2017.

Resultados

Este caso de estudio logró proponer lo expuesto en la Figura 21. De esta manera se puede potencializar elementos positivos del paisaje y a su vez evitar el crecimiento indiscriminado de edificaciones en altura, especialmente en el área de estudio, el cual fue El Ejido, dado que esto afecta directamente al PHU de la ciudad de Cuenca en general.

Figura 20

Resultados de caso de estudio 2



Fuente: Adaptada de Cordero & Peñaherrera, 2017.

Conclusiones y aprendizajes

El desarrollo de esta metodología consta básicamente de dos fases, las mismas que alcanzaron a conseguir lineamientos de gestión para evaluar plenamente los resultados.

La determinación de estos lineamientos se obtuvieron a través de la metodología implementada, basada en la identificación de visuales relevantes, con el fin de determinar su valor desde la visión técnica y ciudadana, para mostrar el impacto del paisaje a lo largo del desarrollo de la ciudad. De igual manera, las etapas establecidas en esta metodología sirven de base para la implementación y definición de nuevas metodologías para trabajos relacionados con el PHU.

c. Aplicación de la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico en la zona de El Ejido de Cuenca (Auquilla, 2019)

Objetivo

Como objetivo principal Auquilla (2019) establece, implementar propuestas sobre la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico como herramienta de gestión del área patrimonial de El Ejido.

Breve descripción de la investigación

La investigación se enfocó en la zona de El Ejido, área de expansión de la ciudad de Cuenca. La cual es una zona de vínculo urbano - paisajístico con el Centro Histórico de la ciudad, que posee altos valores patrimoniales; los cuales debido al desarrollo urbano y la generalización, se encuentran afectados.

Por este motivo, se expone una metodología fundamentada en el estudio territorial de urbes con aspectos homólogos a Cuenca, implementadas en base a la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico del 2011, mediante un enfoque holístico para el cuidado del contexto urbano y el patrimonio.

Metodología

La metodología plantea tres fases de estudio que corresponden a los seis pasos que propone la Recomendación sobre el PHU del 2011, y una fase adicional. (ver Figura 23).

Este desarrollo se realizó mediante la comparación de propuestas metodológicas existentes para Cuenca y los aportes obtenidos de los casos de estudio, que pretende abordar de los siguientes problemas:

1. Identificación y definición de tipos de paisaje,

donde se propone como parte del estudio de la escala micro, paisajes como sistemas conectores (red de espacios públicos).

2. Definición de escenarios para regular el desarrollo de la ciudad.

3. Identificación de visuales relevantes.

4. Plataforma de difusión patrimonial, difusión de colectivos barriales y patrimonio identificado por la comunidad, plataformas de difusión de valoración de El Ejido y concientización de la ciudadanía, plan de comunicación y participación ciudadana (actores comunitarios - público - privados). Colocación de placas para brindar información de edificaciones, y sistema de generación de alertas para que la comunidad pueda emitir sugerencias, quejas o preguntas acerca de la conservación del patrimonio.

5. Plan emergente de Manejo implementado hasta que se analice el marco normativo y se hagan las reformas respectivas para la elaboración de un correcto Plan de Sostenibilidad Territorial del Paisaje Urbano Histórico: estímulos fiscales y norma técnica de diseño e imagen urbana.

6. Plan de Sostenibilidad Territorial del Paisaje Urbano Histórico, plan de acción, instrumentos múltiples y programas públicos-privados: sistema integrado de transporte, recorridos turísticos, inventario de áreas verdes, implementación de vegetación autóctona (corredores verdes), mantenimiento



vial, recuperación de la concepción urbana.

Por esta razón la metodología se definió en:

La fase 1, diagnóstico y estado del arte que engloba: geología, biología, normativa, cartografía, usos de suelo, densidad, socioeconómico, espacios públicos, definición de tipos de paisaje, identificación de visuales relevantes, antropología, tipologías arquitectónicas, valoración patrimonial, estado de conservación, fotografía histórica, visión ciudadana.

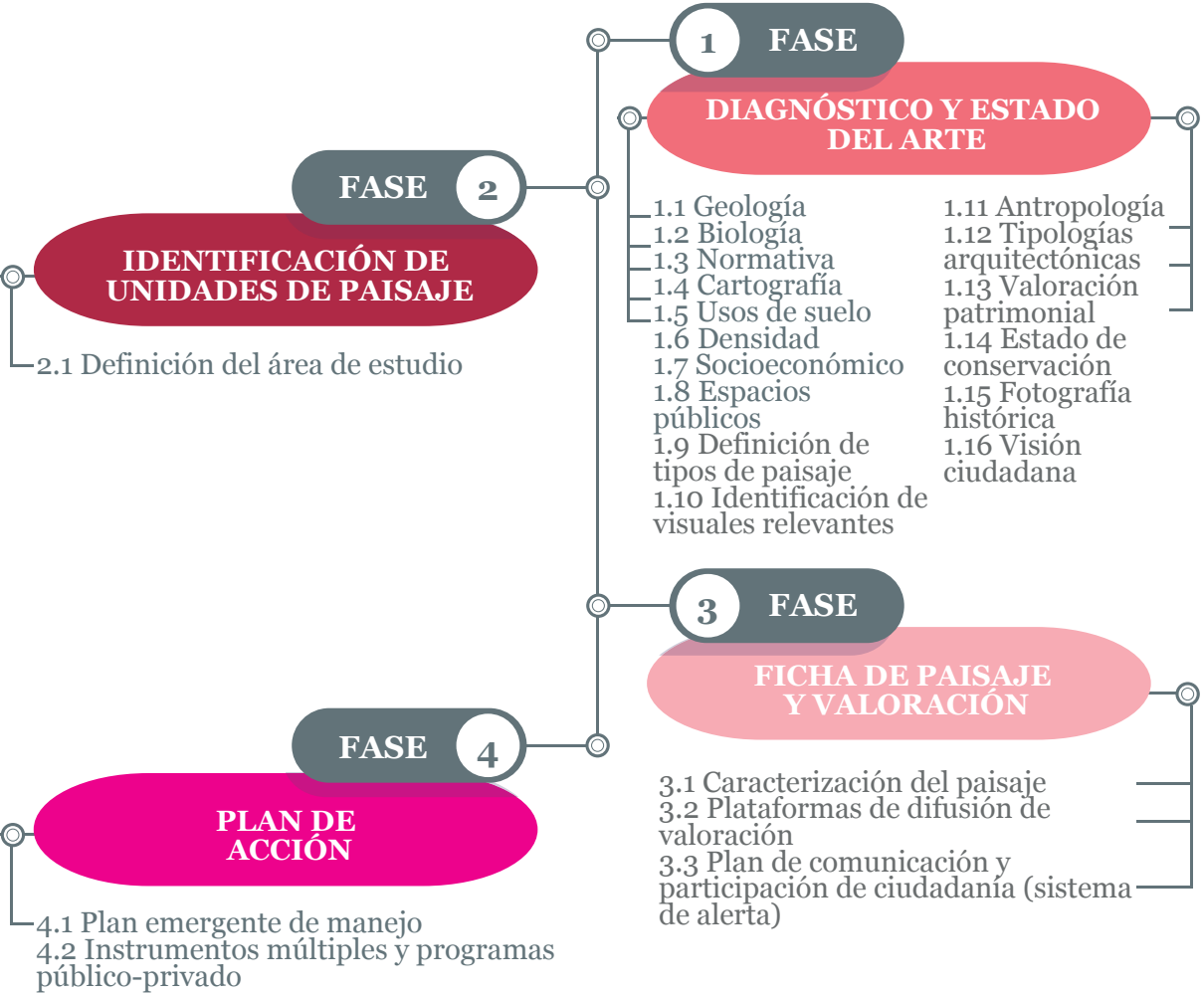
Seguida de la fase 2, identificación de unidades de paisaje: definición del área de estudio.

La fase 3 referente a fichas de paisaje y valoración compuesta por: caracterización del paisaje, plataformas de difusión de valoración, plan de comunicación y participación de ciudadanía (sistema de alerta).

Finalmente, la fase 4, Plan de acción: plan emergente de manejo, instrumentos múltiples y programas público-privado.

Figura 22

Metodología de caso de estudio 3



Fuente: Adaptada de Auquilla, 2019.

Resultados

Se pudo determinar lo que se indica en la Figura 24:

Figura 23

Resultados de caso de estudio 3



Fuente: Adaptada de Auquilla, 2019.

Conclusiones y aprendizajes

La disimilitud de Cuenca con los casos de estudio analizados es que en algunos de ellos se plantean posterior a su estudio, proyectos, actividades y recomendaciones de los PHU, los cuales se pueden argumentar en el sector de El Ejido.

La aplicación de la Recomendación sobre el PHU del 2011 en la zona de El Ejido no crea una metodología específica, sino una contribución metodológica que complementa y crea una diferenciación que puede concluir con más estudios y un plan de acción que permita establecer recomendaciones, lineamientos y proyectos de mejora.

2.2. Aporte de los casos de estudio

a. Propuesta metodológica para la identificación de amenazas que afectan al Paisaje Urbano Histórico en la ciudad de Cuenca (Jaramillo y Bermeo, 2017)

A través de su metodología, Jaramillo y Bermeo (2017) establecieron una variedad de amenazas que, desde la perspectiva del PHU, afectan los valores que definen el patrimonio de la ciudad de Cuenca.

Este caso de estudio tiene el interés de desarrollar una metodología donde se identifique y se aproxime al área de estudio, mediante una delimitación y valoración del sitio. Además, plantea un diagnóstico para encontrar la problemática que involucra una serie de amenazas, mediante una reseña histórica y estudios como: socioeconómico,

movilidad, uso de suelo, ocupación del suelo y patrimonio. Asimismo, la identificación de amenazas tuvo el alcance desde una visión técnico-política y una visión ciudadana. Al determinar el valor especificado de acuerdo con el problema, se determinan lineamientos que contribuyen a una adecuada y oportuna gestión. Todo esto con el fin de enfrentar estos retos mediante el desarrollo del enfoque del PHU.

El estudio incluye una fase para identificar amenazas mediante las fuerzas de cambio establecidas por Van Oers y Bandarin (2012), determinadas por un sistema de categorías e indicadores. El conjunto de categorías e indicadores, posteriormente dentro del desarrollo metodológico propuesto, servirá como fundamento.

La metodología de este caso de estudio consta de nueve etapas, de las cuales cuatro

de ellas sirven de guía para el desarrollo de la metodología que se va a proponer más adelante.

b. Incidencia de la altura de las edificaciones en el Paisaje Urbano Histórico. Caso El Ejido en la ciudad de Cuenca (Cordero y Peñaherrera, 2017)

Cordero y Peñaherrera (2017), mediante su metodología, identifican y valoran puntos o zonas importantes de El Ejido, que generan relaciones visuales entre la ciudad histórica, El Ejido y su entorno natural y construido, creando lineamientos para su conservación y protección.

Este caso de estudio tiene la ventaja de desarrollar una metodología para realizar un diagnóstico a través de una reseña histórica y una delimitación del área de

estudio. También propone una valoración para encontrar problemas relacionados con amenazas, mediante una valoración técnica y una valoración ciudadana.

La metodología en este estudio está constituida por dos etapas y sirve como pauta para el desarrollo metodológico posteriormente aplicado.

c. Aplicación de la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico en la zona de El Ejido de Cuenca (Auquilla, 2019)

La aplicación de la Recomendación del 2011 en el área de estudio como herramienta de manejo y gestión tiene como resultado la modificación de la metodología de implementación.

Este caso de estudio desarrolla un

diagnóstico y estado del arte en el cual se realizan análisis como: geología, biología, normativa, cartografía, usos de suelo, densidad y espacio público. De igual manera, se identificó unidades de paisaje donde se define el área de estudio. Una vez determinada el área de estudio y su estado actual mediante los diagnósticos, se realiza una valoración. Para finalmente poder determinar un plan de acción.

El desarrollo de esta metodología, mediante la comparación del análisis de casos de estudio y la Recomendación sobre el PHU del 2011, permite entender cómo afrontar la conservación de los PHU de una manera diferente, pues cada caso aborda de acuerdo a su contexto.

2.3. Análisis comparativo de los casos de estudio

De los tres casos de estudio se obtuvo una revisión bibliográfica en torno a la Recomendación sobre el PHU (UNESCO, 2011), la cual cuenta con tres fases: diagnóstico y estado del arte, identificación de unidades de paisaje, y por último, fichas de paisaje y valoración. Además, se mencionan dos fases extras a las consideradas por la Recomendación del PHU; que son necesarias

indicar: identificación técnico-política, y gentrificación, cambio climático, entre otros. lineamientos.

La siguiente tabla es el análisis comparativo de las metodologías implementadas por cada caso de estudio, de tal manera que esta información, se adaptara según corresponda; para la propuesta metodológica aplicable en El Barranco del río Tomebamba, que permita analizar los temas a tratar en esta investigación.

Las investigaciones corroboran la importancia de implementar la Recomendación sobre el PHU en Cuenca, las mismas que identificaron problemas que ponen en riesgo la permanencia del patrimonio, como: el proceso acelerado de urbanización y crecimiento de la ciudad, cambios socio-económicos, procesos de migración e inmigración, turismo,



Tabla 14

Comparación de las metodologías según la Recomendación del PHU

Comparación de las metodologías según la Recomendación del PHU				
Fases		Propuesta metodológica para la identificación de amenazas que afectan al Paisaje Urbano Histórico en la ciudad de Cuenca (Jaramillo y Bermeo, 2017)	Incidencia de la altura de las edificaciones en el Paisaje Urbano Histórico. Caso El Ejido en la ciudad de Cuenca (Cordero y Peñaherrera, 2017)	Aplicación de la Recomendación del Paisaje Urbano Histórico en la zona de El Ejido de Cuenca. (Auquilla, 2019)
1. Diagnóstico y estado del arte	Componentes	Análisis	Análisis	Análisis
	Territorial	Medio físico		Geología
				Biología
				Cartografía
				Definición de tipos de paisaje
		Demografía		Densidad
		Usos de suelo		Usos de suelo
		Ocupación de suelo		Identificación de visuales relevantes (alturas)
		Socioeconómico		Socioeconómico
				Normativa
		Movilidad		
				Espacios públicos

1. Diagnóstico y estado del arte	Patrimonial	Patrimonio		Antropología
				Tipologías arquitectónicas
				Valoración patrimonial
				Estado de conservación
	Perceptivo		Análisis histórico fotográfico	Fotografía histórica
		Visión ciudadana	Valoración ciudadana	Visión ciudadana
2. Identificación de unidades de paisaje		Reseña histórica	Reseña histórica	
		Delimitación del área de estudio	Delimitación del área de estudio	Definición del área de estudio
		Valoración del área de estudio		
3. Fichas de paisaje y valoración				Caracterización del paisaje
				Plataformas de difusión de valoración
				Plan de comunicación y participación de ciudadanía (sistema de alerta)
4. Identificación técnico-política (Fase no abordada en PHU)			Identificación de puntos	
		Visión técnico-político	Valoración técnica	
5. Lineamientos (Fase no abordada en PHU)		Lineamientos de gestión		
		Programas		Instrumentos múltiples y programas público-privado
		Proyectos		
				Plan emergente de manejo

Fuente: Autoras, 2021.

Para el estudio del Paisaje Histórico Urbano en Cuenca, en la zona de El Barranco del río Tomebamba, sitio que presenta un alto valor patrimonial y vinculación urbano-paisajística con el Centro Histórico de la ciudad. Se plantea la propuesta metodológica desarrollada en fases como: aproximación al área de estudio, diagnóstico del estado actual y valoración del área de estudio; las cuales responden a los pasos establecidos por la Recomendación del PHU para implementación

de la metodología.

Además, considerando que los planes de acción, lineamientos, nuevos proyectos, programas, entre otros; permiten mitigar un mejor manejo la degradación del paisaje, y no son abordados en las fases de la Recomendación del PHU.

La nueva propuesta metodológica para el área de estudio “El Barranco”, establece dos

nuevas fases: la identificación de amenazas del PHU y lineamientos o acciones, pues son el objetivo al que pretende llegar con esta investigación.

Por lo tanto, la metodología propuesta integra los aspectos necesarios considerados de los diferentes casos de estudio analizados, en función al objetivo de la tesis.



Tabla 15

Propuesta metodológica para El Barranco

Propuesta metodológica para El Barranco		
Fases		
1. Aproximación al área de estudio		Reseña histórica
		Reconocimiento y valoración preliminar
		Delimitación del área de estudio
2. Diagnóstico del estado actual	Componentes	Análisis
	Territorial	Usos de suelo
		Ocupación de suelo
		Densidad
		Actividad económica
		Análisis legal y normativo
		Movilidad
		Espacios públicos
	Patrimonial	Patrimonio inmueble
		Patrimonio mueble
		Patrimonio inmaterial
		Patrimonio natural
	Perceptivo	Visuales
		Olores
		Sonidos
3. Valoración del área de estudio		Aspecto artístico
		Aspecto histórico
		Aspecto científico

3. Valoración del área de estudio	Aspecto social
4. Identificación de amenazas del PHU	Visión técnico-política
	Visión ciudadana
5. Lineamientos o acciones	Lineamientos de gestión

Fuente: Autoras, 2021.

2.4. Desarrollo de la metodología

Considerando que las amenazas y vulnerabilidades hacia los valores existentes en elementos como: edificaciones, usos de suelo, percepciones, visuales, bienes materiales e inmateriales y su contexto; presentes en un Paisaje Histórico Urbano, forman riesgos. Por lo tanto, el presente trabajo de titulación plantea una metodología que permite reconocer y valorar elementos que dan identidad a un sitio; con el objetivo de identificar y caracterizar amenazas en el sector de análisis, para el posterior planteamiento de lineamientos generales que permitan afrontarlas o mitigarlas.

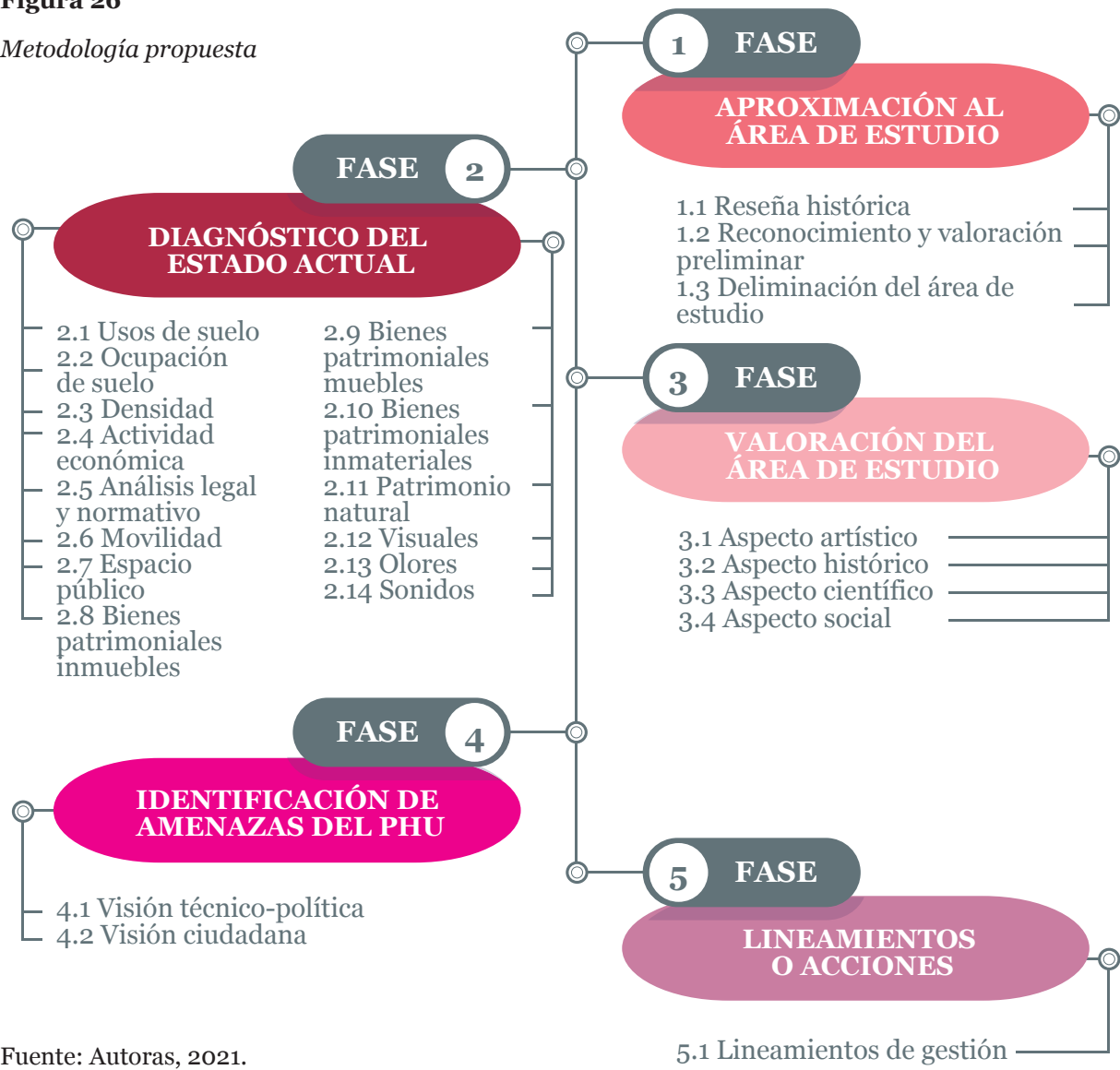
Para la construcción de esta metodología, se utilizarán los conceptos anteriormente analizados en el el primer capítulo, donde se indican las definiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo. A su vez, se tendrá presente categorías para identificar amenazas como factores externos relevantes en la conservación de ciudades históricas, establecidas en el libro “The Historic Urban Landscape” (Van Oers y Bandarin, 2012) y también mencionadas en la investigación “Propuesta metodológica para la identificación de amenazas” (Jaramillo y Bermeo, 2017).

A partir de las reflexiones teóricas-conceptuales, de los aportes de los diferentes

casos de estudio analizados, desde una visión de las autoras y de la realidad que muestra el área de estudio, se define la propuesta metodológica, la cual se visualiza en la Figura 27.

Esta metodología se ha desarrollado de manera que sea replicable en un caso de estudio similar o bajo las mismas condiciones de la presente área de estudio.

Figura 26
Metodología propuesta



Fuente: Autoras, 2021.

2.4.1. Aproximación al área de estudio

La primera fase desarrollada es una aproximación al área de estudio, con la finalidad de tener un conocimiento previo de El Barranco del río Tomebamba; proceso en el cual se recopiló información sobre el sector. Inicia con una breve reseña histórica, para comprender el surgimiento, desarrollo y consolidación del área de estudio, es decir, los procesos que lo determinan, cómo ha sido su crecimiento y evolución a lo largo del tiempo. Siendo el primer acercamiento al sector, que aporta a la delimitación del área estudiada.

De esta manera, también se realizó un reconocimiento y valoración para corroborar los límites del área de estudio, basado en la información obtenida del sector y su reseña histórica. El mismo que definió el área para el levantamiento de información del presente

trabajo.

2.4.2. Diagnóstico del estado actual

El diagnóstico contempla distintos ámbitos que inciden en la definición del territorio y en su funcionamiento, como los usos de suelo, ocupación de suelo, densidad, actividad económica, análisis legal y normativa, movilidad, espacio público, bienes patrimoniales inmuebles, bienes patrimoniales muebles, bienes patrimoniales inmateriales, patrimonio natural, visuales, olores y sonidos.

Estos análisis permitirán reconocer y apreciar mejor qué es lo que está pasando en el sitio, de esta manera se podrá realizar una valoración del territorio, siendo a su vez el punto de partida para la identificación de amenazas del PHU y la propuesta de lineamientos o acciones que den soluciones a

lo que respecta el área de estudio.

2.4.3. Valoración del área de estudio

Después de la delimitación del área de estudio, se llevó a cabo la valoración de la misma, utilizando la Matriz de Nara y la Matriz FODA como recursos. De esta manera se pudo identificar elementos que deben ser analizados, protegidos, conservados o intervenidos; ya que se tomó en cuenta diferentes valores como el artístico, histórico, científico, social, económico, cultural, entre otros.

La Matriz de Nara se definió con el fin de comprender mejor el concepto de autenticidad a partir de la valoración patrimonial. Se desarrollaron específicamente los siguientes valores (dimensiones): el valor artístico que se asocia a la expresión estética de las edificaciones considerando aspectos como color, textura, ritmo, proporción, volumen,

escala, entre otros; el valor histórico que resalta las diferentes transformaciones y como han sido apreciadas a lo largo del tiempo; el valor científico que hace referencia a las distintas maneras de construir; y por último, el valor social que indica la importancia del sitio, en función del significado y sentimiento que lo caracterizan en una comunidad.

Mientras que en la Matriz FODA se expuso todos los valores presentes para poder obtener fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas existentes en el área de estudio.

2.4.4. Identificación de amenazas del PHU

Una vez definida la delimitación del área de estudio y realizado el diagnóstico de su estado actual, se procedió a identificar las amenazas que afectan el valor de la zona, mediante los análisis realizados de la

información recopilada y la valoración.

La identificación de amenazas del PHU se desarrolló mediante una visión técnico-política, es decir, desde la forma operativa y toma de decisiones. La cual implementa indicadores que se derivan de tres categorías específicas, establecidas por Van Oers y Bandarin, al igual que argumentadas en la investigación de Jaramillo y Bermeo:

1. El rol variable de las ciudades como conductores del desarrollo

2. El surgimiento de la industria turística
3. La percepción sobre los valores del patrimonio cultural

Para la identificación de amenazas del PHU es esencial aplicar la visión ciudadana en el sitio, considerando que la opinión de la población perteneciente al área de estudio es parte fundamental del diagnóstico. Pues la participación de la comunidad es un componente importante para construir la

imagen a conservar y establecer las directrices de conservación del patrimonio. Por ello, se involucró a la ciudadanía mediante encuestas y entrevistas.

2.4.5. Lineamientos o acciones

En este último paso se establecieron posibles acciones que tienen la finalidad de afrontar o mitigar las amenazas identificadas en el área de estudio.



Figura 27
El Barranco
Fuente: Oscar Segovia, 2008



Figura 28
Murales en El Vado
Fuente: Grace Gavilanes, 2020



Figura 29
Iglesia y Cruz de Todos los Santos
Fuente: Grace Gavilanes, 2020

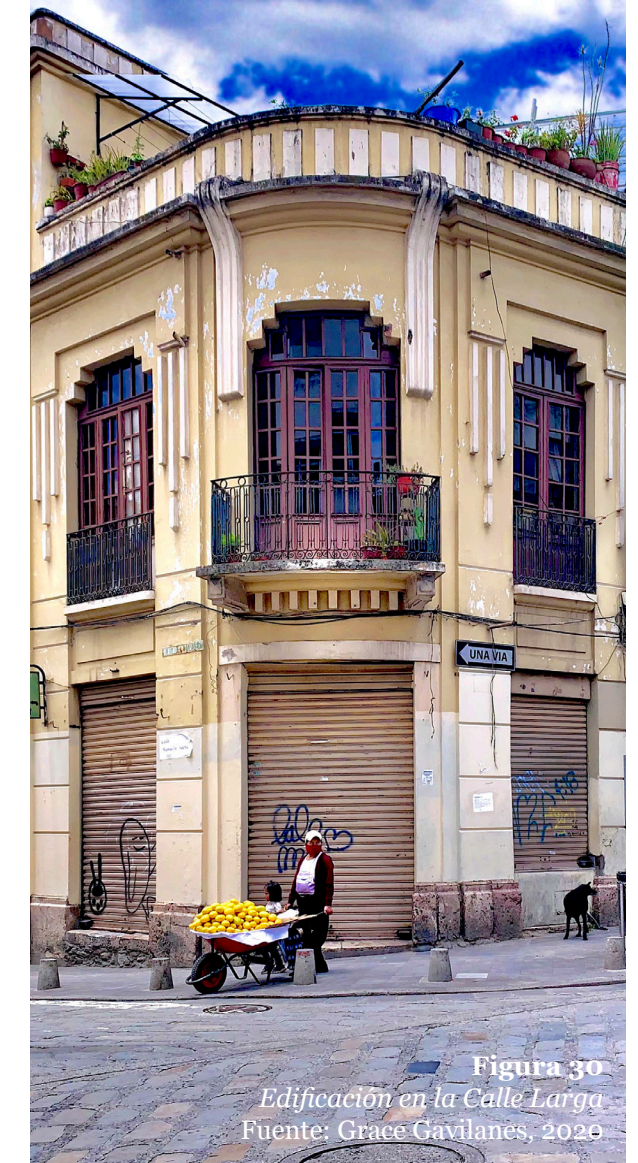


Figura 30
Edificación en la Calle Larga
Fuente: Grace Gavilanes, 2020

CAPÍTULO III

APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA AL ÁREA DE ESTUDIO



Casa de los Arcos, Grace Gavilanes, 2020



Figura 31
Vista aérea de la zona de El Barranco
Fuente: Boris Albornoz, 2010.

3.1. Aproximación al área de estudio

En relación con las Recomendaciones sobre el PHU del 2011 y su definición, se tiene la finalidad de evitar enfoques que consideren a los elementos de forma individual, por lo que se propuso que los análisis se agrupen. De esta manera delimitar en función de la identificación de características comunes que influyen en el paisaje del área de estudio.

Cabe mencionar que esta información se obtuvo de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias son a través de recorridos de campo, registro fotográfico y recopilación de datos. Mientras que la información secundaria se limitó a la disponible en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), Repositorio Juan Bautista Vásquez-Universidad de Cuenca, Fundación El Barranco, entre

otras. Posteriormente, esta información fue procesada, analizada y verificada mediante descripciones y gráficos con el fin de conocer los aspectos positivos y negativos; así como las dificultades presentes en las diferentes dimensiones tanto física, histórica, económica y social del área de estudio; a partir del entendimiento espacial de los fenómenos que existe en la zona definida para el estudio.

Por ello, con la finalidad de tener una visión del desarrollo e importancia del área de estudio a lo largo del tiempo; se obtiene la definición de valores y se comprende cómo se estructura física y socialmente el territorio, generando así un entendimiento preciso del sector como construcción social y patrimonial; como primer paso se realiza una revisión a la reseña histórica del sitio.

3.1.1. Reseña histórica

En el altiplano sur del Ecuador a una altura aproximada de 2530 msnm se localiza la ciudad de Cuenca, la cual se encuentra emplazada sobre tres terrazas fluviales, como lo menciona C+C Consulcentro (1985). La primera terraza está en la parte norte, en las lomas de Culca; la segunda se ubica por el antiguo casco urbano y la tercera es una planicie baja en la que se halla la ciudad moderna por donde fluyen tres de los cuatro ríos de la urbe (Tomebamba, Yanuncay y Tarqui). El desnivel existente entre la segunda y tercera terraza, que está cerca de la orilla del río Tomebamba, es tradicionalmente llamado “El Barranco”.

El Barranco del río Tomebamba es el accidente geográfico que inicia en el sector El Otorongo y termina en el sector El Paraíso; sin embargo, el espacio urbano llamado “El

Barranco” es una zona pequeña considerada el límite de la segunda terraza que conforma a la ciudad y está comprendido entre el puente de El Vado y el puente de El Vergel, y entre la Calle Larga y la Av. 12 de Abril.

La topografía de la zona ha permitido que se produzca un asentamiento urbano lineal, espacial y cultural en el área junto al margen del río Tomebamba. El río Tomebamba es un límite físico y de transición en el tiempo de la ciudad, pues separa la Cuenca histórica (Centro Histórico) y la contemporánea (El Ejido). Además, como lo expone Vega (1997) ha formado parte y ha sido testigo del desarrollo de la ciudad debido a que ha tenido gran influencia en las costumbres, actividades cotidianas y modo de vivir de los habitantes del sector. Por lo tanto, El Barranco exalta su valor de sitio histórico y ubicación estratégica.



Figura 32
Pumapungo
Fuente: INPC, 1980



Figura 33
Antiguo puente de madera
Fuente: INPC, 1900

La identidad de El Barranco se compone a lo largo del tiempo y con su historia, y se visibiliza o se materializa en sus características físicas y naturales. La identidad se forma y mantiene por acciones y respuestas que son producto de la relación y convivencia del ser humano en ese territorio, lo cual se va marcando física y simbólicamente a través de su cotidianidad en el sitio. Mediante sus características físicas se puede apreciar la belleza en las edificaciones existentes (patrimonio edificado) que son parte de ese componente dotado de significado, que ha construido y construye la identidad de El Barranco de la ciudad de Cuenca, puesto a que responden a un tipo arquitectónico propio de la arquitectura de herencia española, pero que se adapta a la topografía propia del área, y donde sus características tipológicas deben ser identificadas como parte de los valores a ser conservados. Estas edificaciones no se limitan solo a viviendas, sino incluso a elementos de

carácter urbano como puentes y escalinatas, que han construido una relación dialéctica con ese entorno topográfico, hidrográfico y de naturaleza propia. La naturaleza tiene como protagonista al río Tomebamba, ya que marca un borde no solo físico sino también histórico en el desarrollo físico de la ciudad.

3.1.1.1. Época cañari e incaica

Las primeras pruebas de civilización a orillas del río Tomebamba son los restos arqueológicos de los pueblos Cañari e Inca, que solían ser construcciones civiles y militares. El arqueólogo alemán Max Uhle en 1923, determinó, que este fragmento de territorio de la ciudad de Tomebamba en dicho accidente topográfico, constituye la obra Inca más importante en el territorio Cañari, así lo afirman Montero y Sardi (2017). En consecuencia, se puede definir que el río Tomebamba evidencia la utilidad que

prestó como elemento geográfico esencial para la instalación de la ciudad incásica. Por consiguiente, se puede establecer que el hallazgo de restos arqueológicos, templos y edificaciones fueron evidencia de la consolidación del sector de El Barranco, Pumapungo.

Por ello, se deduce que el emperador inca Huayna Cápac, cuyo período fue de 1493 a 1525 tuvo una obra maestra, el palacio de Pumapungo situado en los predios del actual Museo Pumapungo, sector El Vergel. Así mismo, la ciudad ocupaba un área de 40 a 50 hectáreas, desde lo que es ahora la iglesia de Todos los Santos y la ciudadela Cañaribamba, así lo señala Carpio (1979).

3.1.1.2. Época de la conquista española, colonial y republicana

La gran afluencia de vertientes

naturales, sumada al modelo arquitectónico renacentista de la conquista española y de la colonia, hacían de este territorio una opción ideal para implantar una ciudad industrializada, como se refiere C+C Consulcentro (1985). Siendo así, una oportunidad que no pasó desapercibida para los españoles, descrito por Carpio (1979) y Vega (1997), desde la conquista española en 1535, un grupo de colonizadores liderados por Rodrigo Núñez de Bonilla instalaron un molino de agua, del cual se conoce que hasta 1560 es el único molino que existía en la ciudad y su nombre era “Todos Santos”, el mismo que hasta la presente fecha existe como vestigio arqueológico. Sin embargo, la fundación de Cuenca data en 1557.

La ciudad colonial siempre se ha concentrado cerca del actual núcleo histórico, porque su trazado y planificación se realizó de acuerdo a las leyes de Indias, y se ubica en la



segunda terraza topográfica de la ciudad.

Cuenca necesitaba vincular los diferentes predios entre terrazas topográficas, que cubren una área importante del Paisaje Histórico Urbano, debido a ello, se construyeron varios puentes en el sitio de investigación; lo cual estableció a El Barranco del río Tomebamba como un borde y referencia limítrofe entre la ciudad y El Ejido, zona que era destinada a la agricultura. Vega (1997) sostiene que la primera línea de conexión entre orillas fue en el periodo comprendido desde el año de 1557-1563, y se ubicó en la bajada del Pumapungo, reemplazando al anterior puente colgante inca “Ingachaca”. Así mismo, indica otra presunta ubicación, que posiblemente estaba a la altura del matadero de ganado, cerca del actual “Puente Roto”. Por lo tanto, si consideramos que el antiguo “Camino del Inca” se localizaba en la actual Av. Huayna Cápac y calle de las

Herrerías, la primera hipótesis resulta ser más certera.

En 1563, en las actas del cabildo, se describió que una isleta que existía cerca del antiguo puente “Juana de Oro” desapareció del paisaje debido a una creciente. El río ha obligado a la gente a renovar constantemente su contexto, arquitectura y vínculos; por tanto, los cambios en el entorno construido son permanentes, como destacan Gonzáles y García (2016).

Así mismo, Gonzáles y García (2016) agregan que los registros históricos muestran que efectivamente había un vado en la zona de “El Vado”, en el cual personas y animales cruzaban por las piedras a la otra orilla. La construcción del puente de “El Vado” fue planificada por Diego Alonso Márquez en 1588 bajo orden real, pero la obra fue interminable ya que la creciente del río destruyó el puente.

En 1754, con la visita del marqués Selva Alegre y Juan Pío Montúfar a Cuenca, se hizo una referencia al puente de “El Vado” como elemento simbólico de los pobladores, debido a que cuenta una historia de la ciudad, como la circulación por medio de puentes de madera y la actividad pesquera en el río Tomebamba.

Dos siglos más adelante, con la llegada del arquitecto y constructor italiano Martin Pietri, se realizó la construcción de un nuevo puente en El Vado en 1811, con la condición de que el pago sea después del año de servicio a la ciudad, siendo garantía impuesta por el cabildo. En 1812 finaliza la construcción y el puente fue inaugurado en 1813, y se describe como un elemento esbelto y de una construcción sólida, por lo que cuando Simón Bolívar visitó la ciudad, alabó su arquitectura y estructura. Así lo expresan Gonzáles y García (2016).

Albornoz (2008) en su libro Planos e imágenes de Cuenca, muestra un plano de 1816 realizado por Alejandro Vélez, donde se ve que existen pocas construcciones en la actual Calle Larga, además se puede observar el puente de El Vado y su barrio adyacente, el puente e iglesia de Todos los Santos y el mencionado molino de Núñez de Bonilla. En el plano de 1878, se aprecia que en los predios ubicados en la orilla del río Tomebamba hay edificaciones dispersas que no siguieron un desarrollo urbanístico planificado, además se visibiliza el puente “Juana de Oro”.

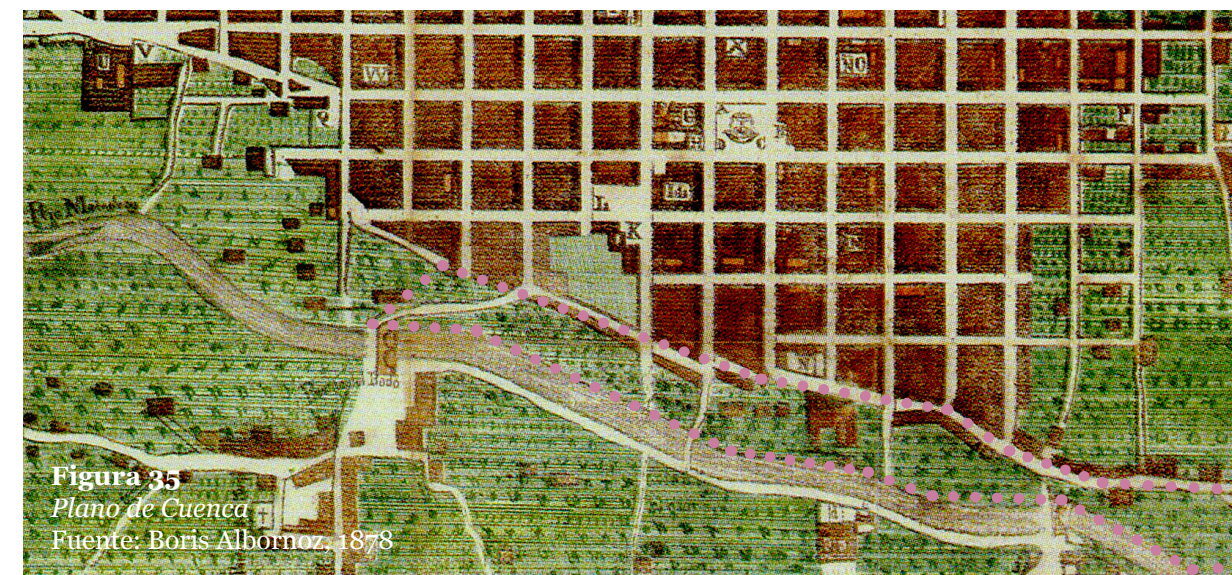
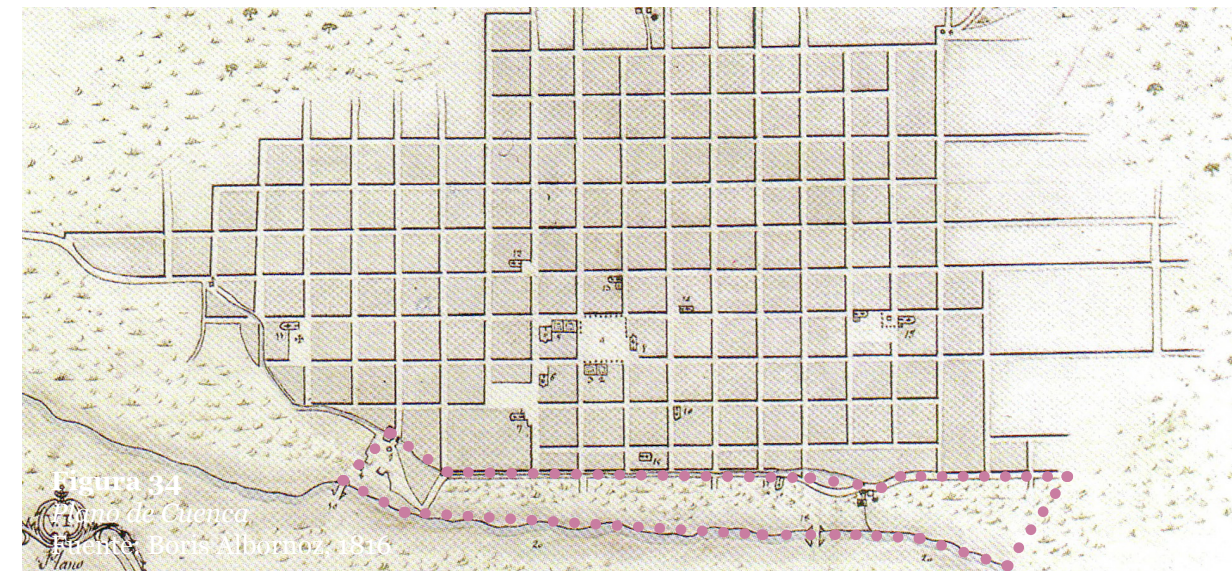




Figura 36
Camal Municipal de Cuenca
Fuente: Museo Pumapungo, 1960



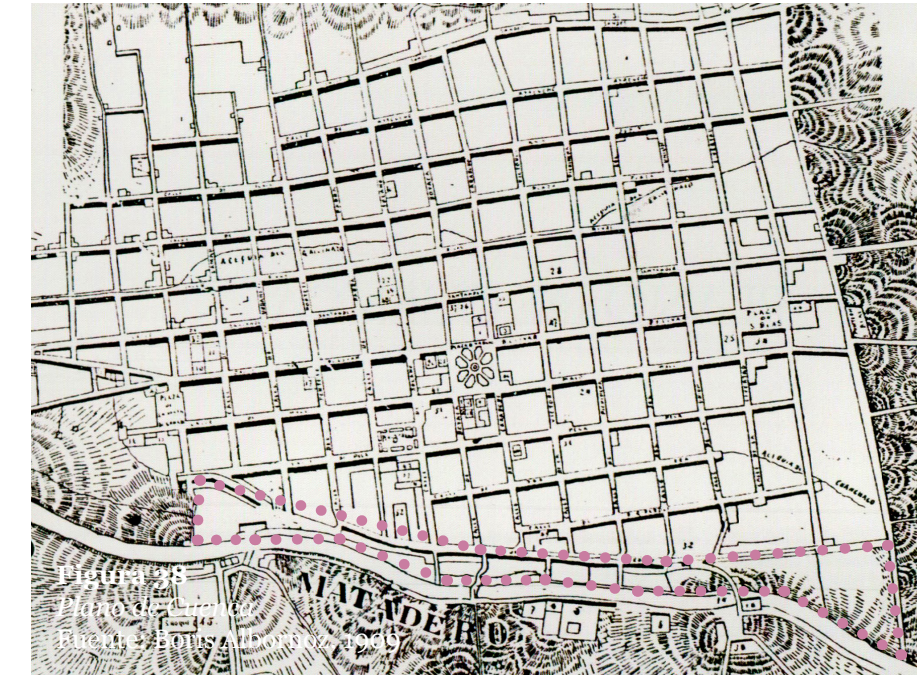
Figura 37
"La Industria" de Roberto Crespo Toral
Fuente: INPC, 1912

3.1.1.3. Época del siglo XX

Orellana (2007) ratifica que a partir del siglo XX, El Barranco ha sido el límite sur de la ciudad histórica. Las fachadas principales daban hacia la “Plaza de Armas”, mientras que en las posteriores se hallaban huertas, jardines, bodegas, áreas de servicio y en la gran mayoría solo tenían una relación visual con el río. De acuerdo con Vega (1997), entre 1900 y 1910 las orillas no eran consideradas espacios públicos de recreación, mientras que el río Tomebamba era interpretado como un medio de saneamiento, transporte de aguas servidas y basura de la ciudad. Alrededor de 1910, fue un lugar industrial y de marginación, donde existía un camal y se ubicaba la mayor parte de molinos de grano (los más destacados: “Molino de Todos Santos” y “Molino de la Virgen del Río”), salidas de canales de aguas negras y sequías urbanas. Pero cuando el romanticismo llegó a la ciudad y la expansión

urbana de Cuenca se extendió hasta el límite de la segunda terraza, las edificaciones empezaron a cambiar de visión, creando un fuerte impulso higiénico en la urbe.

Entre los planos de 1909 y 1920 de Albornoz (2008), se puede observar un crecimiento gradual en el área de “El Barranco del río Tomebamba”. En la orilla del frente



del río se encuentran edificaciones como: Hospital Civil o San Vicente de Paúl, Asilo de Ancianos (edificación demolida) y Anfiteatro (actual Museo Universitario). En esa época se visualiza que se contaba con cuatro hitos: puente “El Vado”, un puente de madera llamado “Tarqui” el cual fue reemplazado por el que ahora es el puente “Mariano Moreno”, puente “Todos Santos” actualmente “Puente

Roto” y “Parque del Ejército” que es el actual “Parque de la Madre”. Asimismo en 1909 aproximadamente se construye la llamada “Casa de los Arcos” y de igual forma dentro de este período se realizó la construcción de la edificación del actual “Museo Remigio Crespo Toral”.

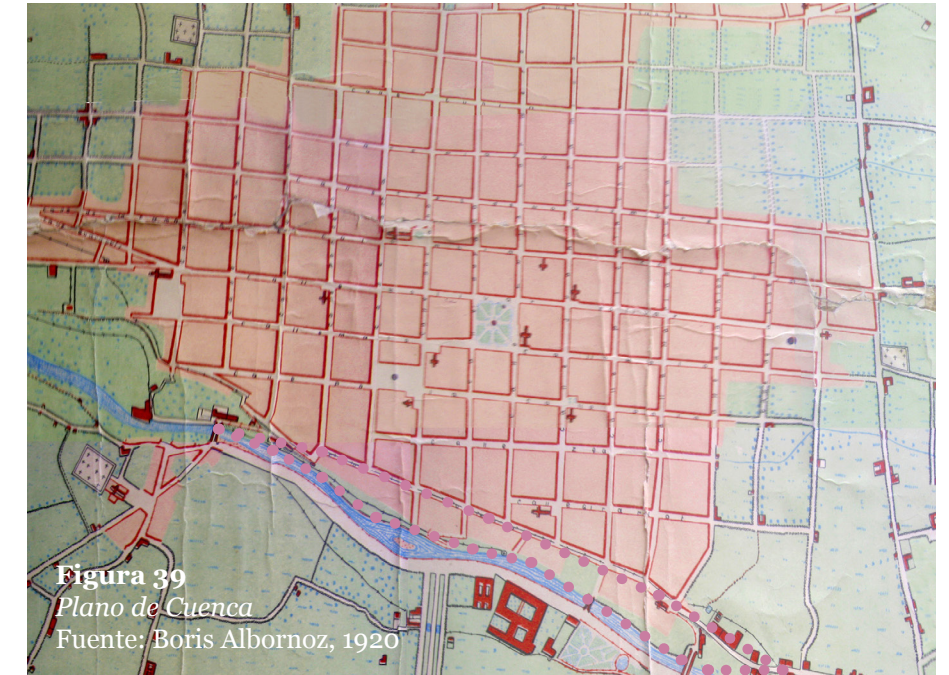


Figura 39
Plano de Cuenca
Fuente: Boris Albornoz, 1920



Figura 40
Fiesta de la Lira
Fuente: La Cuenca de Antaño, 1930



Figura 41
Inauguración del puente El Centenario
Fuente: INPC, 1920

En Cuenca se dio una destacada expresión cultural relacionada con el romanticismo tardío y bucólico que incluyó el uso de ciertos espacios y villas en El Barranco. El 28 de mayo de 1919 se celebró el primer encuentro del Festival de la Lira, iniciativa del poeta conservador Remigio Crespo Toral y apoyada por el poeta Alfonso Moreno Mora. Se realizó en donde hoy se conoce como “Hotel Crespo”, en el cual su frente da a la Calle Larga y su parte posterior a El Barranco. Este es un evento importante ya que demuestra el patrimonio intangible que se presentó en el sitio, así lo revelan Gonzáles y García (2016).

Zeas (2013) da a conocer que en el año de 1920 se inaugura el puente de “El Centenario”, llamado así porque en noviembre de ese año se conmemoró los 100 años de independencia de la ciudad de Cuenca. Este puente sustituyó al puente de madera “Juana de Oro” y el autor de los planos fue el checo

Geroslao Jizba. A su vez en 1930 empezó la construcción del puente “Mariano Moreno”, también conocido como “De la Escalinata”, por el ingeniero Sergio Orejuela, reemplazando al puente de madera “Tarqui”, con la intención de extender la urbanización de la ciudad y se inauguró en 1940.

De igual manera Zeas (2013) argumenta que la obra del puente de “El Vado” que fue realizada por el citado arquitecto italiano, el constructor José Mogrovejo y el canónigo Tomás Borrero, se conservó hasta el

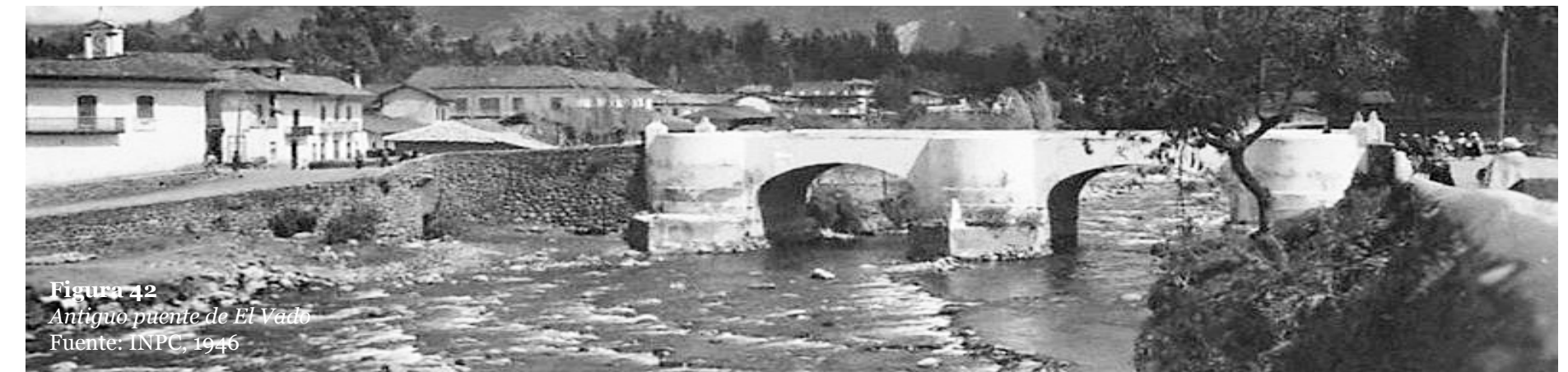


Figura 42
Antiguo puente de El Vado
Fuente: INPC, 1946

3 de abril de 1950, ya que fue destruido por una creciente inusual del río Tomebamba, que se la suele llamar “Julián Matadero”. También cae el puente de “Todos Santos” y nace el “Puente Roto” que hoy en día es un emblema y un hito urbano para la ciudad. Igualmente, el puente de “El Vergel” y la capilla con el mismo nombre, fueron destruidos. Este año es crucial porque de acuerdo con los estándares de modernidad de Cuenca, nació un nuevo contexto arquitectónico, formado con una perspectiva constructiva diferente.

Gonzáles y García (2016) indican que en 1953 se inició la construcción de la Universidad de Cuenca al otro lado de El Barranco y el Mercado 10 de Agosto. Como se mencionó anteriormente, la zona ha estado en constante dinamismo y cambio, tanto en el patrimonio arquitectónico, natural e intangible, formando una unidad inseparable. El río siempre ha sido el eje del cambio y la ciudad ha estado concentrada en él, esto es parte del significado inmaterial para la población de esa época, además de su valor de uso, también contiene un valor simbólico.

**Figura 43**

El río Tomebamba, puente de piedra, construcción del puente de Todos Santos
Fuente: INPC, 1950

**Figura 44**

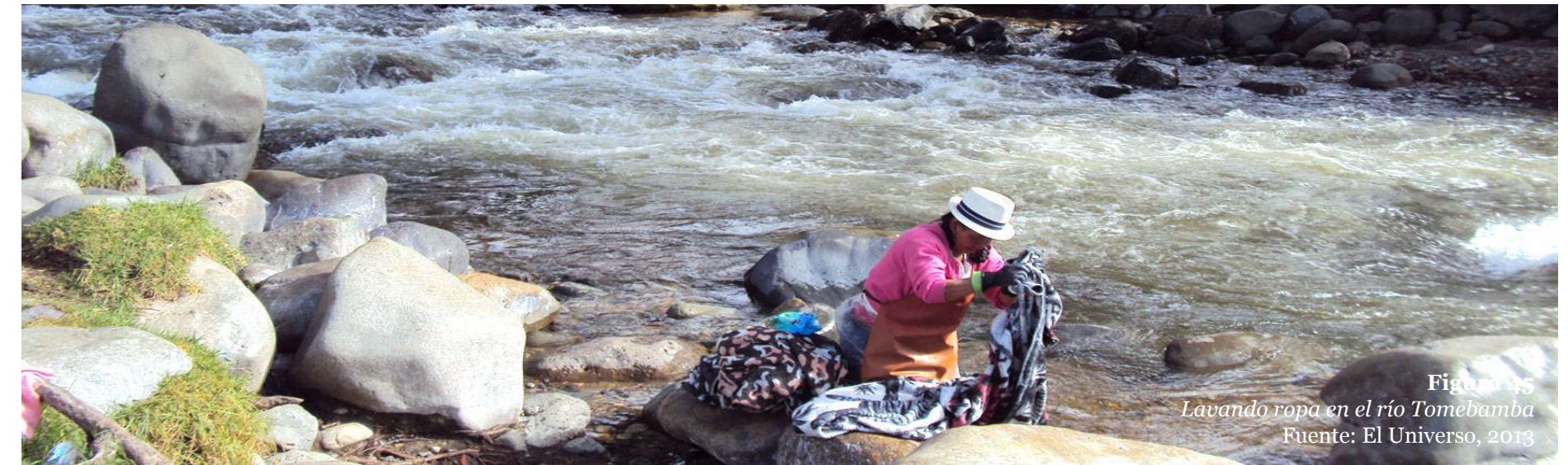
Costrucción de la Universidad de Cuenca
Fuente: INPC, 1964

3.1.1.4. Época actual

Se sabe que desde mediados del siglo XX hasta hoy, el sitio ha sufrido varias transformaciones y cambios de uso y gentrificación. Pero a pesar de ello, se realiza la acción de conservación de la mayoría de las edificaciones construidas a principios del siglo XX. Numerosos constructores actuales han intervenido en El Barranco y su contexto, insertando inmuebles que han incrementado el valor económico-patrimonial, creando una zona más densificada, convirtiéndose en uno de los elementos que contribuyen al valor contemporáneo en El Barranco actualmente, como de igual forma lo aluden Gonzáles y García (2016).

El Barranco fue valorado como lugar icónico de la ciudad de Cuenca en la década de 1980. Por lo que Kennedy (2007) declara que fue gracias a la creación del brazo austral

del INPC (Instituto Nacional de Patrimonio Cultural), coordinado por el cuencano Eduardo Vega. Es así, que se estableció la elaboración de un plan de renovación urbana, mediante la entidad corporativa C+C Consulcentro quien manejó e intervino en la zona denominada El Barranco. A partir de ese momento, El Barranco ha sido calificado como un hito arquitectónico y urbano, que participa en la forma estética, funcional e histórica del río Tomebamba y su contexto.

**Figura 45**

Lavando ropa en el río Tomebamba
Fuente: El Universo, 2013

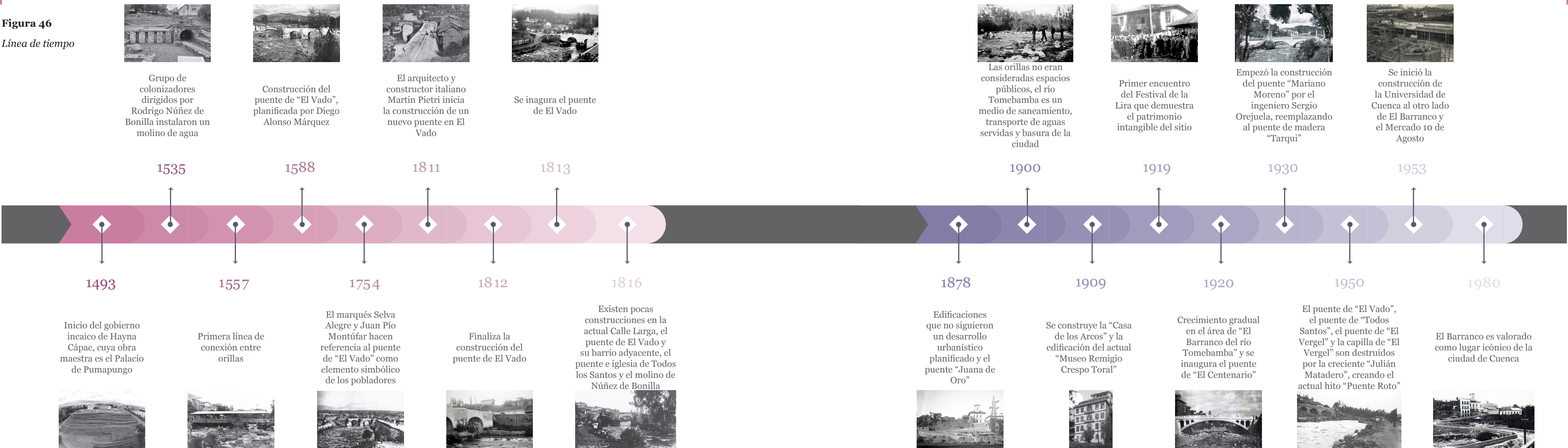
Estando de acuerdo con Vega (1997), se puede decir que los habitantes de Cuenca hoy en día se han acostumbrado al paisaje urbano-natural de la ciudad a orillas del río Tomebamba, que solían estar ornamentadas en su mayoría con las tradicionales vestimentas de colores recién lavadas y tendidas, pero con el tiempo esta costumbre desapareció gradualmente y es algo que se lo debe también al avance tecnológico.

El Barranco del río Tomebamba es excepcional en la ciudad de Cuenca, comparándolo como ese lugar simbólico y donde su valor ha crecido con el paso del tiempo. Actualmente, esta zona es uno de los grandes atractivos de la ciudad, ya que a pesar de todo, cuenta una historia, la misma que forma parte de la autenticidad e identidad de la sociedad cuencana.



Figura 46

Línea de tiempo



Fuente: Adaptada de La Cuenca de Antaño y Autoras, 2020.





Figura 47
Calle Larga - Tramo I
Fuente: Teresa Monserrate, 2020



Figura 48
Calle Larga - Tramo I
Fuente: Teresa Monserrate, 2020

3.1.2. Reconocimiento y valoración preliminar

Los cambios físicos que se han realizado en Cuenca en los últimos años, ha influido tanto en la imagen de la ciudad como en la forma de vida de sus ciudadanos y en la experiencia que tienen sus visitantes, puesto que se han desarrollado proyectos urbanísticos con fines de aprovechar el turismo, comercio y vivienda. Por lo tanto, esta investigación plantea dar a conocer los aspectos positivos y negativos del desarrollo de la ciudad, turismo y valores patrimoniales urbanos en sector “El Barranco del río Tomebamba”, debido a la importancia que representa esta área para la ciudad de Cuenca y por ser el lugar donde se evidencian mayores cambios a lo largo de la historia.

Para el reconocimiento y valoración preliminar, se consideró a “El Barranco”

desde el sector de El Vado hasta el Castillo del Pumapungo, con la finalidad de observar, establecer y priorizar la situación y características de los tramos del área de estudio. El procedimiento, se realizó mediante un recorrido y registro fotográfico, partiendo desde la Av. Loja hasta la Av. Huayna Cápac; se inspeccionó lo que se conoce como Calle Larga y Paseo 3 de Noviembre. Lo cual permitió considerar áreas de interés y evidenciar los problemas en los ámbitos que trata de estudiar la tesis, así como la existencia de tramos diferenciados.

Durante el recorrido se observó, que existen conflictos en el tema de movilidad vehicular y peatonal, con mayor incidencia, en el tramo comprendido desde la Av. Loja hasta la calle Benigno Malo, lo que puede atribuirse a la ubicación del Mercado Municipal “10 de Agosto”. Por consiguiente, existe contaminación auditiva.



Figura 49
Calle Larga - Tramo I
Fuente: Teresa Monserrate, 2020



Figura 50
Calle Larga - Tramo I
Fuente: Teresa Monserrate, 2020



Figura 51
Bajada del Centenario
Fuente: Teresa Monserrate, 2020



Figura 52
Calle Larga - Tramo II
Fuente: Teresa Monserrate, 2020

Además, en este tramo se evidenció la afluencia peatonal de comerciantes y compradores, así como la existencia de comercios informales, los cuales ocupan las veredas para su desarrollo. Todas las actividades existentes, están directamente relacionadas con el equipamiento urbano mayor mencionado anteriormente.

En el tramo comprendido desde la calle Benigno Malo hasta la Bajada de Todos los Santos y la Bajada de los Molinos, se encontró un mayor número de hitos y construcciones emblemáticas como: museos, iglesias, edificaciones patrimoniales, espacios públicos, entre otras; lo cual genera una alta presencia de turistas y usos de suelo referentes a ocio y recreación. Igualmente, hay problemas de movilidad, pero en menor cuantía.

Mientras que, el tramo conformado entre la Bajada de Todos los Santos y la Bajada

de los Molinos hasta la Av. Huayna Cápac, se encontró un hito relevante, el cual es el Parque Arqueológico Pumapungo; sin embargo, el uso de suelo predominante en el sector es vivienda y no se observó problemas de movilidad.

Durante el ejercicio en campo, se observó que, las diferentes situaciones y problemáticas existentes en la Calle Larga, han influido en un porcentaje al área de estudio, a lo largo del Paseo 3 de Noviembre. En conclusión, se pudo observar que no existe una situación homogénea en todo el recorrido, en los diferentes tramos se evidencia situaciones diferentes:

- Tramo 1 (El Vado-El Centenario): Presenta relación con el Mercado 10 de Agosto.
- Tramo 2 (El Centenario-Todos los Santos): Presenta relación a actividades turísticas.
- Tramo 3 (Todos los Santos-El Vergel): Alta presencia de viviendas y menos conflictos de estudio.

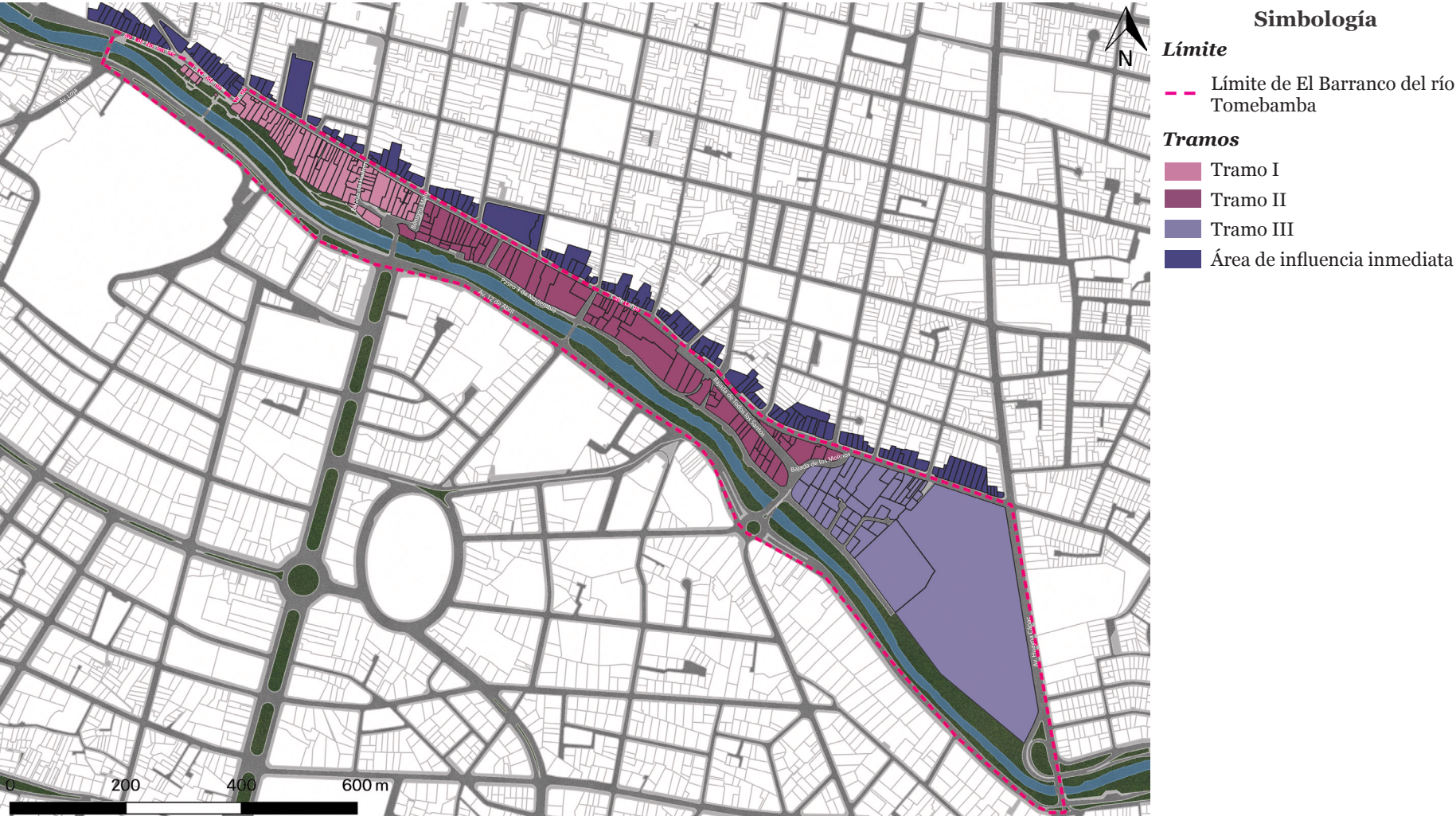


Figura 53
Bajada de Todos Santos - Tramo II
Fuente: Teresa Monserrate, 2021



Figura 54
Puente Roto - Tramo II
Fuente: Teresa Monserrate, 2021

Figura 55
Reconocimiento preliminar del área de estudio



Fuente: Autoras, 2020.

Mediante el reconocimiento y valoración preliminar del sitio, se pudo deducir que “El Barranco” presenta dos fachadas:

- 1.- Fachada existente hacia la Calle Larga, prevalece una arquitectura construida a lo largo del desarrollo de la ciudad, donde conviven los diferentes tiempos en sus sistemas constructivos. Fue un límite de la ciudad y mantiene una relación directa con la misma, dando la espalda al río Tomebamba.
- 2.- Fachada, hacia el río Tomebamba, desarrollada a partir de la época contemporánea, privilegiada por el paisaje natural, fomentando la relación río-barranco-ciudad.

Asimismo, es necesario mencionar que, en la actualidad, hay una gran variedad de actuaciones arquitectónicas que tienden a recuperar los edificios de El Barranco del río Tomebamba, algunos de ellos destinados a población extranjera.





3.1.3. Delimitación del área de estudio

El enfoque del PHU tiene su complejidad debido a la relación que tiene con todos los factores que constituyen y hacen una ciudad. Por tal motivo, es necesario que el área de estudio seleccionada, favorezca y posibilite identificar visualmente las amenazas que afectan e influyen en ella. El objetivo de la delimitación del área de estudio, es permitir que el proceso de exploración visual e investigativo, proporcione la recopilación de datos necesaria para la aplicación de la metodología propuesta.

Se evidenció que “El Barranco del río Tomebamba” es actualmente uno de los espacios públicos más característicos de la ciudad de Cuenca, constituido por elementos como: el río Tomebamba, su destacada

topografía, amplios espacios verdes con fauna y flora endémicas; algunas de ellas consideradas como patrimonio, edificios patrimoniales, patrimonio inmaterial, diferentes usos de suelo, conexiones peatonales y viales. Obteniendo como resultado un gran valor paisajístico, al integrar arquitectura y naturaleza; así como, su fuerte presencia en el imaginario de los ciudadanos.

El Barranco constituye un borde natural para la ciudad de Cuenca, se lo percibe como un límite entre la ciudad antigua de la moderna, posee una arquitectura espontánea sin una definición específica urbana; además, se lo considera como un espacio compartido por habitantes de diversa condición social y económica. Por ello, se puede concluir que es un punto ideal de enfoque para aplicar la metodología planteada por las autoras de la tesis.

Por consiguiente, de acuerdo al imaginario de los ciudadanos y la historia de la ciudad, la zona denominada “El Barranco” inició y ha sido considerada, durante mucho tiempo, desde el sector de El Vado hasta el sector de El Vergel.

a. Consideraciones determinantes para la definición del área de estudio

Para la delimitación del área de estudio, se siguió normas y criterios técnicos que permitieron establecer un ámbito basado en las consideraciones presentadas en este proyecto, las cuales fueron:

- Ordenanza, emitida por el Ilustre Municipio de Cuenca, para el Control y Administración del Centro Histórico de la Ciudad.

Aunque no existe una delimitación

actualizada del sector El Barranco del río Tomebamba, se utilizó como argumento lo establecido en la antigua ordenanza, aprobada el Ilustre Concejo Municipal de Cuenca, (1983); la cual estipula en su Artículo 7, literal a) El Barranco del río Tomebamba es considerado por:

...Zona Especial de protección denominada “El Barranco”, cuyos límites son: por el Norte, la calle Larga y Condamine; por el Sur, la Avda. 12 de Abril; por el Este el Puente Nuevo de Todos Santos y la calle Los Molinos; y por el Oeste, el Puente de El Vado.

- Establecer prioritariamente las áreas con usos y actividades vinculadas al sector, considerando las tendencias de crecimiento y desarrollo urbano alrededor de las vías y espacio público.

- Considerar el río Tomebamba como elemento natural primordial y estructurador de la imagen patrimonial del sector.
- Referencias físicas que puedan ser usadas como líneas para definir la zona, como: tramas o formas de manzana; además de la relevancia de los hitos existentes
- Reconocer las principales problemáticas existentes en la zona, que afecten o repercutan en el Paisaje Histórico Urbano de El Barranco del río Tomebamba.

b. Definición de tramos

Por lo tanto, en la zona se definió tres tramos diferenciados por características de homogeneidad, debido a la variación de usos de suelo, cualidades físicas que domina el río Tomebamba e hitos.

Primer Tramo

Comprendido entre el Puente de El Vado hasta el Puente de El Centenario, se pudo apreciar que las actividades humanas del sector son el comercio ocasional y cotidiano. Además, existe un problema de tugurización en las cercanías del Mercado 10 de Agosto. A la vez, se apreciaron hitos como la Casa de los Arcos y el Museo del Sombrero de Paja Toquilla.

Segundo Tramo

Abarca el Puente de El Centenario hasta el Puente de Todos los Santos, en este sector se evidenció que las actividades humanas son destinadas a negocios y servicios. A pesar de tener la mejor relación espacial, prestación de servicios y red de comunicación con la ciudad, el uso de suelo referente a vivienda, es inferior en comparación con los otros tramos del área

de estudio, pues predominan los servicios ocasionales relacionados con el equipamiento; es decir, es una zona dedicada especialmente al turismo. Como hitos relevantes tenemos: Museo Remigio Crespo Toral, CIDAP, Iglesia de Todos los Santos, Cruz de Todos los Santos, Puente Roto y Ruinas de Todos los Santos.

Tercer Tramo

Incluye el Puente de Todos los Santos hasta el Puente de El Vergel, en esta zona, aunque el campo de los servicios es relevante, el uso de la vivienda es predominante. En este sector en particular, se encuentran, la mayoría de los lotes con usos no urbanos especiales de toda el área de estudio. Mientras que el margen del río Tomebamba es fundamental, con sus características culturales inherentes y que son parte del patrimonio cultural del país. Los hitos existentes son el Pumapungo y el Banco Central.

Figura 58

Tramos diferenciados



Fuente: Autoras, 2020.

El sector de El Barranco ha sufrido grandes cambios, puesto que Cuenca ha sido intervenida a lo largo del tiempo por distintos factores, sobre todo, debido a la influencia del río Tomebamba. Además de acuerdo a la información que se pudo obtener, mediante recorridos en el sector y conversaciones con sus residentes, se evidenció que en al área de estudio existe una tendencia al cambio de uso de suelo, derivado de la presión inmobiliaria y los proyectos urbanos realizados, lo que genera un desplazamiento de su población originaria. Se puede concluir diciendo que

los proyectos hasta la fecha ejecutados y las ordenanzas establecidas, no coadyuvan a evitar la gentrificación del sector.

Por lo tanto, se decidió trabajar para el presente estudio, en el primer y segundo tramo que corresponde al área conformada desde el Puente de El Vado hasta el Puente de Todos Los Santos, porque es donde se encuentran más problemas y conflictos relacionados a los temas a tratar en esta tesis.

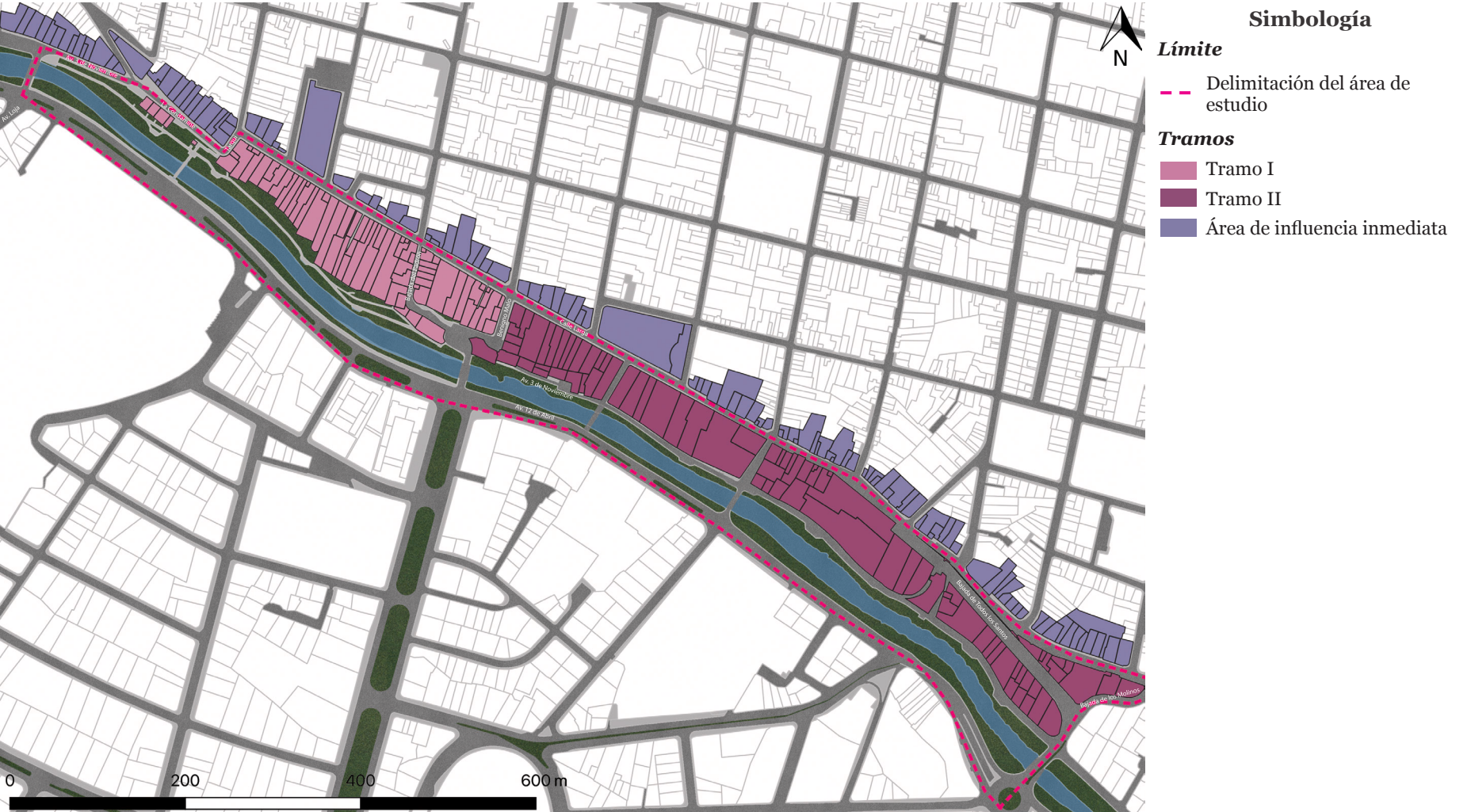
Distinguiendo que las problemáticas

y características de la Calle Larga, denotan una situación particular, es necesario destacar que el área de estudio presenta dos fachadas: la primera hacia el río Tomebamba, la cual denota una relación directa con el río; mientras que la segunda, hacia la Calle Larga, presenta una realidad más vinculada a usos urbanos. Sin embargo, aunque son casos diferentes se encuentran relacionados entre sí. Por ello, el lado norte de la Calle Larga se asumirá como área de influencia inmediata, ya que ésta incide directamente en el área de estudio.



Figura 60

Delimitación del área de estudio



Fuente: Autoras, 2020.



Figura 61
Ortofoto con vista a El Barranco del río Tomebamba
Fuente: Google Earth Pro, 2020

3.2. Diagnóstico del estado actual

Este diagnóstico permitió alcanzar un conocimiento general del área de estudio en varios aspectos y a su vez se obtuvieron datos que luego serán utilizados para poder identificar las amenazas del PHU del sitio y así dar lineamientos y soluciones ante esta problemática.

Para el desarrollo del diagnóstico del estado actual, la información utilizada es tanto primaria mediante los recorridos de campo, los registros fotográficos y la recopilación de datos; y secundaria, tomando información de documentos provenientes del Municipio de Cuenca, Fundación Barranco: Proyecto Urbano Barranco 2010, INEC: Datos del censo de población y vivienda 2010, SIPCE: Bienes patrimoniales, SIR CUENCA y Repositorio Juan Bautista Vásquez - Universidad de Cuenca: La aplicación de la Recomendación

sobre el Paisaje Urbano Histórico (PUH) en Cuenca (Ecuador) - Un nuevo acercamiento al patrimonio cultural y natural.

Como parte del proceso de diagnóstico se consideró los análisis propuestos en la metodología planteada, los cuales se enfocaron en lo siguiente:

- 1. Usos de suelo.-** Asignación del suelo, según las actividades que se desarrollan en él.
- 2. Ocupación de suelo.-** Trama urbana, relacionando la red vial y el amanzanamiento. Altura de las edificaciones, identificando su distancia vertical por la cantidad de pisos.
- 3. Densidad.-** Señalar la cantidad de individuos que habitan por unidad de superficie, es decir, el promedio de habitantes que existen en la zona con relación a la unidad superficial (hectárea).

4. Actividad económica.- Aspectos vinculados a la producción e intercambio de bienes y servicios.

5. Análisis legal y normativo.- Leyes, normativas, ordenanzas o reglamentos actuales que se aplican en el sitio.

6. Movilidad.- Manera que las personas tienen para movilizarse; ya sea a pie, bicicleta o vehículo en vías. Considerando al transporte público mediante las paradas de buses. Y así mismo se identifican los puntos conflictivos de la movilización.

7. Espacio público.- Espacio de propiedad pública donde cualquier persona puede circular sin ninguna restricción y a su vez es un sitio que identifica simbólicamente a la ciudad.

8. Patrimonio inmueble.- Clasificar según sus tipologías arquitectónicas; así como, reconocer su época, categorizar las edificaciones, según su valor patrimonial arquitectónico, indicar el estado de

conservación en el que se encuentran las distintas edificaciones del sitio, reconocer algunos bienes intervenidos e identificar bienes culturales e hitos que marcan y definen a la zona.

9. Patrimonio mueble.- Hacer referencia a los contenedores de los hitos.

10. Patrimonio inmaterial.- Comprender los bienes inmateriales que indican la tradición de los símbolos vivientes.

11. Patrimonio natural.- Plantear un breve análisis sobre el patrimonio natural existente.

12. Visuales.- Captar a través de visuales una percepción del entorno físico y su paisaje.

13. Olores.- Captar a través de olores una percepción del entorno físico y su paisaje.

14. Olores.- Captar a través de sonidos una percepción del entorno físico y su paisaje.

3.2.1. Usos de suelo

Lo que se evidenció en El Barranco es que tiene una amplia serie de usos que se combinan y están relacionados con la vivienda, equipamiento, comercio, servicios personales y afines a la vivienda, servicios generales, producción de bienes, y gestión y administración. Además, los usos están condicionados por el sector donde se ubican las edificaciones.

Tabla 16

Usos de suelo, según área de influencia inmediata (Números absolutos y relativos)

Usos de suelo																
Área de influencia inmediata	Vivienda		Equipamiento		Comercio		Servicios personales y afines a la vivienda		Servicios generales		Producción de bienes		Gestión y administración		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	76	100.00	7	100.00	48	100.00	9	100.00	52	100.00	7	100.00	2	100.00	201	100.00
%H	37.81		3.48		23.88		4.48		25.87		3.48		1.00		100.00	

Fuente: Autoras, 2020.

A su vez, se reconoce que el área de estudio que hace referencia a los tramos específicos (Tabla 17) posee un 30.92% de usos mixtos de los 208 usos inventariados. Por consiguiente, se tiene que el uso de vivienda es igual a 38.46% y los servicios generales a un 29.81%, presentando estos dos usos mayor relevancia en relación a los servicios financieros, servicios de transporte y comunicaciones, servicios de turismo y recreación, servicios

de alimentación, servicios profesionales, y servicios industriales existentes en la zona. En tanto, lo que corresponde al uso de comercio resulta ser un 17.79% y el de equipamiento un 8.65%, lo que expresa que están en el nivel medio; por otro lado, los usos de servicios personales y afines a la vivienda cuentan con un 3.37%, junto con la producción de bienes con 1.44%, y la gestión y administración con 0.48%, lo que indica una baja presencia de

estos usos. Como resultado entre los tramos específicos, se obtiene que en el Tramo I se presenta el 50.00% del uso total de vivienda, el 38.71% de los servicios generales, el 89.19% del comercio, el 27.78% del equipamiento, el 85.71% de los servicios personales y afines a la vivienda, el 100.00% de la producción de bienes y por último el 100.00% del uso de

Tabla 17

Usos de suelo, según tramos específicos (Números absolutos y relativos)

Usos de suelo																
Tramos	Vivienda		Equipamiento		Comercio		Servicios personales y afines a la vivienda		Servicios generales		Producción de bienes		Gestión y administración		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
I	40	50.00	5	27.78	33	89.19	6	85.71	24	38.71	3	100.00	1	100.00	112	53.85
II	40	50.00	13	72.22	4	10.81	1	14.29	38	61.29	0	0.00	0	0.00	96	46.15
Total	80	100.00	18	100.00	37	100.00	7	100.00	62	100.00	3	100.00	1	100.00	208	100.00
%H	38.46		8.65		17.79		3.37		29.81		1.44		0.48		100.00	

Fuente: Autoras, 2020.

gestión y administración. Lo que indica que en este tramo especialmente están los usos de suelo destinados a la producción de bienes, uso de gestión y administración, comercio y los servicios personales y afines a la vivienda.

Por consiguiente, en el Tramo II se presencia el otro 50.00% del uso total de vivienda, el 61.29% de los servicios generales, el 10.81% del comercio, el 72.22%

del equipamiento y por último el 14.29% de los servicios personales. Lo que muestra que en este tramo principalmente están los usos de suelo dedicados al equipamiento y a los servicios generales.

Como dato importante se obtuvo que el uso de suelo de vivienda está presente de una forma aparentemente equitativa en ambos tramos, pero hay que tener en cuenta que el

Tramo I está constituido por dos manzanas, mientras que el Tramo II cuenta con cinco manzanas.

Así que se puede deducir que por la longitud de los tramos, en particular se percibe el uso de vivienda en el Tramo I con más fuerza; aunque la mayoría de predios que son indicados con un uso de suelo tipo “vivienda” se encuentran actualmente abandonadas.



Figura 63

Usos de suelo



Fuente: Autoras, 2020.

3.2.2. Ocupación de suelo

En el marco de delimitación y división del área de estudio se dividió en dos tramos por sus características físicas y uso de suelo; estos pertenecen a un grado de ocupación referente a, suelo consolidado.

El área conformada por siete manzanas de superficies y geometría homogéneas, con un área total de 13,67 ha; presenta 150 predios,

correspondientes a 72 predios en el primer tramo y 78 en el segundo.

3.2.2.1. Trama urbana

Entendida la trama urbana como la organización e interrelación de elementos espaciales y nodales, siendo estos el conjunto de manzanas (amanzanamiento) y la red vial. Las mismas que conforman la estructura físico-espacial del sector.

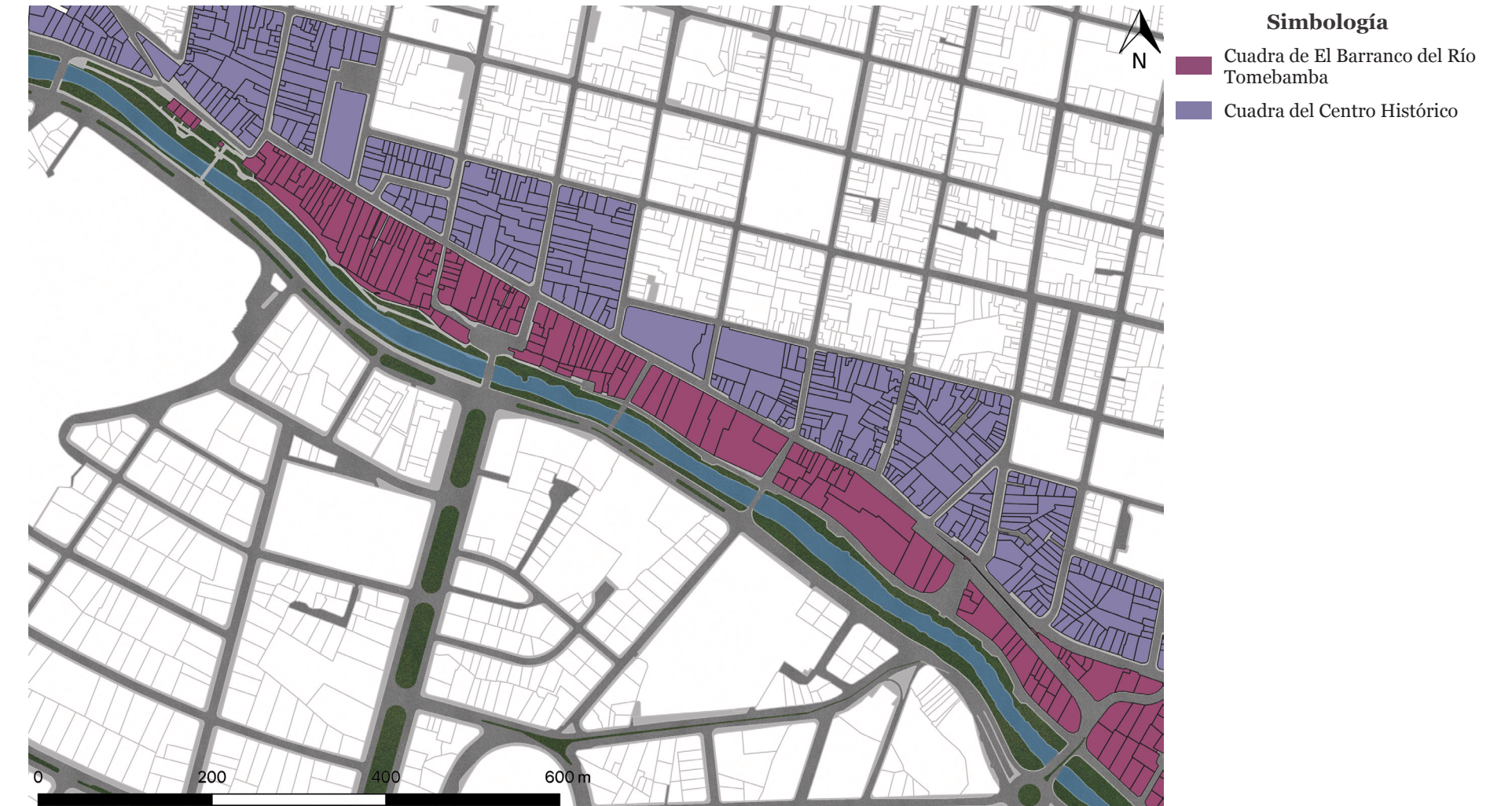
La trama urbana que presenta el área, al ser límite de una terraza, la trama en damero se ve obligada a adaptarse a la topografía, generando cuadras irregulares, diferentes a las existentes en el centro histórico; con una trama vial más orgánica, debido a sus propias condiciones de relieve, así como conexiones peatonales referentes a escalinatas y puentes peatonales.



Figura 64
Escalinatas Francisco Sojos Jaramillo y Puente Mariano Moreno
Fuente: Teresa Monserrate, 2020

Figura 65

Trama urbana



Fuente: Autoras, 2020.

3.2.2.1.1. Red vial

El área de estudio cuenta con dos ejes predominantes en su traza urbana, al norte la Calle Larga y al sur la Av. 12 de Abril. Estas vías limitan longitudinalmente el sector de estudio, además representan la movilidad y conexión de los distintos ejes viales del Centro Histórico y El Ejido de la ciudad de Cuenca.

En sentido transversal, el Tramo I es definido, al oeste con el puente de El Vado y

al este con el puente de El Centenario; ambos ejes viales conectan a la terraza media con la terraza baja de la ciudad de Cuenca. Mientras que, el Tramo II, limita al oeste con el puente de El Centenario y al este con el puente de Todos Los Santos, siendo estas conexiones viales. Cada tramo cuenta con intervenciones peatonales transversales, como puentes y escalinatas cumpliendo con la finalidad de conexión anteriormente descrita.

Se concluye que, en concordancia con

lo que menciona Kevin Lynch, estos elementos además de cumplir una función de conexión vial, constituyen elementos simbólicos de la ciudad y de El Barranco, los mismos que le dan carácter al sitio.

Como hitos, se considera a los puentes, mientras que las escalinatas son sendas, cómo se desarrolla en los próximos capítulos. Asimismo es necesario enfatizar que la Calle Larga y Av. 12 de Abril, son elementos importantes para el sector y la ciudad.



Figura 66
Bajada de El Centenario
Fuente: Grace Gavilanes, 2020

Figura 67

Red vial



Fuente: Autoras, 2020.



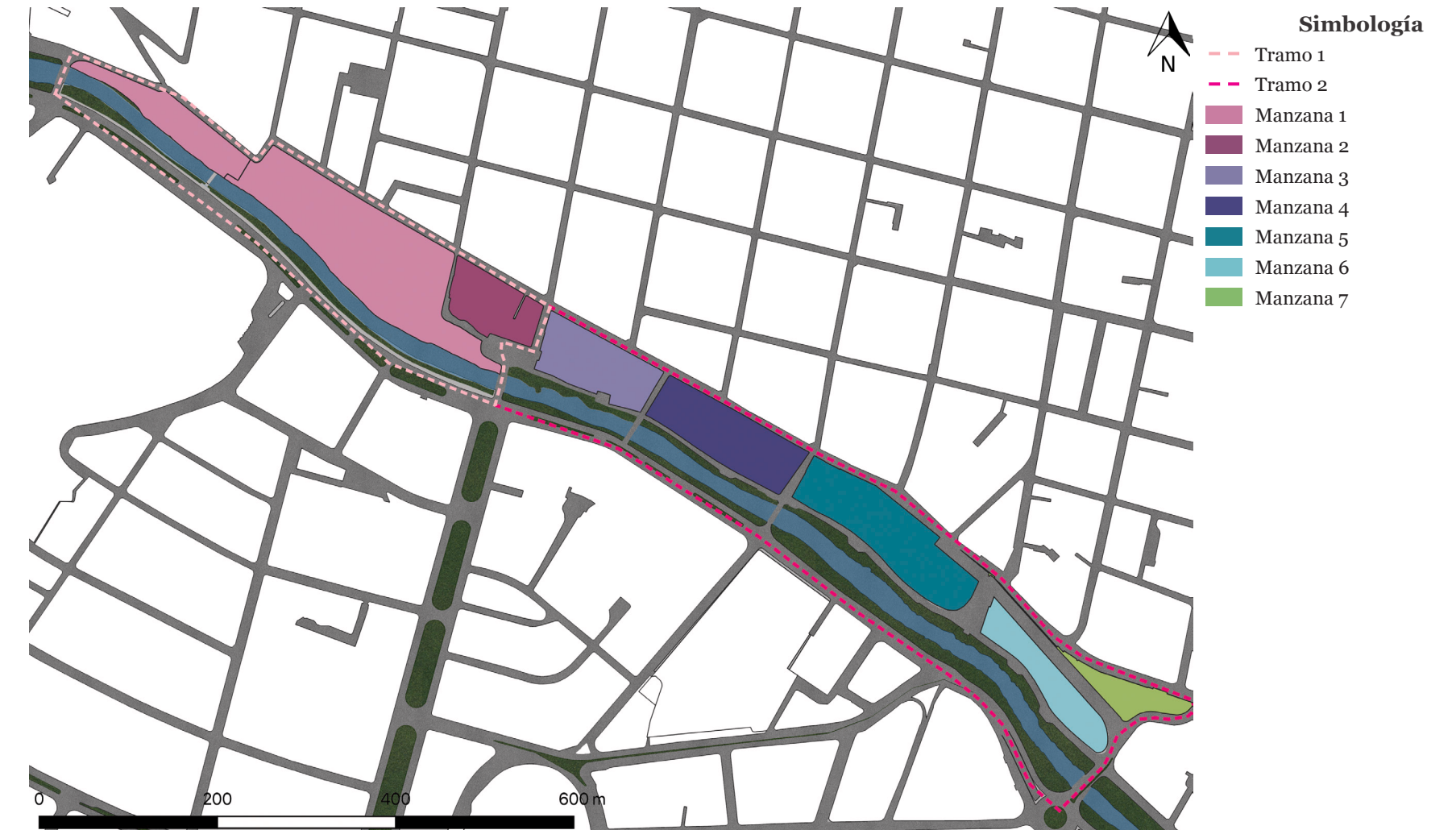
Figura 68
Barranco del Río Tomebamba
Fuente: Hotel Selina, 2021

3.2.2.1.2. Amanzanamiento

El amanzanamiento se refiere a la conformación de la manzana, y se define por el trazado vial, el relieve y la hidrografía existente. Por consiguiente, en el área de estudio se definen siete manzanas (Figura 70), correspondientes a dos en el Tramo I y cinco en el Tramo II, irregulares entre sí, y están ubicadas en áreas de grandes pendientes; puesto que, “El Barranco del río Tomebamba” es un accidente geográfico natural definido por el río Tomebamba.

Figura 69

Amanzanamiento



Fuente: Autoras, 2020.

3.2.2.2. Alturas

Esta sección se refiere al número de pisos que tiene una edificación, para lo cual se considera los existentes en cada predio. En el área de estudio se han identificado bloques edificados de 1 a 6 pisos, como se puede visualizar en los mapas (Figura 72 y 73). Es necesario especificar que el número de pisos contabiliza los niveles tomados desde el Paseo 3 de Noviembre, para emplazar en el relieve

del suelo.

Se realizó un análisis al área de influencia inmediata (Tabla 18), acera norte de la Calle Larga, el cual se consideró desde el nivel de la Calle Larga; que corresponde a 121 predios donde 9 predios no presentan edificación y de los cuales, 4 son espacios públicos.

El 69.61% predominante, refiere a

los bloques de dos pisos, seguido del 19.13% equivalente a bloques de tres pisos y solo el 12.17% corresponde a las edificaciones de un piso de altura; finalmente el 5.22% y 0.87% a los bloques de cuatro y cinco pisos respectivamente.

Tabla 18

Bloques edificados por número de pisos, según área de influencia inmediata (Números absolutos y relativos).

Número de pisos											
Área de influencia inmediata	1		2		3		4		5		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº %
Total	14	100.00	72	100.00	22	100.00	6	100.00	1	100.00	115 100.00
%H	12.17		62.61		19.13		5.22		0.87		100.00

Fuente: Autoras, 2020.

Mientras que en los tramos, definidos previamente, del área de estudio (Tabla 19), se han inventariado 142 bloques edificados de 150 predios existentes, es decir 8 predios no tienen edificación. De los cuales, los de dos pisos se encuentran predominantemente en los Tramos I y II, equivalente al 39.44%; en segundo lugar, los bloques de tres pisos refiere el 21.83%; en tercer lugar, están las edificaciones de cuatro pisos con el 17.61%, seguido de las edificaciones de un piso con el

16.20%, en penúltimo lugar las de cinco pisos con el 4.23% y solo una edificación de seis pisos que corresponde al 0.70%.

Las edificaciones de dos pisos tienen igual presencia en los Tramos I y II, con un total de 56 unidades, divididas 28 en cada tramo, equivalente al (50.00% y 50.00%). Seguida de las viviendas de tres pisos que se distribuyen, 14 en Tramo I y 17 en el Tramo II, proporcionada al (45.16% y 54,84% respectivamente). Por

otro lado, las edificaciones de cuatro pisos con 25 bloques, distribuidas 14 en el Tramo I y 11 en el Tramo II (56.00% y 44.00%); en cuanto a las edificaciones de un piso se presenta en 23 unidades, correspondiendo 12 unidades en el Tramo I y 11 en el Tramo II (52.17% y 47.83%). En lo referente a las edificaciones de cinco pisos, su presencia se establece en 6 bloques, 3 en el Tramo I y 3 en el Tramo II, en cada una 50.00% respectivamente y solo 1 edificación de seis pisos se encuentra en el Tramo II.

Tabla 19

Bloques edificados por número de pisos, según tramos específicos (Números absolutos y relativos)

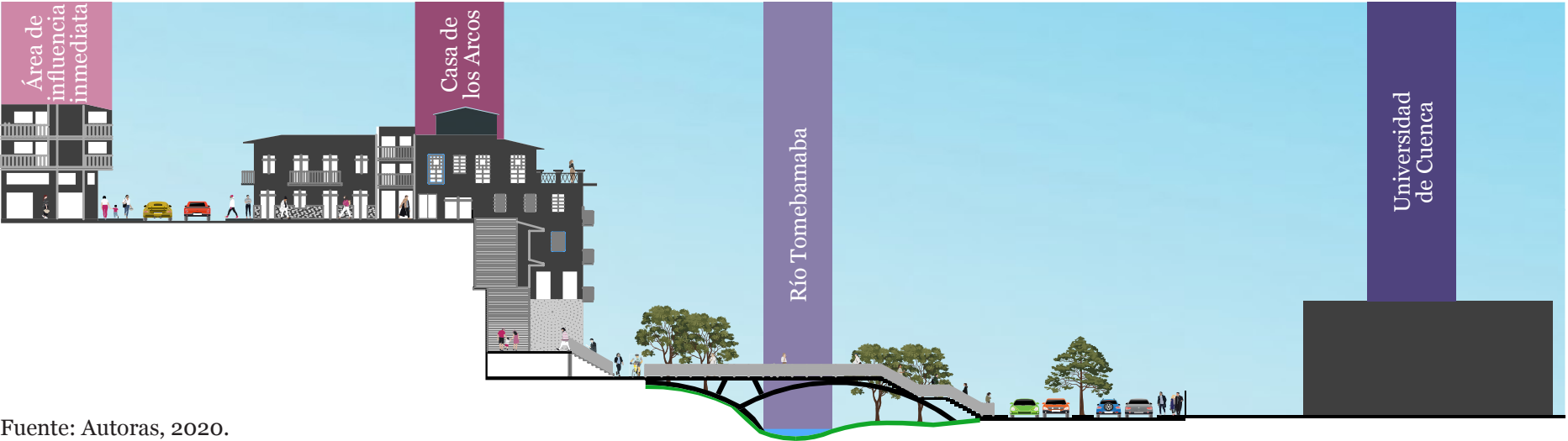
Número de pisos													
Tramos	1		2		3		4		5		6		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº %
I	12	52.17	28	50.00	14	45.16	14	56.00	3	50.00	0	0.00	71 50.00
II	11	47.83	28	50.00	17	54.84	11	44.00	3	50.00	1	100.00	71 50.00
Total	23	100.00	56	100.00	31	100.00	25	100.00	6	100.00	1	100.00	142 100.00
%H	16.20		39.44		21.83		17.61		4.23		0.70		100.00

Fuente: Autoras, 2020.

En resumen, se evidencia que los bloques edificados que tienen de 2 a 4 pisos, son predominantes en ambos tramos. Se puede puntualizar que las alturas de las edificaciones del área de estudio, se muestran bastante homogéneas.

Sin embargo, se concluye que El Barranco del río Tomebamba es un lugar especial y único en la ciudad de Cuenca,

Corte transversal



Fuente: Autoras, 2020.

porque presenta dos fachadas con alturas diferentes en cada una de ellas, lo que genera una identidad propia del sitio; es decir, una edificación despliega un número de pisos hacia la Calle Larga, diferente al que presenta hacia el Paseo 3 de Noviembre. Un claro ejemplo es la Casa de los Arcos, la cual exhibe 2 pisos hacia la Calle Larga y 6 pisos hacia el Paseo 3 de Noviembre (Figura 18).

Las edificaciones despliegan mayoritariamente de 1 o 2 pisos en altura hacia la Calle Larga; mientras que hacia el Paseo 3 de Noviembre se presentan de 2 a 4 pisos en mayor cuantía. Esto a su vez permite generar visuales en los espacios abiertos como El Vado, las escalinatas y Todos Los Santos. Constituyendo un valor predominante del sitio.

Figura 71

Alturas desde el Paseo 3 de Noviembre



Fuente: Autoras, 2020.

Figura 72*Alturas desde la Calle Larga*

Fuente: Autoras, 2020.

3.2.3. Densidad

El área específica de intervención incluye y concentra zonas de diversa densificación, creadas por la fuerza socioeconómica de la ciudad, donde se encontraron usos múltiples, que a menudo compiten con la vivienda, esto conduce a desequilibrios, que no son de mayor gravedad pero quiere decir que la inversión pública está más allá de la concentración necesaria de la población cercana de los equipamientos y servicios que aportan con empleo.

Por tanto, es importante mencionar que entre las principales características del PHU, se encuentra la densidad poblacional y hace referencia a un gran número de personas que viven en la zona de estudio. Es así, que para este análisis es necesario tratar la densificación como un indicador autónomo, cuya información se basó en los documentos del INEC (2010) y de Rey et al. (2017), el cual incluye las características del Paisaje Histórico Urbano que se pretende mantener o potenciar para procurar el desarrollo del sector, reducir el hacinamiento y mejorar la calidad de vida de los residentes.

Según el mapa de densidad (Figura 75), se aprecia que el sitio tiene una baja y media densidad poblacional, lo que es comprensible debido al abandono de sus habitantes. Esto se debe principalmente por el constante cambio de uso de las edificaciones residenciales a comerciales, administrativas y turísticas. Si bien estas actividades dan nuevas dinámicas a la zona, la pérdida de habitantes puede provocar impactos sociales, funcionales y medioambientales negativos.



Figura 74

Densidad



Fuente: Adaptada del INEC, 2010 y Rey et al., 2017.

3.2.4. Actividad económica

El presente diagnóstico se basa en una síntesis de los factores económicos-productivos que caracterizan al sector de estudio.

El Centro Histórico de Cuenca, es un área altamente económica, en el convergen cultura e historia; además, la inclusión de la Ciudad en la Lista del Patrimonio de la Humanidad o el fenómeno de los “migra dólares” invertidos en negocios locales de clase alta son otros factores que han modificado el PHU del Centro Histórico. Rey et al., 2017.

Cuenca a lo largo del tiempo presenta un proceso de cambio continuo, el cual ha afectado a su población, economía y superficie. El comercio de productos de primera necesidad (verduras, frutas, artesanía, ropa) y alimentos preparados, forman parte de la historia de

Cuenca, pues sus principales comerciantes son la población indígena, factor que a su vez ha incidido en el desarrollo turístico de la ciudad.

Se pudo evidenciar con la información obtenida en el recorrido al área de estudio, que el sector con frente hacia la Calle Larga y parte posterior a El Barranco del río Tomebamba, es en gran medida comercial.

En el Tramo I, el comercio vinculado a productos de primera necesidad como: verduras, frutas y ropa; responde a la vinculación con el “Mercado 10 de Agosto”, equipamiento urbano mayor, que en sus exteriores se identifica una alta afluencia de vendedores ambulantes que ocupan las aceras, lo que da lugar al comercio informal. Además, cabe mencionar que en este tramo también encontramos peluquerías de los campesinos, carpinterías y lugares de artesanías como: sombreros de paja toquilla, hojalatería, tiendas

de polleras y vestimenta campesina.

En cuanto al Tramo II, por su proximidad al parque central de la ciudad, encontramos presencia de bares y hoteles, en su mayoría; pues la Calle Larga corresponde al límite del Centro Histórico, plataforma media de la ciudad de Cuenca. El cual, es un atractivo turístico, donde existen plazas, iglesias y museos, los cuales a su vez atraen el comercio. Esto responde al incremento de actividades relacionadas al turismo, ocio y comercio informal. Además existe en menor cuantía, negocios como: zapaterías, panaderías, carpinterías, parqueaderos, bodegas y silos.

Es relevante mencionar, la integración de cultura y comercio existente a lo largo del área de estudio; uno de los principales atractivos de la zona es la población indígena que ofrecen sus productos en las aceras, así como la artesanía y manufactura.

Figura 75

Actividad económica



Fuente: Adaptada del SIPCE, Municipio de Cuenca y Autoras, 2020.

3.2.5. Análisis legal y normativo

El presente diagnóstico hace referencia a las leyes, normativas, ordenanzas o reglamentos actuales a los que se rige o influencia en el área de estudio, sean estos de nivel nacional, urbana y específica del sector de la ciudad de Cuenca; para ello, se ha hecho una recopilación de información de los marcos legales existentes desde el año 1983.

Tabla 20

Análisis legal y normativo

Nivel de alcance			
Nacional	Cantón Cuenca	Área Urbana	Centro Histórico



Figura 76
La Casa de los Arcos
Fuente: Teresa Monserrate, 2018

Año	Nombre	Descripción
2008	Constitución de la República del Ecuador	Es competencia exclusiva de la Municipalidad regular el uso y ocupación del suelo además de preservar, mantener y dar a conocer el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón según su Artículo 3 numeral 7 establece protege el patrimonio natural y cultural del país, así como, los derechos culturales de ecuatorianos y ecuatorianas; el ámbito de administración y gestión de la cultura y el patrimonio, Además disponen los Artículos 14 inciso segundo, 72, 73 y 264 numerales 2 y 8.
2014	Ley Orgánica Reformatoria Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Establece en territorio la organización político-administrativa del estado Ecuatoriano en todos sus niveles a través del sistema nacional de competencias, dentro de ellas las relacionadas al patrimonio y cultura.
2016	Ley Orgánica de Cultura	Abarca todo tipo de intervención, conservación, restauración y protección de bienes tangibles e intangibles del patrimonio natural y edificado en el estado ecuatoriano. Así como, los criterios y obligaciones generales, competencia, inversión y sanciones que involucren a estos bienes.
2015	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca	Con la inscripción de Cuenca en el listado de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, el PDOT 2015 establece sus objetivos y metas. Apoyar procesos de investigación para el fortalecimiento y recuperación de la memoria, la identidad y la gestión del patrimonio material e inmaterial. Garantizar el ejercicio de los derechos culturales, aporte al desarrollo de la cultura, artes y patrimonio. Garantizar la adecuada gestión, valor y sensibilización ciudadana respecto al patrimonio cultural. Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, patrimonio y equipamiento.

2009	Ordenanza Especial para Preservar y Mantener el Patrimonio Arquitectónico, Cultural y Árboles Patrimoniales del Cantón Cuenca	Establece el control y gestión para cualquier acción e intervención en edificaciones registradas o inventariadas, así como árboles patrimoniales inventariados; por parte de la Dirección de Control Municipal de la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Determina sanciones para el incumplimiento de los artículos establecidos, a cargo de la Comisaría Municipal.
2010	Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca	Determina como área protegida a la constituida por: Área del Centro Histórico, Área de el Ejido, zonas, lugares, tramos, calles, edificaciones, elementos urbanos, naturales, paisajísticos y aspectos arquitectónicos del área urbana y rural del cantón Cuenca, de ámbito público o privado, proclamado como Patrimonio Cultural del Cantón. Además, establece los instrumentos, y comisiones para la Gestión y conservación, de estas. Mediante normas generales de actuación y condiciones de uso, volumen y funcionamiento se regulan las intervenciones en el área protegida; así como el otorgamiento de incentivos y sanciones.
1997	Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios Públicos, en el Área Histórica de la Ciudad de Cuenca	Para la aplicación de esta Ordenanza, la Ciudad se divide en dos zonas: la que ha sido delimitada como Centro Histórico y la restante Área Urbana. El sistema vial en el Centro Histórico se categoriza por: vías vehiculares: de paso y locales, y Vías Peatonales; los vehículos pesados podrán transitar entre las 20h00 y las 06h00. Además, prohíbe: la ocupación de los espacios públicos, con todo tipo de materiales, el estacionamiento distancia menor de 6m. de las bocacalles y de los hidrantes, así como en los espacios destinados a las paradas de buses, sobre las aceras, jardines, parterres, zonas de seguridad y lugares de ingreso a los parqueaderos privados o públicos que hayan sido autorizados y debidamente señalizados; el estacionamiento de todo tipo de vehículo en las vías que circulan líneas de transporte urbano

1997	Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios Públicos, en el Área Histórico de la Ciudad de Cuenca	público. En el Centro Histórico se utilizará estacionamientos en las vías que tengan doble carril y deberá pagarse una tasa por la utilización del espacio asignado. La concesión de los espacios reservados, estacionamiento y permisos en la vía pública es competencia de la Dirección de Control Urbanístico; mientras que la gestión y control de espacios, a cargo de la Unidad General de Planificación. La competencia para el juzgamiento y aplicación de las sanciones contempladas en esta Ordenanza corresponde a la Comisaría Municipal del Cantón.
2016	Reforma, Actualización, Complementación y Codificación de la Ordenanza que Sanciona El Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón Cuenca: Determinaciones para el Uso y Ocupación del Suelo Urbano	Califica como zona turística el área urbana del cantón Cuenca, acorde a los instrumentos de Planificación Territorial en concordancia con el artículo 8 del Acuerdo Ministerial No. 5910.
2003	Ordenanza que Regula las Actividades del Comercio Ambulatorio y otras, en los Espacios Públicos del Área Urbana del Cantón Cuenca	Establece actividades y restricciones entre las cuales, determina que en el Centro Histórico se limitan toda clase de actividades comerciales, estacionarias o ambulatorias, que ocupen espacios públicos. Sin embargo, permite las actividades propias de la vida urbana y que corresponden a la tradición de la ciudadanía. Es la Dirección de Control en coordinación con la Dirección de Cultura determinará en qué casos pueden utilizarse las áreas correspondientes al Centro Histórico. Además, la Dirección de Control Municipal tendrá a su cargo el Otorgamiento de Emplazamientos, Permisos, control y sanciones; esta ordenanza dictamina condiciones y obligaciones que los vendedores deben acatar para el correcto desarrollo de sus actividades.

2000	Reglamento para Uso del Color y Materiales en las Edificaciones del Centro Histórico	Planea disposiciones para todas las edificaciones ubicadas en el Centro Histórico de la ciudad: Área de Primer Orden, Área de Respeto y Áreas Especiales. Se establecen las características relevantes de la arquitectura del Centro Histórico. Las edificaciones catalogadas con Valor Histórico Arquitectónico 1, utilizarán colores correspondientes previo a valoración del profesional encargado de la intervención mientras que los materiales vistos, en edificaciones de Valor Histórico Arquitectónico 1, 2 y 3, deberán mantener sus características naturales. Se fijan condiciones para uso de color para las edificaciones del Centro Histórico, excepto las catalogadas con Valor Histórico Arquitectónico 1 todas las edificaciones de VH1AR 2 y 3. Se prohíbe en todos los casos el uso de colores fosforescentes. En cuanto a características excepcionales se pondrán en consideración ante la Comisión de Centro Histórico para su aprobación.
1992	Ordenanza Sobre Rótulos y Anuncios en el Centro Histórico de Cuenca	Regula la colocación de rótulos y anuncios dentro del área delimitada por la ordenanza como Centro Histórico. La Comisión de Centro Histórico, establecerá la política a seguir y la Dirección del Centro Histórico es la encargada de controlar el cumplimiento de esta ordenanza. El Centro Histórico se considera dividido en dos sectores: Sector uno o área de primer orden; y Sector dos, que corresponde al área de respeto y especiales.

1992	Ordenanza Sobre Rótulos y Anuncios en el Centro Histórico de Cuenca	El sector UNO (área de primer orden), correspondiente al área de estudio, pueden colocarse rótulos y/o anuncios: adosados, los cuales no podrán exceder de una superficie equivalente a 1,20 metros cuadrados por rótulos y la superficie total de ellos no debe exceder el 4% del área de fachada del inmueble; el número de rótulos o anuncios, estará en función del número de locales comerciales existentes en el inmueble. Perpendiculares: únicamente en panel luminoso y se utilizarán módulos de (0,6 x 0,6 m) 0,36m2 y su uso será exclusivo para los establecidos en el anexo 1 de la presente ordenanza. Sustentación independiente: los de señalamiento de tránsito y los de carácter informativo, anuncios provisionales (telas) que se colocan por festividades eventuales o por acontecimientos cívicos o culturales. Sin embargo, en los edificios declarados de interés arquitectónico o de Patrimonio Artístico, se prohíbe instalar cualquier tipo de rótulos o anuncios, sean permanentes o temporales, con la salvedad de la identificación del edificio. De igual manera, se establecen sanciones para el incumplimiento de la normativa, será el Comisario de Centro Histórico quien actuará como juez en el juzgamiento de las contravenciones.
------	--	--

Fuente: Autoras, 2020.

Desde este análisis normativo se pudo establecer que en los planteados por los estamentos institucionales, en este caso, la Ilustre Municipalidad de Cuenca; no existe una ordenanza específica que regule y determine el sector de El Barranco del río Tomebamba. El cual al ser uno de los límites del Centro Histórico acoge sus normativas y regulaciones. Sin embargo, su desarrollo e importancia requiere una especial atención en cuanto a su marco legal.

Por lo tanto, en base al marco legal estudiado se puede argumentar lo siguiente; en los aspectos que determinan uso y ocupación de suelo, y alturas, no se sustentan razones detalladas sobre aspectos culturales, paisajísticos, sociales y económicos.

Además, en lo que refiere a Patrimonio, gestión y conservación, no definen indicadores precisos relacionados a funciones específicas;

lo que genera ambiente de conflicto y superposición de actividades en el sector.

Sin embargo, la ordenanza del Centro Histórico permite plasmar con mayor criterio el mejoramiento y regulación del espacio en el centro de la ciudad. Pero, el cruce de valores y alteraciones en pocos bienes inmuebles protegidos, observado en el área de estudio, evidencia la falta de control y monitoreo de los mismos. Lo que lleva a concluir, la falta de acción, dirección y control de la normativa vigente.

Estos cuerpos normativos han ayudado, aunque no en su totalidad, a reducir la destrucción gradual del patrimonio de la ciudad de Cuenca, específicamente en el Centro Histórico; pues la falta de apropiación por parte de la ciudadanía hacia sus bienes, ha jugado un papel relevante en esto.

Por lo tanto, una vez revisadas las leyes y reglamentos vigentes, se evidenció que no existe una protección de El Barranco como una pieza urbana de manera integral, sino una protección de edificaciones, o elementos separados; es decir, no existen leyes que protejan al patrimonio desde una visión integral sino fraccionada, lo que no garantiza salvaguardar de forma correcta el patrimonio. Se concluye que la normativa es inadecuada e insuficiente.